



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Presidencia

2413 Decreto del Presidente n.º 16/2022, de 16 de mayo, por el que establece el régimen de sustituciones ordinarias de los titulares de las Consejerías. 14972

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

2414 Orden de 5 de mayo de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se convoca concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo A, Subgrupo de Clasificación Profesional A2, opción Fisioterapia y opción Educación Infantil; Grupo C, Subgrupo de Clasificación Profesional C1, opción Educación Infantil y Subgrupo de Clasificación Profesional C2, opción Auxiliar Educativo; así como a la Agrupación Profesional de Servicios Públicos de la Administración Pública de la Región de Murcia. Código convocatoria: EDU22. 14973

2415 Orden de 12 de mayo de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia. 15050

2416 Orden de 12 de mayo de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se nombra a las personas miembros del tribunal y se aprueba la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza del Cuerpo Técnico, Escala Científica, opción Investigación Agraria y Alimentaria de la Administración Pública Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 12 de noviembre de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda. (Código BFC01L19-6). 15053

2417 Orden de 12 de mayo de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia. 15057

2418 Orden 12 de mayo de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se nombra personal funcionario de carrera de distintos cuerpos de la Administración Pública Regional. 15069

2419 Orden de 13 de mayo de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se nombra a las personas miembros del tribunal y se aprueba la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas de las pruebas selectivas para cubrir 6 plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Científica Superior, opción Investigación Agraria y Alimentaria de la Administración Pública Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 12 de noviembre de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda. (Código AFC01L19-5). 15085

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía Universidad Politécnica de Cartagena

2420 Resolución R-187/22, de 5 de mayo, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2022, por el que se aprueba la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal de personal de Administración y Servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2022. 15092

BORM

**Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad Politécnica de Cartagena**

2421 Resolución R-188/22, de 5 de mayo, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2022, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de Personal Docente e Investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2022. 15094

2422 Resolución R-189/22, de 5 de mayo, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2022, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2022. 15096

Consejería de Educación

2423 Corrección de errores de la Orden de 11 de mayo de 2022 por la que se nombran los órganos de selección que han de valorar los procedimientos selectivos convocados por Orden de 24 de febrero de 2022, para ingreso en el Cuerpo de Maestros y la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo Cuerpo, a celebrar en el año 2022, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2022-2023. 15099

**Consejería de Salud
Servicio Murciano de Salud**

2424 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 2 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Carpintería, de la oferta de empleo público correspondiente al plan de estabilización de empleo temporal - ejercicio 2017, que fueron convocadas por la Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 247 de 25 de octubre), se designa el tribunal calificador y se anuncia la fecha de celebración del ejercicio. 15112

2425 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 6 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Fontanería, de la Oferta de Empleo Público correspondiente al Plan de Estabilización de Empleo Temporal-ejercicio 2017, que fueron convocadas por la Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 247 de 25 de octubre), se designa el tribunal calificador y se anuncia la fecha de celebración del ejercicio. 15115

2426 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 3 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Fontanería, por el turno de acceso libre, que fueron convocadas por la Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 247 de 25 de octubre), se designa el tribunal calificador y se anuncia la fecha de celebración del ejercicio. 15118

2427 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 10 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Calefacción, derivadas de las ofertas de empleo público correspondientes al Plan de Estabilización de Empleo Temporal - Ejercicio 2017 y promoción interna del año 2018, que fueron convocadas por la Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 247 de 25 de octubre), se designa el tribunal calificador y se anuncia la fecha de celebración del ejercicio. 15121

2428 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 6 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Calefacción, por el turno de acceso libre, que fueron convocadas por la Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 247 de 25 de octubre), se designa el tribunal calificador y se anuncia la fecha de celebración del ejercicio. 15124

**BORM****Consejería de Salud
Servicio Murciano de Salud**

- 2429 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 8 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Mecánica, de la oferta de empleo público correspondiente al Plan de Estabilización de Empleo Temporal - Ejercicio 2017, que fueron convocadas por la Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 247 de 25 de octubre), se designa el tribunal calificador y se anuncia la fecha de celebración del ejercicio. 15127
- 2430 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 10 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Electricidad, de la oferta de empleo público correspondiente al plan de estabilización de empleo temporal - ejercicio 2017, que fueron convocadas por la Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 247 de 25 de octubre), se designa el tribunal calificador y se anuncia la fecha de celebración del ejercicio. 15130
- 2431 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 4 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Electricidad, por el turno de acceso libre, que fueron convocadas por la Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 247 de 25 de octubre), se designa el tribunal calificador y se anuncia la fecha de celebración del ejercicio. 15133
- 2432 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 3 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Albañilería, de la oferta de empleo público correspondiente al Plan de Estabilización de Empleo Temporal - Ejercicio 2017, que fueron convocadas por la Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 247 de 25 de octubre), se designa el tribunal calificador y se anuncia la fecha de celebración del ejercicio. 15136
- 2433 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca para su provisión, mediante procedimiento de libre designación, un puesto de Subdirección de Enfermería de la Gerencia del Área VI. 15139
- 2434 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se adjudica por el procedimiento de libre designación el puesto de Subdirector Médico de la Gerencia del Área III de este organismo, convocado por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 11 de marzo de 2022 (BORM núm. 62, de 16 de marzo). 15144
- 2435 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se corrige el Anexo I de la convocatoria de concurso de traslados para la provisión de plazas de Personal de Servicios, opción Celador/a-Subalterno/a del Servicio Murciano de Salud, aprobada mediante Resolución de 3 de mayo de 2022. 15147

3. Otras disposiciones**Consejo de Gobierno**

- 2436 Decreto n.º 49/2022, de 12 de mayo, por el que se autoriza la implantación en la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, de nuevos títulos universitarios oficiales para el curso 2022-2023, y se autoriza el inicio del proceso de extinción de otros a la Universidad de Murcia. 15151

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

- 2437 Resolución de la Secretaría General en el expediente de expropiación forzosa sobre el proyecto denominado construcción de instalación eléctrica de generación solar fotovoltaica denominada "La Amapola 3,98 MWP", de su infraestructura de evacuación de alta tensión a 20 kv y centro de seccionamiento telemandado, en los términos municipales de Cartagena y Los Alcázares. Expediente 1J21EX000013(4E20ATE06324 y 4E20ATE06330). 15155

Consejería de Fomento e Infraestructuras

- 2438 Resolución de la Dirección General de Movilidad y Litoral Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se constituye el Tribunal de la tercera convocatoria del CAP 2022. 15158

4. Anuncios**Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente**

- 2439 Anuncio de la Resolución de 10 de mayo de 2022 de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto de instalación solar fotovoltaica denominada "F.V. Moratalla Solar Grupotec e Infraestructuras Asociadas". (Expte. EIA20210048). 15159

IV. Administración Local**Águilas**

- 2440 Aprobación definitiva del expediente n.º 1/2022 sobre modificaciones de crédito en el presupuesto del ejercicio de 2022, mediante concesión de suplemento de créditos. 15160
- 2441 Edicto de aprobación definitiva del expediente n.º 2/2022 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2022, mediante concesión de suplemento de créditos y créditos extraordinarios. 15161
- 2442 Lista provisional de admitidos y excluidos, tribunal y señalamiento de la fecha de inicio del proceso selectivo de 4 plazas de Agente de la Policía Local. 15162

Alcantarilla

- 2443 Edicto de anuncio de información pública. Expediente de autorización excepcional de interés público para instalación de centro logístico en suelo no urbanizable. 15171

Archena

- 2444 Aprobación definitiva de la modificación puntual de la plantilla orgánica 2021, en su Personal Laboral Fijo. 15172

Calasparra

- 2445 Aprobación definitiva de la modificación de crédito n.º 6/2022 del Presupuesto, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones para realizar la inversión "Construcción Albergue para animales abandonados". 15173

Caravaca de la Cruz

- 2446 Corrección de error material en Resolución de la Alcaldía núm. 1.366, de fecha 27 de abril de 2022, sobre la provisión de cuatro puestos de Agente por el sistema de movilidad. 15174

Cartagena

- 2447 Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de mayo de 2022 del Ayuntamiento de Cartagena, de subvención a centros sostenidos con fondos públicos de educación infantil, primaria, y educación especial de Cartagena para la realización de proyectos educativos por el procedimiento de concurrencia competitiva. 15175

Cartagena

2448 Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno local de 5 de mayo del Ayuntamiento de Cartagena por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a colectivos y asociaciones de mujeres sin ánimo de lucro del término municipal de Cartagena para el año 2022. 15176

2449 Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de mayo del Ayuntamiento de Cartagena por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a colectivos y asociaciones de mujeres sin ánimo de lucro del término municipal de Cartagena para el año 2022. 15177

Jumilla

2450 Corrección del padrón de precios públicos por prestación del servicio de ayuda a domicilio, ayuda a domicilio fines de semana 6.º bimestre de 2020. 15178

La Unión

2451 Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de La Unión para la estabilización del empleo temporal. 15179

Lorca

2452 Área de Urbanismo. Resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación UA-2.1 del PERI "Alameda de la Constitución" (URPI-17) del P.G.M.O. de Lorca. 15180

Moratalla

2453 Aprobación inicial de la derogación de la disposición adicional contenida en la ordenanza fiscal de agua y alcantarillado aprobada por acuerdo de pleno de 12 de abril de 1999 y publicada en el BORM núm. 98 de 30 de abril de 1999. 15181

2454 Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de las tarifas y del servicio de suministro de agua y de alcantarillado. 15182

Mula

2455 Aprobación definitiva del Presupuesto municipal 2022. Plantilla y RPT. 15183

Murcia

2456 Sometimiento a información pública de la documentación integrante del avance de la modificación de Plan General n.º 137 para supresión de paso inferior y ejecución de glorieta en cruce de avenidas San Javier y Fabián Escribano (Beniaján). 15196

San Javier

2457 Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión en propiedad de 2 plazas de Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de San Javier mediante promoción interna. 15197

2458 Aprobación definitiva suplemento de créditos n.º 1/22. 15199

Yecla

2459 Modificación de la Oferta de Empleo Público 2019. (Expte. 315591X). 15201

2460 Modificación de la Oferta de Empleo Público 2020. (Expte. 489432R). 15202

V. Otras Disposiciones y Anuncios**Diseño y Comercio Materia, S. Coop.**

2461 Acuerdo de transformación de la Sociedad Cooperativa Diseño y Comercio Materia, S. Coop., en Sociedad de Responsabilidad Limitada. 15203

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Presidencia

2413 Decreto del Presidente n.º 16/2022, de 16 de mayo, por el que establece el régimen de sustituciones ordinarias de los titulares de las Consejerías.

El artículo 5.6 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, atribuye al Presidente de la Comunidad Autónoma, en su condición de Presidente del Consejo de Gobierno la facultad de establecer el régimen de sustituciones ordinarias de los miembros del Consejo de Gobierno.

Tras la entrada en vigor del Decreto del Presidente n.º 11/2022, de 12 de mayo, y con el objeto de evitar dilaciones y retrasos en el despacho ordinario de los asuntos de las distintas Consejerías, en uso de las facultades que legalmente me están atribuidas,

Dispongo:

Artículo 1. A los efectos del despacho ordinario de las Consejerías, y con objeto de prever la sustitución de sus titulares en los casos de ausencia, vacante o enfermedad, se establece el siguiente régimen de sustituciones ordinarias:

- Los titulares de las Consejerías de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia y de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, se sustituirán entre sí.

- Los titulares de las Consejerías de Economía, Hacienda y Administración Digital y de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía se sustituirán entre sí.

- Los titulares de las Consejerías de Educación y de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, se sustituirán entre sí.

- Los titulares de las Consejerías de Fomento e Infraestructuras y de Salud, se sustituirán entre sí.

Artículo 2. En los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad de los Consejeros que se sustituyen entre sí, se sustituirán por los siguientes, según el orden descendente de prelación de las Consejerías.

Disposición derogatoria única. Queda derogado el Decreto de la Presidencia n.º 8/2022, de 10 de febrero, por el que se establecen las sustituciones de los titulares de las Consejerías en los supuestos de ausencia o enfermedad, así como cuantas disposiciones de igual e inferior rango se opongan a lo establecido en este decreto.

Disposición final única. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a 16 de mayo de 2022.—El Presidente, Fernando López Miras.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

2414 Orden de 5 de mayo de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se convoca concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo A, Subgrupo de Clasificación Profesional A2, opción Fisioterapia y opción Educación Infantil; Grupo C, Subgrupo de Clasificación Profesional C1, opción Educación Infantil y Subgrupo de Clasificación Profesional C2, opción Auxiliar Educativo; así como a la Agrupación Profesional de Servicios Públicos de la Administración Pública de la Región de Murcia. Código convocatoria: EDU22.

El Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, aprobado por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 7 de noviembre de 2007 (BORM n.º 271, de 23 de noviembre), prevé la provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos, configurando dos tipos diferenciados de concursos, generales y específicos.

En su artículo 6.2 dispone que, mediante concursos generales, se proveerán los puestos de nivel de complemento de destino no superior al base de su grupo, los puestos de trabajo que, de conformidad con las relaciones de puestos de trabajo, tengan la consideración de primer destino y aquellos otros que se determinen en las bases generales que regulen los concursos de méritos.

Las bases generales por las que se rigen las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, aprobadas por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 14 de febrero de 2008 (BORM n.º 43, de 20 de febrero), modificadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda de 4 de marzo de 2020 (BORM n.º 62, de 14 de marzo), regulan el procedimiento aplicable a este tipo de concursos.

De acuerdo con lo anterior y oídas las Consejerías y los Organismos Autónomos correspondientes en cumplimiento del artículo 48.1 del texto refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, se procede a convocar puestos de trabajo correspondientes al Grupo A, Subgrupo de Clasificación Profesional A2, Opción Fisioterapia y Opción Educación Infantil; Grupo C, Subgrupo de Clasificación Profesional C1, Opción Educación Infantil y Subgrupo de Clasificación Profesional C2, Opción Auxiliar Educativo, así como a la Agrupación Profesional de Servicios Públicos de la Administración Pública de la Región de Murcia.

La presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, incluye todos los puestos vacantes dotados

presupuestariamente a fecha 9 de febrero de 2022, susceptibles de ser convocados, excepto los pendientes de una reorganización administrativa iniciada con anterioridad a la convocatoria del concurso.

Con la finalidad de favorecer la movilidad del personal funcionario de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional duodécima del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia se incluye la posibilidad de que el personal estatutario del Servicio Murciano de Salud pueda participar en el presente concurso. A este respecto en el Anexo II se recogen aquellos puestos a los que podrán optar, de manera indistinta, los funcionarios pertenecientes a la Mesa Sectorial de Administración y Servicios y el personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

De conformidad con el artículo 65.1 del texto refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, el reingreso al servicio activo del personal que no tenga reserva de plaza se efectuará mediante su participación en los concursos de méritos.

En este sentido, en relación con el personal que participe en el presente concurso de méritos desde situaciones administrativas que no impliquen la reserva de puesto de trabajo y que no presenten su renuncia al concurso con anterioridad al plazo establecido, se entenderá que está solicitando su reingreso al servicio activo. Tal reingreso se producirá en el puesto de trabajo que se le adjudique de manera definitiva en el concurso, finalizándose la situación administrativa en la que se encontrase con efectos del día anterior al de la toma de posesión en el puesto adjudicado.

En su virtud, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.2.j) del texto refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia y por el artículo 8 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia,

Dispongo:

Primero.- Convocar concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo A, Subgrupo de Clasificación Profesional A2, Opción Fisioterapia y Opción Educación Infantil; Grupo C, Subgrupo de Clasificación Profesional C1, Opción Educación Infantil y Subgrupo de Clasificación Profesional C2, Opción Auxiliar Educativo, así como a la Agrupación Profesional de Servicios Públicos de la Administración Pública de la Región de Murcia, Código convocatoria EDU22:

FISIOTERAPIA - BFS03

EDUCACIÓN INFANTIL - BFX16

EDUCACIÓN INFANTIL - CFX28

AUXILIAR EDUCATIVO - DFX05

AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - ASP00

Segundo.- La presente convocatoria se registrá por el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, (en adelante Reglamento General de Provisión), las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, (en adelante Bases Generales), así como por las siguientes

Bases específicas

Capítulo I.- Puestos de trabajo que se convocan

Base 1.^a- Puestos de trabajo que se convocan.

1.1.- Se convocan en este concurso los puestos vacantes que figuran adscritos a las Opciones y a la Agrupación Profesional de Servicios del apartado Primero de esta Orden.

1.2.- Los puestos de trabajo que se convocan y los puestos por dotaciones, sin especificación de los códigos correspondientes, con indicación de su denominación, localidad, nivel de complemento de destino, complemento específico, así como las condiciones o requisitos necesarios para el desempeño de cada uno de ellos, conforme a lo establecido en las Relaciones de Puestos de Trabajo, son los relacionados en los siguientes Anexos:

Anexo I.- Puestos abiertos únicamente a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional.

Anexo II.- Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional y a personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

1.3.- Por lo que se refiere a las características, condiciones o requisitos necesarios para el desempeño de cada uno de los puestos convocados, al figurar en los mismos las codificaciones establecidas en las Relaciones de Puestos de Trabajo, se acompañan a la presente Orden, a efectos de su consulta, los siguientes anexos:

Anexo III.- Descripción de la codificación de las Opciones y de la Agrupación Profesional de Servicios de los puestos convocados.

Anexo IV.- Descripción de las siglas contenidas en el apartado de observaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de los puestos convocados.

Base 2.^a- Turno de resultas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento General de Provisión y en la Base General 41.^a, los puestos de trabajo que pueden integrar, en su caso, el turno de resultas son aquellos cuyo nivel de complemento de destino no sea superior al base de su grupo de pertenencia, así como los considerados de primer destino, que resulten vacantes como consecuencia de que su titular, siempre que lo desempeñe con carácter definitivo, obtenga otro puesto en el presente concurso. No figurarán como puestos de trabajo susceptibles de resultas aquellos que aparezcan como "A Adecuar", "A Amortizar", "Reservados a discapacitados intelectuales (RDI)" o "Jornada Reducida", en la Relación de Puestos de Trabajo, así como aquellos otros que en el apartado de observaciones requieran algún requisito específico o circunstancia que no puedan conocer los participantes a la hora de presentar la solicitud.

Capítulo II.- Requisitos y condiciones de participación

Base 3.^a- Participantes en el concurso.

3.1.- El personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia podrá concursar a todos los puestos de trabajo relacionados en los Anexos de esta Orden, siempre que reúna los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

3.2. El personal laboral fijo al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia, sólo podrá concursar a aquellos puestos de trabajo que figuren con las siglas "P.I." en el apartado "Observaciones" de todos los Anexos de esta Orden, siempre y cuando su nivel salarial y categoría profesional sean equiparables a las funciones y grupo de titulación del Cuerpo, Escala u Opción del puesto de trabajo a cubrir, de conformidad con la Base General 6.ª

3.3.- El personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud solo podrá concursar a aquellos puestos relacionados en el Anexo II de esta Orden.

Base 4.ª- Participantes al turno de resultas.

4.1.- En el turno de resultas solo podrá participar el personal funcionario de carrera al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia que pertenezca a alguna de las Opciones y a la Agrupación Profesional de Servicios relacionadas en el apartado primero de esta Orden y que así lo solicite expresamente.

4.2.- Asimismo, aquellos concursantes que, de acuerdo con la Base 6.ª de esta Orden, no tengan el carácter de concursantes forzosos podrán participar, si lo desean, únicamente en el mencionado turno de resultas, no estando obligados a realizar con carácter previo solicitud a los puestos convocados ni a las dotaciones.

Base 5.ª- Requisitos de los participantes.

5.1.- Los requisitos y condiciones exigidos en esta Orden de convocatoria y en la Orden por la que se aprueban las Bases Generales, de acuerdo con lo dispuesto en la Relación de Puestos de Trabajo para los puestos convocados, deberán mantenerse en el momento de la toma de posesión de los puestos adjudicados.

5.2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General de Provisión, no podrán participar en este concurso quienes hubieran obtenido un puesto de trabajo con carácter definitivo en los últimos dos años, con las salvedades recogidas en dicho artículo.

5.3.- En el caso de que alguno de los participantes no reúna los requisitos exigidos para el desempeño de alguno de los puestos solicitados, quedará excluido respecto de los mismos.

5.4.- Aquellos concursantes que concurren a puestos de trabajo en cuyo apartado "Observaciones," figuren las siglas "**C.V.**" (**Conducción de vehículos**) o "**Permiso de conducir A1 y/o B**", **deberán acreditar la posesión del permiso correspondiente con la solicitud de participación.** En caso de no hacerlo se les tendrá por excluidos de los puestos mencionados.

5.5.- Aquellos concursantes que concurren a puestos de trabajo que, en el apartado "Observaciones," figure "**Formación y exp. Orden 25/02/2020**", deberán acreditar junto con la solicitud de participación, al menos 60 horas en actividades de formación y perfeccionamiento en las materias relacionadas en el apartado 2 del dispongo quinto de la Orden de 25 de febrero de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se declaran Centros de Especial Atención de la Consejería de Educación y Cultura (BORM n.º 55, de 6 de marzo). Se eximirá de este requisito a aquellos que acrediten una experiencia profesional previa de al menos 3 meses en el desempeño de puestos de trabajo de los Cuerpos, Escalas y Opciones referidos en el dispongo cuarto, o sus equivalentes dentro del territorio nacional, en Centros cuyas personas usuarias reúnan el perfil y características indicadas en el dispongo

tercero de la Orden de 25 de febrero de 2020, de la Consejería de Presidencia, por la que se declaran Centros de Especial Atención de la Consejería de Educación y Cultura (BORM n.º 55 de 6 de marzo). En caso de no hacerlo se les tendrá por excluidos de los puestos mencionados.

5.6.- Además, aquellos concursantes que soliciten puestos de trabajo en los que figuren las siglas "**C.H.M**" (**Contacto habitual con menores**) y **opten por no conceder autorización** a la Administración Regional para que consulte de forma electrónica o por otros medios el "Certificado de inexistencia de antecedentes penales por delitos sexuales", **quedarán obligados a aportar el mismo con la solicitud de participación**. En caso de no hacerlo se les tendrá por excluidos de los puestos mencionados.

5.7.- Para los supuestos de redistribución definitiva contemplados en el Programa de Redistribución de Efectivos (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2012, BORM n.º 289 de 15 de diciembre), el cómputo de los dos años establecidos para poder participar en procedimientos de provisión de puestos, mediante el sistema de concurso, se iniciará desde la fecha en la que el personal funcionario hubiera obtenido con carácter definitivo el puesto de trabajo desde el que se efectúa la redistribución.

Por otro lado los méritos a valorar en los procedimientos de provisión de puestos de trabajo lo serán en referencia a los propios del puesto desde el que se efectúa la redistribución, salvo que la persona interesada manifieste lo contrario. En todo caso, el mismo no podrá ser valorado como prestado en dos puestos distintos.

Base 6.ª- Concursantes forzosos.

6.1.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento General de Provisión, tiene la obligación de participar en el concurso objeto de esta convocatoria los funcionarios o el personal laboral fijo que carezcan de un puesto de trabajo obtenido con carácter definitivo.

6.2.- El personal funcionario perteneciente al ámbito de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios que carezca de destino definitivo como consecuencia de la supresión, modificación o remoción del puesto de trabajo desempeñado con carácter definitivo, se acreditará dicha situación en la certificación de méritos a que se refiere la Base 9.ª de esta Orden, para que de este modo le sea adjudicada la puntuación adicional establecida en la Base General 10.2.

6.3.- De acuerdo con el artículo 65.4 del Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia, los funcionarios en situación de excedencia forzosa y los suspensos, una vez cumplido el plazo de suspensión, estarán obligados a participar en las convocatorias de concurso de méritos. Si no participasen serán declarados en situación de excedencia voluntaria por interés particular.

6.4.- Aquellos concursantes forzosos que, una vez resuelto el presente concurso y el turno de resultas, en su caso, no hubieren obtenido destino definitivo, podrán ser adscritos con tal carácter a un puesto base o de los considerados como de primer destino de los puestos convocados y que hubiesen resultado vacantes, entre los correspondientes a su Cuerpo, Escala u Opción.

Base 7.ª- Personal con discapacidad.

El personal con discapacidad podrá participar de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable y en la Base General 9.ª

Base 8.ª- Personal reubicado por motivos de salud.

8.1. De conformidad con lo establecido en la Base General 9.4 en esta convocatoria, no se incluyen los puestos de trabajo de la Agrupación Profesional de Servicios, código O500620, O500857, O500301.

8.2. El personal que haya sido reubicado por motivos de salud, podrá participar exclusivamente a aquellos puestos de trabajo cuyas funciones y tareas sean compatibles con las limitaciones indicadas por el Servicio de Prevención correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la Base General 9.5.

8.3. En cumplimiento de lo establecido en la Base General 9.6 se establece una puntuación adicional de 5 puntos para la solicitud del puesto base o primer destino que esté ocupando con carácter provisional por motivos de reubicación, el personal que, tras la primera revisión, se haya determinado la irreversibilidad de su patología.

Capítulo III.- Solicitudes y certificación de méritos**Base 9.ª- Normas Generales.**

9.1.- En relación a la solicitud y a las certificaciones correspondientes se estará a lo establecido en las bases 12.ª y siguientes de las Bases Generales.

9.2.- El plazo para la presentación de las solicitudes y el resto de documentación que, en su caso se requiera, será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

9.3.- La solicitud de participación en este concurso y, en su caso, en el turno de resultas, supone la aceptación, tanto de lo dispuesto en las Bases Generales, como de lo establecido en estas Bases Específicas.

9.4.- En la solicitud se hará constar, por orden de preferencia, los puestos de trabajo que se soliciten, indicándose la denominación y códigos de los mismos.

En el caso de las dotaciones, al no existir códigos, se solicitará el número de la dotación correspondiente, entendiéndose que se solicitan todos los puestos de trabajo asociados a esa dotación.

Los códigos para las dotaciones, seguidos de 4 cifras, son los siguientes:

DTR para las dotaciones adscritas a la Opción de Educación Infantil (BFX16).

DFI para las dotaciones adscritas a la Opción de Fisioterapia (BFS03).

DEF para las dotaciones adscritas a la Opción de Educación Infantil (CFX28).

DAI para las dotaciones adscritas a la Opción de Auxiliar Técnico Educativo (DFX05).

DLM para las dotaciones adscritas a los puestos de Ayudante de Servicios (ASP00).

DO5 para las dotaciones adscritas a los puestos de Ordenanza (ASP00).

DPA para las dotaciones adscritas a los puestos de Peón de carreteras/Peón agrario (ASP00).

DT7 para las dotaciones adscritas a los puestos de Ayudante de Mantenimiento (ASP00).

DT8 para las dotaciones adscritas a los puestos de Ayudante de Cocina (ASP00).

DMG para las dotaciones adscritas a los puestos de Mozo de Laboratorio (ASP00).

DCN para las dotaciones adscritas a los puestos de Conserje (ASP00).

DIA para las dotaciones adscritas a los puestos de Ayudante Apoyo (ASP00).

9.5.- Durante el plazo de presentación de solicitudes, los concursantes podrán retirar o modificar las mismas mediante una nueva solicitud, esto supondrá la anulación total de la precedente, no pudiendo realizarse enmiendas parciales a la misma. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes las peticiones realizadas serán vinculantes para el solicitante y no se admitirá modificación alguna en las mismas.

Base 10.^a- Normas Generales para la solicitud de turno de resultas.

10.1.- Aquellos concursantes que, de acuerdo con la Base 4.^a de esta Orden, deseen participar al turno de resultas deberán realizar su petición en el apartado correspondiente de la solicitud.

10.2. Los participantes en este turno podrán, en el apartado correspondiente de su solicitud, bien identificar de manera directa los Centros de Destino, o bien, identificar la consejería, órgano directivo y municipio en los que deseen solicitar resultas. No obstante, si el concursante participase en resultas en un órgano directivo que contase con más de un centro de destino adscrito y no especificase ninguno de ellos, se entenderá que solicita todos los puestos que resultasen vacantes en los centros de destino que, existentes en tal municipio, dependan del anterior órgano directivo.

10.3.- Los criterios de solicitud anteriores deberán figurar relacionados por orden de prioridad en su solicitud.

10.4.-La identificación de los códigos correspondientes a "municipio" y a los "órganos directivos" deberá ajustarse a la codificación contenida en los Anexos V y VI, respectivamente.

Base 11.^a- Solicitud electrónica.

11.1.- Se establece la obligatoriedad de la presentación de la solicitud **para todo el personal participante en la presente convocatoria**, a través de la Sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con la Base General 13.^a, utilizando para ello el Certificado Digital o DNI Electrónico, o bien el Sistema Cl@ve (Identidad Electrónica para las Administraciones).

11.2.- Para presentar la solicitud electrónica se deberá acceder a través de la página <https://sede.carm.es> en el apartado de Registro y Guía de Procedimientos y Servicios, Provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos (código 2100) – Presentación de solicitudes.

11.3.- El **personal adscrito al ámbito de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios** podrá presentar la solicitud electrónica directamente a través de Intranet (R.I.C.A) en la dirección <https://rica.carm.es/concursodemeritos>, Área Privada (Tramitación en línea), Solicitud electrónica.

De acuerdo con lo anterior, en la solicitud se mostrará únicamente aquellos puestos de trabajo, dotaciones o resultas, en su caso, asociadas a su Opción o a la Agrupación Profesional de Servicios que se deriva de su número de registro de personal.

11.4.- El **personal estatutario** deberá indicar la convocatoria a la que se desea participar y en la solicitud se le mostrará únicamente los puestos y/o dotaciones que puede solicitar.

A la solicitud se deberá adjuntar, en el plazo previsto para la presentación de la misma, el certificado de méritos generales.

11.5.- Al final del proceso de su solicitud se les solicitará que firmen electrónicamente el registro de la misma, generándose automáticamente un recibo electrónico consistente en una copia autentica de la solicitud presentada que incluirá la fecha y hora de presentación y el número de entrada de registro.

Una vez finalizado el proceso se podrá imprimir la copia autentica de la solicitud.

11.6.- Respecto al cómputo de plazos para la presentación de la solicitud, se estará a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

11.7.- Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se admitirá modificación alguna en las mismas y las presentadas serán vinculantes para la persona concursante.

11.8- Para facilitar a quienes lo necesiten la cumplimentación de la solicitud a través de Internet, se establecerán "puntos de atención presencial" en la Planta baja del Edificio Administrativo Ase-Infante, sito en Avenida Infante Juan Manuel n.º 14, Murcia. En dichos puntos serán atendidos, en el horario que se determine, por el personal encargado previa información al servicio de seguridad del motivo de la visita. El personal de seguridad contactará con la persona empleada pública que deba efectuar la atención presencial, la cual acudirá al "punto exclusivo de atención presencial", en dicho punto se respetarán las medidas de prevención y las instrucciones dadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Base 12.ª- Certificados de Méritos.

12.1.- Las **personas concursantes integradas en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios** pueden consultar electrónicamente, en cualquier momento, los méritos de los que, a efectos de esta convocatoria, dispone la Administración y en función de los cuales se efectuarán las certificaciones correspondientes en la página <https://rica.carm.es/concursodemeritos/>, Área Privada (Tramitación en línea), Consulta personalizada de sus méritos.

A su solicitud de participación se incorporarán automáticamente los méritos que posee la Administración Regional a fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Si no estuviesen de acuerdo con los méritos, podrán aportar nuevos méritos o solicitar la corrección de los que estime erróneos, utilizando para ello la solicitud electrónica a su disposición a través de la página <https://sede.carm.es> en el apartado de Registro y Guía de Procedimientos y Servicios, Solicitud de actualización de méritos (Aportar y/o corregir los méritos) (código 3337) - Presentación de solicitudes.

Los méritos alegados y que no se encuentren contenidos en las certificaciones correspondientes, únicamente serán tenidos en cuenta siempre que, referidos a la fecha de publicación de la convocatoria, hubieran sido aportados de manera fehaciente con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La jefatura del Servicio o Unidad con competencias en materia de personal de la Consejería u organismo al que figure adscrito el concursante será quien se encargue de formalizar los nuevos méritos o, en su caso, de su corrección.

La identificación y firma de las actuaciones administrativas automatizadas en la generación y emisión del documento acreditativo de los méritos se realizará mediante el sello electrónico de la Dirección General de Función Pública creado por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda de fecha 22 de abril de 2020 (BORM n.º 100 de 2 de mayo).

12.2.-El **personal concursante no integrado en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios** deberá incorporar su certificado de méritos a la solicitud de participación en el presente concurso. El modelo normalizado de certificación de méritos que deberán utilizar aparece recogido en el **Anexo VII**.

12.3.- Mediante el sello electrónico de órgano de la Dirección General de Función Pública se emitirán los certificados del personal empleado público que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones administrativas:

- Servicios especiales sin derecho a reserva de puesto de trabajo.
- Excedencia voluntaria por interés particular.
- Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el Sector Público, para los períodos desempeñados en Cuerpos y Escalas de esta Administración Regional.
- Excedencia para el cuidado de familiares transcurrido el periodo con derecho a reserva de puesto.
- Excedencia forzosa.
- Excedencia por razón de violencia de género.
- Servicios en otras Administraciones Públicas o en el Servicio Murciano de Salud. Este certificado será comprensivo exclusivamente de los períodos de desempeño prestados en esta Administración.
- Suspensión de funciones.
- Excedencia por razón de violencia terrorista.
- Excedencia voluntaria por agrupación familiar.

12.5.- Los méritos del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud se deben incorporar a la solicitud de participación.

12.6.- En cuanto al contenido y efectos de las certificaciones se estará a lo dispuesto en la Base General 16.^a

Base 13.^a Renuncias.

13.1.- De conformidad con la Base General 37.^a, las renuncias se podrán presentar por los interesados, salvo por los concursantes forzosos a que se refiere la Base General 10.^a, hasta la finalización del plazo de presentación de reclamaciones a la resolución provisional del concurso, y la admisión se producirá, en su caso, por Resolución de la Dirección General de Función Pública.

13.2.- Las renuncias, que lo serán a la totalidad de los puestos solicitados tanto en el concurso como, en su caso, en el turno de resultados, deberán presentarse por solicitud electrónica a través de la página <https://sede.carm.es> en el apartado de Registro y Guía de Procedimientos y Servicios, Provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos (código 2100) – Presentación de solicitudes – Otros trámites de este procedimiento – Renuncia a la participación en concurso de méritos.

Asimismo, se admitirán las renuncias parciales hasta el plazo señalado en el apartado anterior, de aquellos puestos de trabajo que, como consecuencia de una reorganización administrativa, hayan sido modificados en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

Base 14.^a- Participación condicionada.

14.1.- De acuerdo con lo establecido en la Base General 8.^a, se pueden acoger a esta participación condicionada aquellos participantes que, acreditando

fehacientemente su convivencia familiar por cualquiera de los medios de prueba admitidos en Derecho (certificado de empadronamiento, etc.), deseen condicionar sus peticiones en el presente concurso a una misma localidad.

14.2.- Las personas interesadas deberán señalar en la solicitud electrónica la casilla "Participación condicionada por convivencia familiar" y anotar el DNI correspondiente al otro concursante al que condicionan su solicitud.

14.3.- Dicha solicitud deberá venir acompañada dentro del plazo de presentación de solicitudes del modelo de participación condicionada que se adjunta como Anexo VIII (disponible en www.carm.es/concursodemeritos, apartado "Modelos") y de la documentación justificativa reseñada, una vez analizada la misma por el órgano competente en materia de función pública, serán dadas de alta ambas solicitudes en el programa de valoración y resolución del concurso.

14.4.- De este modo el programa de valoración y adjudicación tendrá en cuenta estas restricciones, a fin de condicionar ambas solicitudes al destino de las plazas que se adjudiquen a ambos concursantes, de manera que sólo se les adjudicarán vacantes convocadas en la misma localidad, salvo que antes de la resolución provisional del concurso renunciaran a su participación condicionada y tal renuncia fuera aceptada.

Base 15.ª- Admisión de aspirantes.

15.1.- La admisión de aspirantes se realizará de acuerdo con lo establecido en la Base General 17.ª

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Función Pública dictará, en el plazo máximo de 2 meses, resolución provisional declarando aprobada la correspondiente lista de admitidos y excluidos, a la que se acompañarán las puntuaciones totales y parciales, en su caso, en cada uno de los méritos considerados como generales.

15.2. La resolución anterior constará de las siguientes relaciones:

a) Relación alfabética de participantes admitidos/as en el concurso de méritos convocado, en la que se harán constar los apellidos, nombre y número de registro personal de los mismos, así como relación alfabética de las puntuaciones totales y parciales obtenidas en cada uno de los méritos generales.

b) Relación alfabética de participantes excluidos/as total o parcialmente a alguno de los puestos solicitados en la convocatoria, con indicación de la causa de exclusión de los mismos, así como relación alfabética de las puntuaciones totales y parciales obtenidas en cada uno de los méritos generales, en su caso.

15.3. La resolución, así como las relaciones que la integran, serán expuestas en los siguientes lugares:

a) En el tablón de anuncios del órgano directivo competente en materia de función pública.

b) En la página Web de la Consejería competente en materia de función pública.

15.4. La información expuesta sobre las puntuaciones totales y parciales de los méritos generales no otorgará ningún derecho ni expectativa de derecho a favor del personal funcionario incluido, teniendo carácter meramente informativo.

15.5. El personal concursante dispondrá de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la exposición de la citada resolución, para adjuntar la documentación que justifique la improcedencia de su exclusión u omisión, para la subsanación de defectos, así como para realizar alegaciones a las puntuaciones

obtenidas, en su caso. Las alegaciones a las puntuaciones obtenidas no suponen ningún derecho ni expectativa hasta que, en su caso, subsanen el defecto que motivó su exclusión u omisión.

Las subsanaciones y alegaciones anteriores se realizarán presentando solicitud electrónica a través de la página <https://sede.carm.es> en el apartado de Registro y Guía de Procedimientos y Servicios, Provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos (código 2100) – Presentación de solicitudes – Otros trámites de este procedimiento – Alegaciones a admitidos y excluidos, y a puntuaciones de méritos generales.

15.6. El personal que, dentro del plazo, no subsane la exclusión u omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidos/as, será definitivamente excluido del concurso, previa la resolución a que se refiere el siguiente apartado.

15.7. Finalizado el plazo de subsanación la Consejería competente en materia de función pública dictará Orden, en el plazo máximo de 10 días, aprobando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al concurso de méritos. Contra dicha Orden, que será expuesta en los lugares indicados en el apartado tercero de esta Base, se podrán interponer los recursos que procedan.

15.8. Finalizado el plazo de alegaciones indicado en el apartado 15.5 anterior, se expondrá en un plazo máximo de 10 días, en los lugares indicados en el apartado tercero de esta Base, mediante la oportuna Resolución, la relación con las puntuaciones de los méritos generales de los concursantes admitidos. Contra esta última exposición no cabrá reclamación alguna, debiendo plantearse, en su caso, con ocasión de la publicación de la Resolución Provisional de adjudicatarios a que hace referencia la Base General 38.^a y 40.^a

Capítulo IV.- Normas de valoración de los méritos

Base 16.^a- Méritos valorables.

16.1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento General de Provisión y en la Base General 22.2, serán objeto de valoración los siguientes méritos:

- a) La antigüedad.
- b) La posesión de un grado personal.
- c) Las titulaciones.
- d) El trabajo desarrollado.
- e) Los cursos de formación y perfeccionamiento superados.

16.2.- Los méritos anteriores habrán de acreditarse mediante la certificación a que hace referencia el capítulo III de estas Bases Específicas e irán referidos a la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento General de Provisión.

16.3.- Los méritos serán valorados de conformidad con lo establecido en el capítulo VI de las Bases Generales y con las especificaciones establecidas en la Base siguiente.

16.4.- De acuerdo con la Base General 27.3 el "trabajo desarrollado" por el personal de atención directa a los usuarios en los Centros declarados de Especial Atención tendrá una valoración adicional del 10 por ciento.

Base 17.ª- Especificaciones en relación con los cursos de formación y perfeccionamiento superados.

17.1.- En la presente convocatoria solamente se valorarán las acciones formativas generales establecidas en el apartado 2.1 de la Base General 25.ª, hasta un máximo de 14 puntos, a razón de 0,028 puntos por hora de formación.

De acuerdo con la Base General 25.ª 2. 3. e), solamente se valorarán las acciones formativas finalizadas y superadas en los quince años anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

17.2.- Asimismo, se valorará la participación en Proyectos de Investigación, Innovación y Buenas Prácticas en las Administraciones Públicas, validados por la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Base General 25.ª

Igualmente se valorará los premios obtenidos por la participación en los citados proyectos. El interesado deberá acreditarlo presentando la documentación justificativa de la concesión y de la Administración convocante, junto a la solicitud de participación en esta convocatoria, dentro del plazo de presentación de instancias.

Base 18.ª- Puntuación mínima para la adjudicación de los puestos convocados.

La puntuación mínima para la adjudicación de los puestos convocados será la establecida en la Base General 32.ª

Capítulo V.- Comisión de Selección.**Base 19.ª- Comisión de Selección.**

19.1.- La Comisión de Selección se regirá por lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento General de Provisión, por el Capítulo IV de las Bases Generales, y en lo no establecido en las mismas a lo dispuesto en el Capítulo II, Sección 3.ª, Subsección 1.ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

19.2.- La Comisión de Selección encargada de efectuar al Consejero competente en materia de función pública la propuesta de adjudicación de los puestos convocados, previa valoración de los méritos complementarios alegados y acreditados por los concursantes, estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Saturnino Ábalos Ramos.

Suplente D. José Rafael Garrido Garrido.

Vocales

Nombrados a propuesta de la Dirección General de Función Pública:

Titular: D.ª María José Simón Manrique.

Suplente: D.ª Juana Martínez Gambín.

Titular: D.ª Benito Fuentes Martínez

Suplente: D.ª María Milagros Navarro Fernández

Vocal nombrado a propuesta de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios:

Titular: D. Antonio Giménez Valera

Suplente: D. Pedro Antonio Martínez López.

Secretario:

Titular: D. Manuel Esparza Guerrero.

Suplente: D. Mariano Tébar Martínez.

Capítulo VI.- Resolución

Base 20.^a- Resolución.

20.1.- La resolución del concurso y del turno de resultas, se regirá por lo establecido en el Capítulo VII de las Bases Generales, siendo el plazo máximo para ello de 6 meses a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

20.2.- De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento General de Provisión, por la Comisión de Selección se dictará resolución provisional del concurso de méritos que será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

20.3.- Contra la resolución provisional, los interesados podrán formular, en sede electrónica, reclamación, ante la Comisión de Selección, en el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, presentando su solicitud a través de la página <https://sede.carm.es> en el apartado de Registro y Guía de Procedimientos y Servicios, Provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos (código 2100) – Presentación de solicitudes – Otros trámites de este procedimiento – Reclamación contra la resolución provisional

20.4.- Todos los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario, y en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Base 21.^a- Criterios de desempate.

En relación con los criterios de desempate se estará a lo dispuesto en la Base General 35.^a

Base 22.^a- Declaración de vacantes.

22.1. En cuanto a la declaración de vacantes se estará a lo dispuesto en la Base General 36.^a

22.2. Cuando, como consecuencia de una reorganización administrativa posterior a la convocatoria, se suprima o se modifique alguno de los puestos incluidos en ella, dicha circunstancia deberá ser comunicada a las personas interesadas por los siguientes medios:

- En el tablón de anuncios de la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).
- En Internet, en la página www.carm.es/concursodemeritos/ o en el enlace: <https://rica.carm.es/concursodemeritos>

Base 23.^a- Ceses y tomas de posesión.

En relación con los ceses y tomas de posesión derivados de la presente convocatoria se estará a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de función pública,

en el punto 5 de la disposición adicional decimoctava de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, así como lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento General de Provisión.

En aquellos supuestos en que la resolución de los puestos convocados por dotaciones, sin especificación de los códigos correspondientes, pueda producir en un determinado centro de destino el cese de personal interino, se procederá a la incorporación de los funcionarios adjudicatarios en la siguiente forma:

- En primer lugar, se incorporarán a aquellos puestos de trabajo del citado centro de destino que se encontrasen vacantes y sin ocupar por personal interino.
- En su defecto, y a los únicos efectos de esta convocatoria, se incorporarán a aquellos puestos de trabajo ocupados por el personal interino de menor antigüedad en el cuerpo, escala y/o opción en el que se encuentre prestando servicio en esta Administración Regional el citado personal interino.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia se entenderá que solicita el reingreso al servicio activo el personal que participe en el concurso de méritos objeto de esta convocatoria desde situaciones administrativas que no impliquen la reserva de puesto de trabajo y que no hubiera presentado su renuncia al concurso con anterioridad a la resolución provisional. Tal reingreso se producirá en el puesto de trabajo que se le adjudique de manera definitiva en el concurso, atendiendo al carácter irrenunciable de los puestos de trabajo adjudicados, finalizando la situación administrativa en la que se encontrase con efectos del día anterior al de la toma de posesión en el puesto adjudicado.

Base 24.ª- Protección de datos de carácter personal.

24.1.- En la gestión del concurso, el tratamiento de los datos personales se realizará por la Consejería de Presidencia y Hacienda, siendo el órgano administrativo responsable y encargado del tratamiento la Dirección General de Función Pública, pudiendo ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos, presentando una solicitud través de la página <https://sede.carm.es> en el apartado de Registro y Guía de Procedimientos y Servicios, Provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos (código 2736) – Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales. La dirección de correo electrónico del Delegado de Protección de Datos es: dpdgis@listas.carm.es.

En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

24.2.- Los modelos de solicitud de participación incorporarán una cláusula informativa sobre esta cuestión, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos.

24.3.- El personal administrativo de la Dirección General de Función Pública, los miembros de la Comisión de Selección y, en su caso, el personal que actúe en apoyo de la misma, tendrán el deber de secreto respecto de la información de datos personales a los que tengan acceso en la gestión del concurso.

24.4.- La publicidad de los diferentes listados que se deriven del procedimiento que sean objeto de exposición pública contendrán los datos personales mínimos necesarios para cumplir el principio de publicidad y se

mantendrán hasta la finalización del presente proceso de provisión y durante el tiempo adicional necesario para el ejercicio de las reclamaciones o recursos. Los mencionados listados incorporarán una cláusula advirtiendo que contienen datos de carácter personal, que se ajustan a la legislación actual en materia de protección de datos y que su única finalidad es la de dar publicidad a la correspondiente fase del procedimiento de provisión de que se trate y de notificación, en su caso, a los participantes.

Asimismo, las solicitudes de participación contendrán la información sobre protección de datos personales exigida en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos.

24.5.- La publicación de la propuesta de resolución del concurso por la Comisión de Selección y la Orden del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital aprobando la adjudicación definitiva de los puestos convocados en el Boletín Oficial de la Región de Murcia contendrá los datos personales mínimos necesarios para cumplir el principio de publicidad.

Tercero.- Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Murcia, 5 de mayo de 2022.—El Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.

Anexo I

Puestos abiertos únicamente a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional.

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y ADMON. DIGITAL

CEN. DESTINO: 30110 - S.G. ECONOMIA, HACIENDA Y ADMON DIGITAL

CENTRO DIRECTIVO: S.G. ECONOMIA, HACIENDA Y ADMON. DIGITAL

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O200002	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	5.898,90	N	C	AP	ASP00		E		PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B

CONSEJERIA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CEN. DESTINO: 30301 - S.G. FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CENTRO DIRECTIVO: S.G. DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O200040	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	5.898,90	N	C	AP	ASP00		E		PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B

CONSEJERIA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CEN. DESTINO: 30321 - PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CARRETERAS

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DPA0001	PEON/A DE CARRETERAS (3 puestos)	12	F	5.530,14	N	C	AP	ASP00		O		H.E.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30401 - S.G. EDUCACION

CENTRO DIRECTIVO: S.G. EDUCACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50043	ORDENANZA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		
O200027	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	4.341,12	N	C	AP	ASP00		O		PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B
O200030	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	5.898,90	N	C	AP	ASP00		E		PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 02442 - CEI SAN COSME Y SAN DAMIAN.ABARAN

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DCN0001	CONSERJE ABARAN (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.
DEF0002	EDUCADOR/A INFANTIL ABARAN (6 puestos)	16	F	3.606,26	N	C	C1	CFX28		O		C.H.M.
DLM0018	AYUDANTE DE SERVICIOS ABARAN (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 03443 - CEI EL PAJARICO.AGUILAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DEF0001	EDUCADOR/A INFANTIL AGUILAS (6 puestos)	16	F	3.606,26	N	C	C1	CFX28		O		C.H.M.
DLM0007	AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DTR0009	TECNICO/A EDUCADOR AGUILAS (2 puestos)	20	F	7.126,00	N	C	A2	BFX16		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 03444 - IES REY CARLOS III.AGUILAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50019	ORDENANZA AGUILAS (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 03445 - IES ALFONSO ESCAMEZ.AGUILAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0019	AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS (3 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 03446 - IES EUROPA.AGUILAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50020	ORDENANZA AGUILAS (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 05418 - IES FRANCISCO SALZILLO.ALCANTARILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50021	ORDENANZA ALCANTARILLA (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 08402 - IES VALLE DE LEYVA.ALHAMA DE MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50005	ORDENANZA ALHAMA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 10401 - IES GIL DE JUNTERON.BENIEL

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50022	ORDENANZA BENIEL (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 11401 - IES VALLE DEL SEGURA.BLANCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50023	ORDENANZA BLANCA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 12401 - IES LOS CANTOS. BULLAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0021	AYUDANTE DE SERVICIOS BULLAS (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DO50024	ORDENANZA BULLAS (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 12444 - CEI LOS GARABATOS.BULLAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DEF0006	EDUCADOR/A INFANTIL BULLAS (4 puestos)	16	F	3.606,26	N	C	C1	CFX28		O		C.H.M.
DLM0022	AYUDANTE DE SERVICIOS BULLAS (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DTR0001	TECNICO/A EDUCADOR BULLAS (3 puestos)	20	F	7.126,00	N	C	A2	BFX16		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 13401 - IES EMILIO PEREZ PIÑERO.CALASPARRA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0058	AYUDANTE DE SERVICIOS CALASPARRA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 15403 - IES GINES PEREZ CHIRINOS.CARAVACA CRUZ

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0023	AYUDANTE DE SERVICIOS CARAVACA (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16404 - IES BEN ARABI.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0032	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA (3 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DO50071	ORDENANZA CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.
DT70002	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16405 - IES SANTA LUCIA. CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0035	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DO50076	ORDENANZA CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16406 - IES EL BOHIO. LOS DOLORES-CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50029	ORDENANZA CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16407 - IES POLITECNICO.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50017	ORDENANZA CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16408 - IES MEDITERRANEO.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0031	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DO50057	ORDENANZA CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16410 - IES PEDRO PEÑALVER.EL ALGAR.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0025	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DO50026	ORDENANZA CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16411 - IES ISAAC PERAL.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0026	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DO50027	ORDENANZA CARTAGENA (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16412 - IES SAN ISIDORO (LOS DOLORES) CARTAG.

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50030	ORDENANZA CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16413 - CIFP CARLOS III. CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0030	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16416 - IES CARTHAGO SPARTARIA.LA PALMA (CARTAG)

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50031	ORDENANZA CARTAGENA (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16423 - CEIP ANTONIO DE ULLOA.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50060	ORDENANZA CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16428 - CEIP VIRGEN DEL CARMEN.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0059	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16429 - CEIP VIRGEN DE BEGOÑA.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0002	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16437 - IES LOS MOLINOS. CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50075	ORDENANZA CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16445 - CEI LOS DOLORES. CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DEF0003	EDUCADOR/A INFANTIL CARTAGENA (1 puesto)	16	F	3.606,26	N	C	C1	CFX28		O		C.H.M.
DLM0027	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16446 - CEI LA GAVIOTA. CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DEF0004	EDUCADOR/A INFANTIL CARTAGENA (1 puesto)	16	F	3.606,26	N	C	C1	CFX28		O		C.H.M.
DLM0028	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DTR0002	TECNICO/A EDUCADOR CARTAGENA (1 puesto)	20	F	7.126,00	N	C	A2	BFX16		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16469 - CIFP HESPERIDES. CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0034	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 17402 - IES VEGA DEL ARGOS.CEHEGIN

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0036	AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 17403 - IES ALQUIPIR.CEHEGIN

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0037	AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 17447 - CEI VIRGEN DE LAS MARAVILLAS. CEHEGIN

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DEF0005	EDUCADOR/A INFANTIL CEHEGIN (5 puestos)	16	F	3.606,26	N	C	C1	CFX28		O		C.H.M.
DLM0008	AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DTR0007	TECNICO/A EDUCADOR.CEHEGIN (1 puesto)	20	F	7.126,00	N	C	A2	BFX16		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 18401 - IES FELIPE DE BORBON.CEUTI

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50032	ORDENANZA CEUTI (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 21406 - IES PUEBLOS DE LA VILLA. FUENTE ALAMO

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50067	ORDENANZA FUENTE ALAMO (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 22402 - IES INFANTA ELENA.JUMILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50033	ORDENANZA JUMILLA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 23401 - IES LIBRILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50034	ORDENANZA LIBRILLA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 24404 - IES PRINCIPE DE ASTURIAS.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50038	ORDENANZA LORCA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 24405 - IES FRANCISCO ROS GINER.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0038	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DO50035	ORDENANZA LORCA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 24406 - IES JOSE IBAÑEZ MARTIN.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50036	ORDENANZA LORCA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 24408 - IES SAN JUAN BOSCO.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0039	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA (4 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DO50018	ORDENANZA LORCA (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 24423 - IES PEDANIAS ALTAS. LA PACA. LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50065	ORDENANZA LORCA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 24448 - CEI ELIOSOL.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DCN0002	CONSERJE LORCA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.
DEF0007	EDUCADOR/A INFANTIL LORCA (3 puestos)	16	F	3.606,26	N	C	C1	CFX28		O		C.H.M.
DLM0010	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA (3 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DTR0005	TECNICO/A EDUCADOR LORCA (2 puestos)	20	F	7.126,00	N	C	A2	BFX16		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 26401 - IES DOMINGO VALDIVIESO. MAZARRON

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50039	ORDENANZA MAZARRON (3 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 26406 - IES FELIPE II.MAZARRON

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50069	ORDENANZA MAZARRON (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 27449 - CEI EL LIMONAR.MOLINA DE SEGURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DEF0014	EDUCADOR/A INFANTIL MOLINA DE SEGURA (6 puestos)	16	F	3.606,26	N	C	C1	CFX28		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 28401 - IES PEDRO GARCIA AGUILERA.MORATALLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0043	AYUDANTE DE SERVICIOS MORATALLA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 29402 - IES ORTEGA Y RUBIO.MULA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50040	ORDENANZA MULA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 29450 - CEI NIÑO JESUS.MULA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DEF0008	EDUCADOR/A INFANTIL MULA (5 puestos)	16	F	3.606,26	N	C	C1	CFX28		O		C.H.M.
DTR0008	TECNICO/A EDUCADOR MULA (1 puesto)	20	F	7.126,00	N	C	A2	BFX16		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30443 - IES POETA SANCHEZ BAUTISTA.LLANO BRUJAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50066	ORDENANZA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30451 - CEI LOS ROSALES.EL PALMAR

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DEF0013	EDUCADOR/A INFANTIL (6 puestos)	16	F	3.606,26	N	C	C1	CFX28		O		C.H.M.
DLM0006	AYUDANTE DE SERVICIOS (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DTR0004	TECNICO/A EDUCADOR (1 puesto)	20	F	7.126,00	N	C	A2	BFX16		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30452 - CEI SAN BASILIO

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DCN0003	CONSERJE (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.
DEF0011	EDUCADOR/A INFANTIL (1 puesto)	16	F	3.606,26	N	C	C1	CFX28		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30454 - CEI TORREAGUERA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DEF0009	EDUCADOR/A INFANTIL (1 puesto)	16	F	3.606,26	N	C	C1	CFX28		O		C.H.M.
DLM0045	AYUDANTE DE SERVICIOS (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DTR0003	TECNICO/A EDUCADOR (1 puesto)	20	F	7.126,00	N	C	A2	BFX16		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30455 - CEI GUADALUPE

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DEF0012	EDUCADOR/A INFANTIL (1 puesto)	16	F	3.606,26	N	C	C1	CFX28		O		C.H.M.
DLM0009	AYUDANTE DE SERVICIOS (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30456 - CEI INFANTE JUAN MANUEL

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DCN0004	CONSERJE (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.
DEF0010	EDUCADOR/A INFANTIL (1 puesto)	16	F	3.606,26	N	C	C1	CFX28		O		C.H.M.
DLM0005	AYUDANTE DE SERVICIOS (3 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DTR0006	TECNICO/A EDUCADOR (1 puesto)	20	F	7.126,00	N	C	A2	BFX16		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30469 - IES ALQUERIAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50041	ORDENANZA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.C./R.O.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30470 - IES JOSE PLANES

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50047	ORDENANZA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30475 - IES LA FLOTA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50048	ORDENANZA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30477 - IES ALFONSO X EL SABIO

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50042	ORDENANZA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30478 - IES SIERRA DE CARRASCOY. EL PALMAR

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0047	AYUDANTE DE SERVICIOS (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30479 - IES MARQUES DE LOS VELEZ.EL PALMAR

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0046	AYUDANTE DE SERVICIOS (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DO50050	ORDENANZA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30481 - IES RAMON Y CAJAL

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50045	ORDENANZA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30485 - IES MIGUEL DE CERVANTES

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50083	ORDENANZA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 33401 - IES RAMBLA DE NOGALTE.PUERTO LUMBRERAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0048	AYUDANTE DE SERVICIOS PUERTO LUMBRERAS (4 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DO50051	ORDENANZA PUERTO LUMBRERAS (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 35401 - IES MAR MENOR.SAN JAVIER

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50052	ORDENANZA SAN JAVIER (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 35402 - IES RUIZ DE ALDA.SAN JAVIER

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0065	AYUDANTE DE SERVICIOS SAN JAVIER (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DO50049	ORDENANZA SAN JAVIER (3 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 35407 - CEIP NTRA.SRA. DE LORETO. SAN JAVIER

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0056	AYUDANTE DE SERVICIOS SAN JAVIER (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 36401 - IES MANUEL TARRAGA ESCRIB.S.PEDRO PINAT.

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0049	AYUDANTE DE SERVICIOS SAN PEDRO DEL PINATAR (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DO50053	ORDENANZA SAN PEDRO DEL PINATAR (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 36403 - IES DOS MARES. SAN PEDRO PINATAR

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50062	ORDENANZA SAN PEDRO DEL PINATAR (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 37401 - IES LUIS MANZANARES.T.PACHECO

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50054	ORDENANZA T.PACHECO (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 37402 - IES GERARDO MOLINA.T.PACHECO

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0051	AYUDANTE DE SERVICIOS T.PACHECO (3 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DO50055	ORDENANZA T.PACHECO (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 37408 - IES SABINA MORA. ROLDAN .TORRE PACHECO

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50064	ORDENANZA TORRE PACHECO (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 39401 - IES D.JUAN DE LA CIERVA Y CODOR.TOTANA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0052	AYUDANTE DE SERVICIOS TOTANA (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 39402 - IES PRADO MAYOR.TOTANA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50056	ORDENANZA TOTANA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 41401 - IES MARIA CEGARRA SALCEDO.LA UNION

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0053	AYUDANTE DE SERVICIOS LA UNION (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 43402 - IES JOSE LUIS CASTILLO PUCHE.YECLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0055	AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DO50059	ORDENANZA YECLA (3 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 43403 - IES J.MARTINEZ RUIZ (AZORIN).YECLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0054	AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DO50058	ORDENANZA YECLA (3 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 43415 - IES FELIPE VI. YECLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50061	ORDENANZA YECLA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.
DO50078	ORDENANZA YECLA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./COMPORTE CON CENTRO DE ADULTOS YECLA

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 90401 - IES ANTONIO MENARGUEZ COSTA.LOS ALCAZ.

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0020	AYUDANTE DE SERVICIOS LOS ALCAZARES (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 90402 - IES POETA JULIAN ANDUGAR.SANTOMERA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50070	ORDENANZA SANTOMERA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 05425 - C.E.E. D. EUSEBIO MARTINEZ.ALCANTARILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0025	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ALCANTARILLA (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M./FORMACION Y EXP.ORDEN 25/02/2020/ITINERANTE

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 12403 - CEIP OBISPOS GARCIA RODENAS.BULLAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0026	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO BULLAS (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 15405 - C.E.E ASCRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
C300026	COORDINADOR/A DE SERVICIOS.CARAVACA	14	F	3.974,04	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.
DAI0006	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARAVACA (5 puestos)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M./FORMACION Y EXP.ORDEN 25/02/2020
DAI0008	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARAVACA (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M./FORMACION Y EXP.ORDEN 25/02/2020/P.I.
DAI0022	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARAVACA (3 puestos)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M./FORMACION Y EXP.ORDEN 25/02/2020/ITINERANTE
DLM0024	AYUDANTE DE SERVICIOS CARAVACA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DO50025	ORDENANZA CARAVACA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.
DT80006	AYUDANTE DE COCINA CARAVACA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 15412 - CEIP LA SANTA CRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0007	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARAVACA (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16402 - CONSERV. PROF. DE MUSICA.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50028	ORDENANZA CARTAGENA (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16425 - C.E.E. PRIMITIVA LOPEZ.LOS DOLORES.CARTA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0009	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA (7 puestos)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M./FORMACION Y EXP.ORDEN 25/02/2020
DAI0028	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M./FORMACION Y EXP.ORDEN 25/02/2020/ITINERANTE
DFI0002	FISIOTERAPEUTA CARTAGENA (3 puestos)	20	F	11.464,18	N	C	A2	BFS03		O		C.H.M./FORMACION Y EXP.ORDEN 25/02/2020

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16426 - CEIP STA.FLORENTINA.LA PALMA.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0030	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16433 - CEIP FERNANDO GARRIDO.CANTERAS.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0023	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16434 - CEIP MEDITERRANEO.LA MANGA.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0029	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M./COMPORTE CON IES LAS SALINAS MAR MENOR. CARTAGENA

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16443 - CENTRO DE ADULTOS CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50010	ORDENANZA CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./J.T.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16449 - E.O.E.P. CARTAGENA Nº 1

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DFI0006	FISIOTERAPEUTA CARTAGENA (2 puestos)	20	F	11.464,18	N	C	A2	BFS03		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 21402 - CEIP JOSE ANTONIO. FUENTE ALAMO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0032	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO FUENTE ALAMO (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 21406 - IES PUEBLOS DE LA VILLA. FUENTE ALAMO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0031	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO FUENTE ALAMO (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M./COMPORTE CON CEIP SAN PEDRO. LAS PALAS

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 22403 - CEIP SAN FRANCISCO.JUMILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0010	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO JUMILLA (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 22407 - CEIP NTRA.SRA. ASUNCION.JUMILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0027	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO JUMILLA (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 24401 - ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50037	ORDENANZA LORCA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 24402 - CONSERV. PROF.MUS."NARCISO YEPES". LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50063	ORDENANZA LORCA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 24409 - CEIP ALFONSO X EL SABIO.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0024	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 24414 - C.E.E. PILAR SOUBRIER.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0011	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA (19 puestos)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M./FORMACION Y EXP.ORDEN 25/02/2020

DAI0020	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA (4 puestos)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M./FORMACION Y EXP.ORDEN 25/02/2020/ITINERANTE
DFI0003	FISIOTERAPEUTA LORCA (4 puestos)	20	F	11.464,18	N	C	A2	BFS03		O		C.H.M./FORMACION Y EXP.ORDEN 25/02/2020
DLM0040	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DT80007	AYUDANTE DE COCINA LORCA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 24420 - CEIP JOSE ROBLES.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0034	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 24422 - E.O.E.P. DE LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DFI0007	FISIOTERAPEUTA LORCA (1 puesto)	20	F	11.464,18	N	C	A2	BFS03		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 24525 - CENT. INTEG. FORMACION PROFESIONAL.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50073	ORDENANZA LORCA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.
DO50074	ORDENANZA LORCA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./J.T.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 27407 - CEIP EL SIFON.MOLINA DE SEGURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0012	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO MOLINA DE SEGURA (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 27416 - ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS MOLINA SEGURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50077	ORDENANZA MOLINA DE SEGURA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30402 - CEIP CAROLINA CODORNIU BOSCH.CHURRA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0039	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30403 - CEE PEREZ URRUTI. CHURRA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0021	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO (2 puestos)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M./FORMACION Y EXP.ORDEN 25/02/2020/ITINERANTE
DFI0005	FISIOTERAPEUTA (2 puestos)	20	F	11.464,18	N	C	A2	BFS03		O		C.H.M./FORMACION Y EXP.ORDEN 25/02/2020

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30418 - CEE STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0038	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M./FORMACION Y EXP.ORDEN 25/02/2020/ITINERANTE
DAI0044	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M./FORMACION Y EXP. ORDEN 25/02/2020

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30424 - CEIP GLORIA FUERTES.EL PALMAR

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0017	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30439 - CEIP VIRGEN DE LA FUENSANTA.LA ALBERCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0014	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30460 - ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0001	AYUDANTE DE SERVICIOS (3 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DLM0044	AYUDANTE DE SERVICIOS (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./J.T./P.I.
DO50046	ORDENANZA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./J.T.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30475 - IES LA FLOTA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0036	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M./COMPORTE CON CEIP LA ARBOLEDA

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30491 - CEIP MARIANO AROCA LOPEZ

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0016	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30499 - CEE PARA NIÑOS AUTISTAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0037	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M./FORMACION Y EXP.ORDEN 25/02/2020

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30512 - CEIP JUAN CARLOS I (LLANO DE BRUJAS)

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0013	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30518 - CEIP LOS ALAMOS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0043	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M./ITINERANTE

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 30583 - CEIP EL MOLINICO.LA ALBERCA (MURCIA)

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0015	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 33403 - CEIP JUAN A.LOPEZ ALCARAZ. PTO.LUMBRERAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0018	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO PUERTO LUMBRERAS (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M./ITINERANTE

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 35404 - CEIP JOAQUIN CARRION VALVERDE.SAN JAVIER

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0019	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO SAN JAVIER (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 38403 - CEIP SAN JOSE.LAS TORRES DE COTILLAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0033	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LAS TORRES DE COTILLAS (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 39403 - CEIP TIERNO GALVAN.TOTANA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0040	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO TOTANA (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 41407 - CEE ENRIQUE VIVIENTE. LA UNIÓN

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DFI0008	FISIOTERAPEUTA LA UNION (1 puesto)	20	F	11.464,18	N	C	A2	BFS03		O		C.H.M./FORMACION Y EXP.ORDEN 25/02/2020

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 90104 - CEIP RAMON GAYA. SANTOMERA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0042	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO SANTOMERA (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 90404 - CEIP BIENVENIDO CONEJERO.LOS ALCAZARES

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0035	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LOS ALCAZARES (1 puesto)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID. Y PORTAVOCIA

CEN. DESTINO: 30501 - S.G. EMPRESA, EMPLEO, UNIV. Y PORTAVOCIA

CENTRO DIRECTIVO: S.G. EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID. Y PORTAVOC

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50015	ORDENANZA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		
O200031	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	5.898,90	N	C	AP	ASP00		E		PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B

CONSEJERIA: EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID. Y PORTAVOCIA

CEN. DESTINO: 16790 - ESCUELA UNIVERSIT.ENFERMERIA.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE UNIVERSIDADES

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50016	ORDENANZA CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: AGUA, AGRIC., GANAD., PESCA Y MEDIO AMB.

CEN. DESTINO: 22611 - C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.JUMILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.AGRIC.,INDUSTRIA ALIM. Y COOPER.AGR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0064	AYUDANTE DE SERVICIOS JUMILLA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: AGUA, AGRIC., GANAD., PESCA Y MEDIO AMB.

CEN. DESTINO: 24612 - C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.AGRIC.,INDUSTRIA ALIM. Y COOPER.AGR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0062	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DPA0002	PEON/A AGRARIO.LORCA (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./C.V./J.E.

CONSEJERIA: AGUA, AGRIC., GANAD., PESCA Y MEDIO AMB.

CEN. DESTINO: 30664 - LABORATORIO AGRARIO Y DE SANIDAD ANIMAL

CENTRO DIRECTIVO: D.G. GANADERIA, PESCA Y ACUICULTURA

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DMG0001	MOZO/A DE LABORATORIO (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.V.

CONSEJERIA: AGUA, AGRIC., GANAD., PESCA Y MEDIO AMB.

CEN. DESTINO: 30623 - I.M.I.D.A. LA ALBERCA

CENTRO DIRECTIVO: O.A.INST.MURC.INVES.DESAR.AGR.Y MED.AMB.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DIA0001	AYUDANTE APOYO (3 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.V.

CONSEJERIA: AGUA, AGRIC., GANAD., PESCA Y MEDIO AMB.

CEN. DESTINO: 36662 - CENTRO RECURSOS MARINOS S.PEDRO PINATAR

CENTRO DIRECTIVO: O.A.INST.MURC.INVES.DESAR.AGR.Y MED.AMB.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DIA0002	AYUDANTE APOYO SAN PEDRO DEL PINATAR (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.V.

CONSEJERIA: MUJER,IGUALD,LGTBI, FAMILIAS Y POLIT.SOC

CEN. DESTINO: 30901 - S.G. MUJER,IGUALD.,LGTBI,FAM Y PS

CENTRO DIRECTIVO: SG.MUJER,IGUALD,LGTBI, FAMILIAS Y POLIT.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50003	ORDENANZA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: MUJER,IGUALD,LGTBI, FAMILIAS Y POLIT.SOC

CEN. DESTINO: 30910 - D.G. FAMILIAS Y PROTECCION DE MENORES

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE FAMILIAS Y PROTECCION DE MENORES

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O200047	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	5.898,90	N	C	AP	ASP00		E		PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B

CONSEJERIA: PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

CEN. DESTINO: 16810 - S.G.PRES, TURISMO, CULT. Y DEPOR.CARTAG.

CENTRO DIRECTIVO: S.G.PRESIDENCIA, TURISMO, CULTU. Y DEPORTES

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O200048	ORDENANZA-REPARTIDOR/A CARTAGENA	13	F	5.898,90	N	C	AP	ASP00		E		PERMISO CONDUCIR B/ITINERANTE

CONSEJERIA: PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

CEN. DESTINO: 16418 - PALACIO DE AGUIRRE-CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50001	ORDENANZA CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

CEN. DESTINO: 30874 - MUSEO DE BELLAS ARTES

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50068	ORDENANZA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

CEN. DESTINO: 30860 - INST. INDUSTRIAS CULTUR. Y DE LAS ARTES

CENTRO DIRECTIVO: INST.INDUSTRIAS CULT.Y ARTES REG.MURCIA

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50002	ORDENANZA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		R.D.I.
DO50044	ORDENANZA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		J.T.
DO50079	ORDENANZA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 30950 - DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50006	ORDENANZA (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 16967 - CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0003	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO .CARTAGENA (16 puestos)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.
DFI0009	FISIOTERAPEUTA CANTERAS (1 puesto)	20	F	11.464,18	N	C	A2	BFS03		O		C.H.M.
DLM0016	AYUDANTE DE SERVICIOS .CARTAGENA (11 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DT80004	AYUDANTE DE COCINA .CARTAGENA (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 16972 - CASA DEL MAR DE CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0061	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 19966 - CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0004	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CIEZA (7 puestos)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 30952 - ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DFI0015	FISIOTERAPEUTA (1 puesto)	20	F	11.464,18	N	C	A2	BFS03		R		J.R. 50%
DLM0004	AYUDANTE DE SERVICIOS (9 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DO50081	ORDENANZA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.
DT80001	AYUDANTE DE COCINA (6 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 30958 - CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0001	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO (7 puestos)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.
DFI0010	FISIOTERAPEUTA (1 puesto)	20	F	11.464,18	N	C	A2	BFS03		R		C.H.M./J.R.40%
DLM0013	AYUDANTE DE SERVICIOS (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DT80008	AYUDANTE DE COCINA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 30962 - CENTRO OCUPACIONAL CHURRA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0002	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO (15 puestos)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.
DFI0001	FISIOTERAPEUTA (1 puesto)	20	F	11.464,18	N	C	A2	BFS03		O		C.H.M.
DLM0011	AYUDANTE DE SERVICIOS (13 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.
DO50007	ORDENANZA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.
DT80003	AYUDANTE DE COCINA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 30971 - CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0005	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO (2 puestos)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.
DFI0011	FISIOTERAPEUTA (1 puesto)	20	F	11.464,18	N	C	A2	BFS03		R		C.H.M./J.R.40%
DO50004	ORDENANZA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.
DT70001	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 41902 - CENTRO OCUPACIONAL DE LA UNION

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DAI0041	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LA UNION (2 puestos)	14	F	3.832,36	N	C	C2	DFX05		O		C.H.M.
DFI0014	FISIOTERAPEUTA LA UNION (1 puesto)	20	F	11.464,18	N	C	A2	BFS03		R		C.H.M./J.R.32%

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 08969 - RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0012	AYUDANTE DE SERVICIOS ALHAMA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 24901 - RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0003	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA (24 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
DO50008	ORDENANZA LORCA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		
DT80005	AYUDANTE DE COCINA LORCA (4 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 24902 - CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50013	ORDENANZA LORCA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 30959 - R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0015	AYUDANTE DE SERVICIOS (5 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
DO50080	ORDENANZA (3 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 30963 - RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0014	AYUDANTE DE SERVICIOS (12 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
DT80002	AYUDANTE DE COCINA (5 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 30965 - CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES MURCIA I

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50009	ORDENANZA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 30966 - CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.MURCIA II

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50012	ORDENANZA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 30970 - RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DFI0013	FISIOTERAPEUTA (1 puesto)	20	F	11.464,18	N	C	A2	BFS03		R		J.R.66,6%



CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 41901 - CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.LA UNION

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50011	ORDENANZA LA UNION (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
DO50014	ORDENANZA LA UNION (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 43901 - CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.YECLA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50072	ORDENANZA YECLA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		

ANEXO II

Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional y a personal estatutario del Servicio Murciano de Salud en virtud del acuerdo de movilidad del personal funcionario de la Administración Pública Regional y del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 03444 - IES REY CARLOS III.AGUILAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DO50082	ORDENANZA AGUILAS (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16404 - IES BEN ARABI.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0033	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 16413 - CIFP CARLOS III. CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0029	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA (2 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 26401 - IES DOMINGO VALDIVIESO. MAZARRON

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0042	AYUDANTE DE SERVICIOS MAZARRON (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 37401 - IES LUIS MANZANARES.T.PACHECO

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0050	AYUDANTE DE SERVICIOS T.PACHECO (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 17407 - E.O.E.P. NOROESTE. CEHEGIN

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DFI0004	FISIOTERAPEUTA MULA (1 puesto)	20	F	11.464,18	N	C	A2	BFS03		O		C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION

CEN. DESTINO: 24414 - C.E.E. PILAR SOUBRIER.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0041	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: AGUA, AGRIC., GANAD., PESCA Y MEDIO AMB.

CEN. DESTINO: 22611 - C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.JUMILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.AGRIC.,INDUSTRIA ALIM. Y COOPER.AGR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0063	AYUDANTE DE SERVICIOS JUMILLA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: AGUA, AGRIC., GANAD., PESCA Y MEDIO AMB.

CEN. DESTINO: 24612 - C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.AGRIC.,INDUSTRIA ALIM. Y COOPER.AGR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DPA0003	PEON/A AGRARIO.LORCA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./C.V./J.E.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 16967 - CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0057	AYUDANTE DE SERVICIOS .CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		C.H.M./P.I.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 16972 - CASA DEL MAR DE CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DLM0060	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA (1 puesto)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 24901 - RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DFI0012	FISIOTERAPEUTA LORCA (1 puesto)	20	F	11.464,18	N	C	A2	BFS03		R		J.R.66,6%/COMPORTE CON R.P.M.ALHAMA
DLM0017	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA (4 puestos)	12	F	3.995,46	N	C	AP	ASP00		O		P.I.



A N E X O III

DESCRIPCIÓN DE LOS CUERPOS Y OPCIONES

SUBGRUPO A2

CUERPO TECNICO, ESCALA DIPLOMADOS DE SALUD PUBLICA	OPCIÓN FISIOTERAPIA – BFS03
CUERPO TECNICO	OPCIÓN EDUCACION INFANTIL – BFX16

SUBGRUPO C1

CUERPO TECNICOS ESPECIALISTAS	OPCIÓN EDUCACION INFANTIL – CFX28
--------------------------------------	--

SUBGRUPO C2

CUERPO TECNICOS AUXILIARES	OPCIÓN AUXILIAR EDUCATIVO – DFX05
-----------------------------------	--

AGRUPACION PROFESIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS – ASP00



ANEXO IV

CODIFICACION APARTADO OBSERVACIONES

CLAVE	DESCRIPCIÓN
C.V.	Conducción de Vehículos.
J.T.	Jornada de tarde
C.H.M.	Contacto habitual con menores
H.E.	Horario especial
P.I.	Puestos de trabajo con clasificación funcional que pueden ser desempeñados por personal laboral.
J.E.	Jornada especial
R.D.I.	Reservado discapacitados intelectuales
J.R.	Jornada Reducida (El porcentaje que acompaña a las siglas mencionadas en los diversos puestos en que así figura indica el tiempo de reducción)
P.C.	Pernoctar en el centro de trabajo
R.O.	Residencia vivienda oficial

ANEXO V**CÓDIGOS MUNICIPALES A CUMPLIMENTAR EN EL TURNO DE RESULTAS**

MUNICIPIO	CÓDIGO
ABANILLA	1
ABARAN	2
AGUILAS	3
ALBUDEITE	4
ALCANTARILLA	5
ALEDO	6
ALGUAZAS	7
ALHAMA DE MURCIA	8
ARCHENA	9
BENIEL	10
BLANCA	11
BULLAS	12
CALASPARRA	13
CAMPOS DEL RIO	14
CARAVACA DE LA CRUZ	15
CARTAGENA	16
CEHEGIN	17
CEUTI	18
CIEZA	19
FORTUNA	20
FUENTE ALAMO	21
JUMILLA	22
LIBRILLA	23
LORCA	24
LORQUI	25
MAZARRON	26
MOLINA DEL SEGURA	27
MORATALLA	28
MULA	29
MURCIA	30
OJOS	31
PLIEGO	32
PUERTO LUMBRERAS	33
RICOTE	34
SAN JAVIER	35
SAN PEDRO DEL PINATAR	36
TORRE PACHECO	37
TORRES DE COTILLAS (LAS)	38
TOTANA	39
ULEA	40



UNION (LA)	41
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	42
YECLA	43
SANTOMERA	901
ALCAZARES (LOS)	902

ANEXO VI

CÓDIGOS DE ÓRGANOS DIRECTIVOS Y DESTINO PARA CUMPLIMENTAR EN EL TURNO DE RESULTAS

Cuerpo	Denominación	Código Consejería/OA	Consejería/OA	Código Centro Dir.	Centro Directivo	Código Centro Dest.	Centro de Destino	Código Municipio	Municipio
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	04	CONSEJO JURIDICO DE LA REGION DE MURCIA	0401	CONSEJO JURIDICO DE LA REGION DE MURCIA	30190	CONSEJO JURIDICO DE LA REGION DE MURCIA	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	11	CONSEJERIA ECONOMIA, HACIENDA Y ADMON. DIGITAL	1101	S.G. ECONOMIA, HACIENDA Y ADMON. DIGITAL	30110	S.G. ECONOMIA, HACIENDA Y ADMON DIGITAL	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	11	CONSEJERIA ECONOMIA, HACIENDA Y ADMON. DIGITAL	1104	D.G.DE FUNCION PUBLICA	30132	ESCUELA DE FORMACION E INNOVACIÓN CARM	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	11	CONSEJERIA ECONOMIA, HACIENDA Y ADMON. DIGITAL	1104	D.G.DE FUNCION PUBLICA	30220	D.G. DE FUNCION PUBLICA	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	11	CONSEJERIA ECONOMIA, HACIENDA Y ADMON. DIGITAL	5900	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA	30280	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGION MURCIA	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	12	CONSEJERIA SALUD	1201	SECRETARIA GENERAL DE SALUD	30701	S.G. SALUD	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	12	CONSEJERIA SALUD	1202	D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICIONES	16714	AREA DE SALUD II.CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	12	CONSEJERIA SALUD	1202	D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICIONES	24713	AREA DE SALUD III.LORCA	24	LORCA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	14	CONSEJERIA FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	1401	S.G. DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	30301	S.G. FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	14	CONSEJERIA FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	1403	D.G. DE CARRETERAS	30321	PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1501	S.G. EDUCACION	30401	S.G. EDUCACION	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1503	D.G. RRHH, PLANIF. EDUCATIVA Y EVALUACION	16403	EXTENSION CENTRO DE PROFESORES.CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1503	D.G. RRHH, PLANIF. EDUCATIVA Y EVALUACION	30464	CENTRO DE PROFESORES Y RECURS DE LA CARM	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	01401	IES ABANILLA	1	ABANILLA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	02442	CEI SAN COSME Y SAN DAMIAN.ABARAN	2	ABARAN
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	02443	IES VILLA DE ABARAN	2	ABARAN



ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	03443	CEI EL PAJARICO.AGUILAS	3	AGUILAS
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	03444	IES REY CARLOS III.AGUILAS	3	AGUILAS
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	03445	IES ALFONSO ESCAMEZ.AGUILAS	3	AGUILAS
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	03446	IES EUROPA.AGUILAS	3	AGUILAS
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	05418	IES FRANCISCO SALZILLO.ALCANTARILLA	5	ALCANTARILLA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	05419	IES SANJE.ALCANTARILLA	5	ALCANTARILLA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	05420	IES ALCANTARA.ALCANTARILLA	5	ALCANTARILLA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	07401	IES VILLA DE ALGUAZAS. ALGUAZAS	7	ALGUAZAS
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	08401	IES MIGUEL HERNANDEZ.ALHAMA DE MURCIA	8	ALHAMA DE MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	08402	IES VALLE DE LEYVA.ALHAMA DE MURCIA	8	ALHAMA DE MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	09401	IES VICENTE MEDINA.ARCHENA	9	ARCHENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	09402	IES DR.PEDRO GUILLEN.ARCHENA	9	ARCHENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	10401	IES GIL DE JUNTERON.BENIEL	10	BENIEL
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	11401	IES VALLE DEL SEGURA.BLANCA	11	BLANCA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	12401	IES LOS CANTOS. BULLAS	12	BULLAS
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	12444	CEI LOS GARABATOS.BULLAS	12	BULLAS
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	13401	IES EMILIO PEREZ PIÑERO.CALASPARRA	13	CALASPARRA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	15402	IES SAN JUAN DE LA CRUZ.CARAVACA CRUZ	15	CARAVACA DE LA CRUZ
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	15403	IES GINES PEREZ CHIRINOS.CARAVACA CRUZ	15	CARAVACA DE LA CRUZ
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	15408	IES OROSPEDA ARCHIVEL.CARAVACA CRUZ	15	CARAVACA DE LA CRUZ
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16405	IES SANTA LUCIA. CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16406	IES EL BOHIO. LOS DOLORES- CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16408	IES MEDITERRANEO.CARTAGENA	16	CARTAGENA



ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16409	IES JIMENEZ DE LA ESPADA. CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16410	IES PEDRO PEÑALVER.EL ALGAR.CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16411	IES ISAAC PERAL.CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16412	IES SAN ISIDORO (LOS DOLORES) CARTAG.	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16413	CIFP CARLOS III. CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16414	IES JUAN SEBASTIAN ELCANO.CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16415	IES LAS SALINAS MAR MENOR. CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16428	CEIP VIRGEN DEL CARMEN.CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16429	CEIP VIRGEN DE BEGOÑA.CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16437	IES LOS MOLINOS. CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16442	IES GALILEO.POZO ESTRECHO.CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16445	CEI LOS DOLORES. CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16446	CEI LA GAVIOTA. CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16469	CIFP HESPERIDES. CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16470	CIFP HOSTELERIA Y TURISMO .CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16472	CIFP POLITECNICO. CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	17402	IES VEGA DEL ARGOS.CEHEGIN	17	CEHEGIN
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	17403	IES ALQUIPIR.CEHEGIN	17	CEHEGIN
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	17447	CEI VIRGEN DE LAS MARAVILLAS. CEHEGIN	17	CEHEGIN
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	18401	IES FELIPE DE BORBON.CEUTI	18	CEUTI
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	19402	IES LOS ALBARES.CIEZA	19	CIEZA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	19403	IES DIEGO TORTOSA.CIEZA	19	CIEZA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	20401	IES SANTA MARIA DE LOS BAÑOS. FORTUNA	20	FORTUNA



ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	21401	IES RICARDO ORTEGA.FUENTE ALAMO	21	FUENTE ALAMO
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	21406	IES PUEBLOS DE LA VILLA. FUENTE ALAMO	21	FUENTE ALAMO
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	22401	IES ARZOBISPO LOZANO.JUMILLA	22	JUMILLA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	22402	IES INFANTA ELENA.JUMILLA	22	JUMILLA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	24404	IES PRINCIPE DE ASTURIAS.LORCA	24	LORCA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	24405	IES FRANCISCO ROS GINER.LORCA	24	LORCA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	24406	IES JOSE IBAÑEZ MARTIN.LORCA	24	LORCA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	24407	IES RAMON ARCAS MECA.LORCA	24	LORCA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	24408	IES SAN JUAN BOSCO.LORCA	24	LORCA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	24416	CEIP PASICO CAMPILLO. LORCA	24	LORCA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	24424	IES SIERRA ALMENARA PURIAS. LORCA	24	LORCA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	24456	IES BARTOLOME PEREZ CASAS. LORCA	24	LORCA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	25401	IES ROMANO GARCIA.LORQUI	25	LORQUI
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	26402	IES D. ANTONIO HELLIN COSTA. MAZARRON	26	MAZARRON
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	27401	IES CAÑADA DE LAS ERAS.MOLINA DE SEGUR	27	MOLINA DE SEGURA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	27402	IES FRANCISCO DE GOYA.MOLINA DE SEGUR.	27	MOLINA DE SEGURA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	27403	IES VEGA DEL TADER.MOLINA DE SEGURA	27	MOLINA DE SEGURA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	27449	CEI EL LIMONAR.MOLINA DE SEGURA	27	MOLINA DE SEGURA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	27452	IES EDUARDO LINARES LUMERAS.M.SEGURA	27	MOLINA DE SEGURA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	28401	IES PEDRO GARCIA AGUILERA.MORATALLA	28	MORATALLA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	29401	IES RIBERA DE LOS MOLINOS.MULA	29	MULA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	29402	IES ORTEGA Y RUBIO.MULA	29	MULA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	29450	CEI NIÑO JESUS.MULA	29	MULA



ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30441	IES SANGONERA LA VERDE	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30442	IES LA BASILICA. ALGEZARES	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30443	IES POETA SANCHEZ BAUTISTA.LLANO BRUJAS	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30451	CEI LOS ROSALES.EL PALMAR	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30452	CEI SAN BASILIO	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30454	CEI TORREAGUERA	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30455	CEI GUADALUPE	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30466	IES BENIAJAN	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30467	IES EL CARMEN	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30468	IES FLORIDABLANCA	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30469	IES ALQUERIAS	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30470	IES JOSE PLANES	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30471	IES ALJADA .PUENTE TOCINOS	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30472	IES LICENCIADO FCO.CASCALES	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30473	IES MARIANO BAQUERO GOYANES	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30474	IES INFANTE JUAN MANUEL	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30475	IES LA FLOTA	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30476	IES INGENIERO DE LA CIERVA	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30477	IES ALFONSO X EL SABIO	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30478	IES SIERRA DE CARRASCOY. EL PALMAR	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30479	IES MARQUES DE LOS VELEZ.EL PALMAR	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30480	IES MIGUEL ESPINOSA	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30481	IES RAMON Y CAJAL	30	MURCIA



ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30482	IES JUAN CARLOS I	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30483	IES ALQUIBLA.LA ALBERCA	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30484	IES SAAVEDRA FAJARDO	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30485	IES MIGUEL DE CERVANTES	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30486	IES RECT.D.FRANCISCO SABATER.CAB. TORRES	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30487	IES MONTE MIRAVETE TORREAGUERA	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	32401	IES FEDERICO BALART.PLIEGO	32	PLIEGO
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	33401	IES RAMBLA DE NOGALTE.PUERTO LUMBRERAS	33	PUERTO LUMBRERAS
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	35401	IES MAR MENOR.SAN JAVIER	35	SAN JAVIER
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	35407	CEIP NTRA.SRA. DE LORETO. SAN JAVIER	35	SAN JAVIER
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	36401	IES MANUEL TARRAGA ESCRIB.S.PEDRO PINAT.	36	SAN PEDRO DEL PINATAR
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	36403	IES DOS MARES. SAN PEDRO PINATAR	36	SAN PEDRO DEL PINATAR
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	37401	IES LUIS MANZANARES.T.PACHECO	37	TORRE PACHECO
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	37402	IES GERARDO MOLINA.T.PACHECO	37	TORRE PACHECO
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	37408	IES SABINA MORA. ROLDAN .TORRE PACHECO	37	TORRE PACHECO
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	38401	IES SALVADOR SANDOVAL.TORRES COTILLAS	38	TORRES DE COTILLAS (LAS)
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	38406	IES LA FLORIDA. LAS TORRES DE COTILLAS	38	TORRES DE COTILLAS (LAS)
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	39401	IES D.JUAN DE LA CIERVA Y CODOR.TOTANA	39	TOTANA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	39402	IES PRADO MAYOR.TOTANA	39	TOTANA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	41401	IES MARIA CEGARRA SALCEDO.LA UNION	41	UNION (LA)
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	41402	IES SIERRA MINERA.LA UNION	41	UNION (LA)
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	43402	IES JOSE LUIS CASTILLO PUCHE.YECLA	43	YECLA



ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	43403	IES J.MARTINEZ RUIZ (AZORIN).YECLA	43	YECLA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	90401	IES ANTONIO MENARGUEZ COSTA.LOS ALCAZ.	902	ALCAZARES (LOS)
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	90402	IES POETA JULIAN ANDUGAR.SANTOMERA	901	SANTOMERA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	90409	IES OCTAVIO CARPENA ARTES.SANTOMERA	901	SANTOMERA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	15405	C.E.E ASCRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ	15	CARAVACA DE LA CRUZ
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	16401	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	16402	CONSERV. PROF. DE MUSICA.CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	16443	CENTRO DE ADULTOS CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	24402	CONSERV. PROF.MUS."NARCISO YEPES". LORCA	24	LORCA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	24414	C.E.E. PILAR SOUBRIER.LORCA	24	LORCA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30411	ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30459	CONSERV. PROFESIONAL DE MUSICA	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30460	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30461	ESCUELA DE ARTE	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30462	ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30463	CONSERV. PROFESIONAL DE DANZA	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30492	CONSERV. SUPERIOR MUSICA MANUEL MASSOTTI	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	35411	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS SAN JAVIER	35	SAN JAVIER
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1506	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL	29410	MUSEO ARTE IBERICO EL CIGARRALEJO. MULA	29	MULA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1506	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL	30871	BIBLIOTECA REGIONAL	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1506	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL	30872	ARCHIVO ADMINISTRACIÓN REGIONAL	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	15	CONSEJERIA EDUCACION	1506	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL	30874	MUSEO DE BELLAS ARTES	30	MURCIA



ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	16	CONSEJERIA EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID. Y PORTAVOCIA	1601	S.G. EMPRESA,EMPLEO,UNIVERSID.Y PORTAVOC	30501	S.G. EMPRESA, EMPLEO, UNIV. Y PORTAVOCIA	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	16	CONSEJERIA EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID. Y PORTAVOCIA	1602	D.G. UNION EUROPEA	30170	D.G. UNION EUROPEA	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	16	CONSEJERIA EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID. Y PORTAVOCIA	1603	D.G.ENERGIA Y ACTIV. INDUSTRIAL Y MINERA	05511	CENTRO REG. INDUSTRIA Y ENERGIA.ALCANTAR	5	ALCANTARILLA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	16	CONSEJERIA EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID. Y PORTAVOCIA	1603	D.G.ENERGIA Y ACTIV. INDUSTRIAL Y MINERA	05513	I.T.V. ALCANTARILLA	5	ALCANTARILLA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	17	CONSEJERIA AGUA, AGRIC., GANAD., PESCA Y MEDIO AMB.	1701	S.G. AGUA,AGRIC,GANAD,PESCA Y MEDIO AMB.	30601	S.G.AGUA,AGRIC,GANAD.PESCA Y M.A.	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	17	CONSEJERIA AGUA, AGRIC., GANAD., PESCA Y MEDIO AMB.	1702	D.G.AGRIC.,INDUSTRIA ALIM. Y COOPER.AGR.	22611	C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.JUMILLA	22	JUMILLA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	17	CONSEJERIA AGUA, AGRIC., GANAD., PESCA Y MEDIO AMB.	1702	D.G.AGRIC.,INDUSTRIA ALIM. Y COOPER.AGR.	27620	C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.M.SEGURA	27	MOLINA DE SEGURA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	17	CONSEJERIA AGUA, AGRIC., GANAD., PESCA Y MEDIO AMB.	1702	D.G.AGRIC.,INDUSTRIA ALIM. Y COOPER.AGR.	30610	D.G. AGRICULT.IND ALIMEN. Y COOP.AGRARIO	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	17	CONSEJERIA AGUA, AGRIC., GANAD., PESCA Y MEDIO AMB.	1702	D.G.AGRIC.,INDUSTRIA ALIM. Y COOPER.AGR.	37613	C.I.F.E.A. TORRE PACHECO	37	TORRE PACHECO
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	17	CONSEJERIA AGUA, AGRIC., GANAD., PESCA Y MEDIO AMB.	1705	D.G. GANADERIA, PESCA Y ACUICULTURA	30664	LABORATORIO AGRARIO Y DE SANIDAD ANIMAL	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	17	CONSEJERIA AGUA, AGRIC., GANAD., PESCA Y MEDIO AMB.	1707	D.G. DE MEDIO NATURAL	30862	CENT. REGIONAL AGENTES MEDIOAMBIENTALES	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	17	CONSEJERIA AGUA, AGRIC., GANAD., PESCA Y MEDIO AMB.	5800	O.A.INST.MURC.INVES.DESAR.AGR.Y MED.AMB.	30623	I.M.I.D.A. LA ALBERCA	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	18	CONSEJERIA MUJER,IGUALD,LGTBI, FAMILIAS Y POLIT.SOC	1801	SG.MUJER,IGUALD,LGTBI, FAMILIAS Y POLIT.	30901	S.G. MUJER,IGUALD.,LGTBI,FAM Y PS	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	18	CONSEJERIA MUJER,IGUALD,LGTBI, FAMILIAS Y POLIT.SOC	1802	D.G. DE FAMILIAS Y PROTECCION DE MENORES	30910	D.G. FAMILIAS Y PROTECCION DE MENORES	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	18	CONSEJERIA MUJER,IGUALD,LGTBI, FAMILIAS Y POLIT.SOC	1802	D.G. DE FAMILIAS Y PROTECCION DE MENORES	30954	CENTRO DE ACOGIDA A MENORES SANTO ANGEL	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	19	CONSEJERIA PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	1901	S.G.PRESIDENCIA,TURISMO,CULTU.Y DEPORTES	30101	GABINETE PRESIDENTE	30	MURCIA



ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	19	CONSEJERIA PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	1901	S.G.PRESIDENCIA,TURISMO,CULTU.Y DEPORTES	30801	S.G.PRESID., TURISMO, CULTUR Y DEPORTES	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	19	CONSEJERIA PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	1903	D.G. DE DEPORTES	30830	D.G. DEPORTES	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	19	CONSEJERIA PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	1907	D.G. DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	30810	D.G. DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	20	CONSEJERIA TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	2002	D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS	30180	D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5101	DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.	30950	DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	16967	CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	16972	CASA DEL MAR DE CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30952	ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30958	CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30962	CENTRO OCUPACIONAL CHURRA	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30971	CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	05901	CENTRO SOCIAL PERS. MAYORES.ALCANTARILLA	5	ALCANTARILLA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	08969	RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA	8	ALHAMA DE MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	09901	CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.ARCHENA	9	ARCHENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	15901	CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.CARAVACA	15	CARAVACA DE LA CRUZ
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	16970	CENTRO SOCIAL PERS. MAYORES.CARTAGENA I	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	16971	CENTRO SOCIAL PERS. MAYORES.CARTAGENA II	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	19967	CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.CIEZA	19	CIEZA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	22901	CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.JUMILLA	22	JUMILLA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	24901	RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	24	LORCA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	24902	CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.LORCA	24	LORCA



ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	26964	CENTRO SOCIAL PER. MAYOR.PUERTO MAZARRON	26	MAZARRON
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	27901	CENTRO SOC. PERS. MAYOR.MOLINA DE SEGURA	27	MOLINA DE SEGURA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	30959	R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	30963	RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	30965	CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES MURCIA I	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	30966	CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.MURCIA II	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	30970	RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	30	MURCIA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	35901	CENTRO SOCIAL PERS. MAYORES.SAN JAVIER	35	SAN JAVIER
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	37901	CENTRO SOC. PERS. MAYOR.ROLDAN-T.PACHECO	37	TORRE PACHECO
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	38901	CENTRO SOCIAL PERS.MAYOR.TORRES COTILLAS	38	TORRES DE COTILLAS (LAS)
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	43901	CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.YECLA	43	YECLA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5104	D.G.PENSIONES,VALORAC.Y PROG.INCLUSION	16969	UNIDAD DE VALORACION CARTAGENA	16	CARTAGENA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5104	D.G.PENSIONES,VALORAC.Y PROG.INCLUSION	24903	UNIDAD DE VALORACION Y DIAGNOST.LORCA	24	LORCA
ASP00	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS	57	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	5701	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	30550	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	30	MURCIA
BFS03	FISIOTERAPIA	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	05425	C.E.E. D. EUSEBIO MARTINEZ.ALCANTARILLA	5	ALCANTARILLA
BFS03	FISIOTERAPIA	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	15405	C.E.E ASCRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ	15	CARAVACA DE LA CRUZ
BFS03	FISIOTERAPIA	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	16425	C.E.E. PRIMITIVA LOPEZ.LOS DOLORES.CARTA	16	CARTAGENA
BFS03	FISIOTERAPIA	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	16436	E.O.E.P. CARTAGENA Nº 2	16	CARTAGENA
BFS03	FISIOTERAPIA	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	16449	E.O.E.P. CARTAGENA Nº 1	16	CARTAGENA
BFS03	FISIOTERAPIA	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	16450	E.O. TEMPRANA.CARTAGENA	16	CARTAGENA
BFS03	FISIOTERAPIA	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	17406	E.O. ATENCIÓN TEMPRANA NOROESTE.CEHEGIN	17	CEHEGIN
BFS03	FISIOTERAPIA	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	17407	E.O.E.P. NOROESTE. CEHEGIN	17	CEHEGIN



BFS03	FISIOTERAPIA	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	19407	E.O.E.P. DE CIEZA	19	CIEZA
BFS03	FISIOTERAPIA	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	24422	E.O.E.P. DE LORCA	24	LORCA
BFS03	FISIOTERAPIA	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	27412	E.O.E.P. DE MOLINA DE SEGURA	27	MOLINA DE SEGURA
BFS03	FISIOTERAPIA	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	29405	E.O.E.P. MULA	29	MULA
BFS03	FISIOTERAPIA	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30403	CEE PEREZ URRUTI. CHURRA	30	MURCIA
BFS03	FISIOTERAPIA	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30418	CEE STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA	30	MURCIA
BFS03	FISIOTERAPIA	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30435	E.O.E.P. DE MURCIA Nº 2	30	MURCIA
BFS03	FISIOTERAPIA	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30444	E.O.E.P. ESPECIFICO DEFICIENCIAS MOTORAS	30	MURCIA
BFS03	FISIOTERAPIA	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30445	E.O.E.P. DE MURCIA Nº 1	30	MURCIA
BFS03	FISIOTERAPIA	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30446	E.O.E.P. DE MURCIA Nº 3	30	MURCIA
BFS03	FISIOTERAPIA	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30447	E.O.E.P. DE MURCIA Nº 4	30	MURCIA
BFS03	FISIOTERAPIA	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30517	E.O. ATENCION TEMPRANA MURCIA 1	30	MURCIA
BFS03	FISIOTERAPIA	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	37410	E.O.E.P. MAR MENOR .TORRE PACHECO	37	TORRE PACHECO
BFS03	FISIOTERAPIA	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	39405	E.O.E.P. DE TOTANA	39	TOTANA
BFS03	FISIOTERAPIA	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	43407	E.O.E.P. DE YECLA	22	JUMILLA
BFS03	FISIOTERAPIA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	30963	RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	30	MURCIA
BFX16	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	02442	CEI SAN COSME Y SAN DAMIAN.ABARAN	2	ABARAN
BFX16	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	12444	CEI LOS GARABATOS.BULLAS	12	BULLAS
BFX16	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16445	CEI LOS DOLORES. CARTAGENA	16	CARTAGENA
BFX16	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16446	CEI LA GAVIOTA. CARTAGENA	16	CARTAGENA
BFX16	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	27449	CEI EL LIMONAR.MOLINA DE SEGURA	27	MOLINA DE SEGURA
BFX16	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30451	CEI LOS ROSALES.EL PALMAR	30	MURCIA
BFX16	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30452	CEI SAN BASILIO	30	MURCIA



BFX16	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30454	CEI TORREAGUERA	30	MURCIA
BFX16	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30455	CEI GUADALUPE	30	MURCIA
BFX16	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30456	CEI INFANTE JUAN MANUEL	30	MURCIA
CFX28	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16445	CEI LOS DOLORES. CARTAGENA	16	CARTAGENA
CFX28	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16446	CEI LA GAVIOTA. CARTAGENA	16	CARTAGENA
CFX28	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	17447	CEI VIRGEN DE LAS MARAVILLAS. CEHEGIN	17	CEHEGIN
CFX28	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	24448	CEI ELIOSOL.LORCA	24	LORCA
CFX28	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	27449	CEI EL LIMONAR.MOLINA DE SEGURA	27	MOLINA DE SEGURA
CFX28	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	29450	CEI NIÑO JESUS.MULA	29	MULA
CFX28	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30451	CEI LOS ROSALES.EL PALMAR	30	MURCIA
CFX28	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30452	CEI SAN BASILIO	30	MURCIA
CFX28	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30454	CEI TORREAGUERA	30	MURCIA
CFX28	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30455	CEI GUADALUPE	30	MURCIA
CFX28	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30456	CEI INFANTE JUAN MANUEL	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16406	IES EL BOHIO. LOS DOLORES-CARTAGENA	16	CARTAGENA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30403	CEE PEREZ URRUTI. CHURRA	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	01402	CEIP DIONISIO BUENO.ABANILLA	1	ABANILLA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	03446	IES EUROPA.AGUILAS	3	AGUILAS
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	05418	IES FRANCISCO SALZILLO.ALCANTARILLA	5	ALCANTARILLA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	05421	CEIP JACINTO BENAVENTE.ALCANTARILLA	5	ALCANTARILLA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	05423	CEIP NTRA. SRA. DE LA SALUD.ALCANTARILLA	5	ALCANTARILLA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	05425	C.E.E. D. EUSEBIO MARTINEZ.ALCANTARILLA	5	ALCANTARILLA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	07404	CEIP NTRA. SRA. DEL CARMEN.ALGUAZAS	7	ALGUAZAS



DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	08404	CEIP ANTONIO MACHADO.ALHAMA DE MURCIA	8	ALHAMA DE MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	08406	CEIP SIERRA ESPUÑA.ALHAMA DE MURCIA	8	ALHAMA DE MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	09401	IES VICENTE MEDINA.ARCHENA	9	ARCHENA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	09403	CEIP JOSE ALCOLEA LACAL.ARCHENA	9	ARCHENA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	09404	CEIP MICAELA SANZ VERDE.ARCHENA	9	ARCHENA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	10403	CEIP RIO SEGURA.BENIEL	10	BENIEL
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	15405	C.E.E ASCRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ	15	CARAVACA DE LA CRUZ
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	15407	CEIP CERVANTES.CARAVACA DE LA CRUZ	15	CARAVACA DE LA CRUZ
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	16409	IES JIMENEZ DE LA ESPADA. CARTAGENA	16	CARTAGENA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	16414	IES JUAN SEBASTIAN ELCANO.CARTAGENA	16	CARTAGENA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	16417	CEIP JOSE MARIA DE LAPUERTA.CARTAGENA	16	CARTAGENA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	16425	C.E.E. PRIMITIVA LOPEZ.LOS DOLORES.CARTA	16	CARTAGENA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	16430	CEIP BEETHOVEN.CARTAGENA	16	CARTAGENA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	16432	CEIP LA ASOMADA.CARTAGENA	16	CARTAGENA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	16433	CEIP FERNANDO GARRIDO.CANTERAS.CARTAGENA	16	CARTAGENA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	16439	CEIP GABRIELA MISTRAL.CARTAGENA	16	CARTAGENA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	16440	CEIP CONCEPCION ARENAL.CARTAGENA	16	CARTAGENA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	16447	CEIP MARE NOSTRUM.CARTAGENA	16	CARTAGENA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	16463	CEIP ATALAYA.CARTAGENA	16	CARTAGENA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	16468	CEIP CUATRO SANTOS.BARREROS.CARTAGENA	16	CARTAGENA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	19404	CEIP JERONIMO BELDA.CIEZA	19	CIEZA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	22401	IES ARZOBISPO LOZANO.JUMILLA	22	JUMILLA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	23402	CEIP SAGRADO CORAZON.LIBRILLA	23	LIBRILLA



DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	24404	IES PRINCIPE DE ASTURIAS.LORCA	24	LORCA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	24406	IES JOSE IBAÑEZ MARTIN.LORCA	24	LORCA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	24409	CEIP ALFONSO X EL SABIO.LORCA	24	LORCA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	24410	CEIP SAN FERNANDO.LORCA	24	LORCA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	24411	CEIP VIRGEN DE LAS HUERTAS.CAZALLA.LORCA	24	LORCA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	24413	CEIP JUAN GONZALEZ.LORCA	24	LORCA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	24414	C.E.E. PILAR SOUBRIER.LORCA	24	LORCA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	24417	CEIP ALFONSO GARCIA LOPEZ.PURIAS (LORCA)	24	LORCA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	25402	CEIP MAESTRO JESUS GARCIA.LORQUI	25	LORQUI
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	26403	CEIP FRANCISCO CAPARROS.MAZARRON	26	MAZARRON
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	26404	CEIP MANUELA ROMERO.PUERTO MAZARRON	26	MAZARRON
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	27401	IES CAÑADA DE LAS ERAS.MOLINA DE SEGUR	27	MOLINA DE SEGURA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	27404	CEIP CERVANTES.MOLINA DE SEGURA	27	MOLINA DE SEGURA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	27405	CEIP NTRA.SRA.DE FATIMA.MOLINA SEGURA	27	MOLINA DE SEGURA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	27406	CEIP SAN MIGUEL.MOLINA DE SEGURA	27	MOLINA DE SEGURA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	27407	CEIP EL SIFON.MOLINA DE SEGURA	27	MOLINA DE SEGURA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	27451	CEIP SAN ANTONIO. MOLINA DE SEGURA	27	MOLINA DE SEGURA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	27452	IES EDUARDO LINARES LUMERAS.M.SEGURA	27	MOLINA DE SEGURA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	27457	CEIP EL ROMERAL. MOLINA DE SEGURA	27	MOLINA DE SEGURA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	28402	CEIP JUANA RODRIGUEZ.MORATALLA	28	MORATALLA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	29403	CEIP D. FLORENTINO BAYONA. MULA	29	MULA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	29404	CEIP ANITA ARNAO.MULA	29	MULA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30403	CEE PEREZ URRUTI. CHURRA	30	MURCIA



DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30409	CEIP SAN ANDRES	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30414	CEIP NTRA.SRA.LAGRIMAS.CABEZO DE TORRES	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30418	CEE STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30419	CEIP MAESTRO JOSE CASTAÑO	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30422	CEIP ESCUELAS NUEVAS.EL PALMAR	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30424	CEIP GLORIA FUERTES.EL PALMAR	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30429	CEIP A.DELGADO DORREGO.SANGONER LA VERDE	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30433	CEIP RAMON GAYA. PUENTE TOCINOS	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30434	CEIP ANGEL ZAPATA.TORREAGUERA	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30449	CEIP FEDERICO DE ARCE MARTINEZ	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30468	IES FLORIDABLANCA	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30469	IES ALQUERIAS	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30471	IES ALJADA .PUENTE TOCINOS	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30473	IES MARIANO BAQUERO GOYANES	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30475	IES LA FLOTA	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30480	IES MIGUEL ESPINOSA	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30488	CEIP ANTONIO DIAZ.LOS GARRES	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30493	CEIP SANTA MARIA DE GRACIA	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30494	CEIP NARCISO YEPES	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30495	CEIP SAN JOSE DE CALASANZ. ALQUERIAS	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30496	CEIP NTRA.SRA.DE LA FUENSANTA. BENIAJAN	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30497	CEIP FRANCISCO COBACHO.ALGEZARES	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30499	CEE PARA NIÑOS AUTISTAS	30	MURCIA



DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30502	CEIP JUAN XXIII	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30503	CEIP SAN FELIX.ZARANDONA	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30504	CEIP FRANCISCO NOGUERA.S.JOSE DE LA VEGA	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30516	CEIP NTRA.SRA.ROSARIO.PUENTE TOCINOS	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30530	CEIP SAAVEDRA FAJARDO.ALGEZARES (MURCIA)	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30578	CEIP LA ARBOLEJA	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30579	CEIP VISTABELLA	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30580	CEIP SANTO ANGEL. SANTO ANGEL	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30581	CEIP NTRA.SRA.DE ATOCHA	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30582	CEIP NTRA.SRA. DEL CARMEN	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30587	CEIP SANTIAGO EL MAYOR	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	30589	CEIP VIRGEN DE GUADALUPE. GUADALUPE	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	35404	CEIP JOAQUIN CARRION VALVERDE.SAN JAVIER	35	SAN JAVIER
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	35407	CEIP NTRA.SRA. DE LORETO. SAN JAVIER	35	SAN JAVIER
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	36402	CEIP LOS ANTOLINOS.SAN PEDRO PINATAR	36	SAN PEDRO DEL PINATAR
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	37401	IES LUIS MANZANARES.T.PACHECO	37	TORRE PACHECO
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	37403	CEIP NTRA.SRA. DEL ROSARIO.T.PACHECO	37	TORRE PACHECO
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	37404	CEIP FONTES.TORRE PACHECO	37	TORRE PACHECO
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	37407	CEIP HERNANDEZ ARDIETA.ROLDAN.T. PACHECO	37	TORRE PACHECO
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	37412	CRA ENTRETERRAS. EL JIMENADO.T.PACHECO	37	TORRE PACHECO
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	38402	CEIP CERVANTES.LAS TORRES DE COTILLAS	38	TORRES DE COTILLAS (LAS)
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	39403	CEIP TIERNO GALVAN.TOTANA	39	TOTANA



DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	41407	CEE ENRIQUE VIVIENTE. LA UNIÓN	41	UNION (LA)
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	43406	CEIP LA PAZ. YECLA	43	YECLA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	43411	CEIP SAN JOSE DE CALASANZ.YECLA	43	YECLA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	90403	CEIP NTRA.SRA.DEL ROSARIO.SANTOMERA	901	SANTOMERA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	15	CONSEJERIA EDUCACION	1505	D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION	90404	CEIP BIENVENIDO CONEJERO.LOS ALCAZARES	902	ALCAZARES (LOS)
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	18	CONSEJERIA MUJER,IGUALD,LGTBI, FAMILIAS Y POLIT.SOC	1802	D.G. DE FAMILIAS Y PROTECCION DE MENORES	30910	D.G. FAMILIAS Y PROTECCION DE MENORES	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	18	CONSEJERIA MUJER,IGUALD,LGTBI, FAMILIAS Y POLIT.SOC	1802	D.G. DE FAMILIAS Y PROTECCION DE MENORES	30954	CENTRO DE ACOGIDA A MENORES SANTO ANGEL	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	16967	CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	16	CARTAGENA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	19966	CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA	19	CIEZA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30952	ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30958	CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30962	CENTRO OCUPACIONAL CHURRA	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30971	CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	30	MURCIA
DFX05	AUXILIAR EDUCATIVO	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	41902	CENTRO OCUPACIONAL DE LA UNION	41	UNION (LA)

**A N E X O VII****Procedimiento 2100****CERTIFICACIÓN DE MERITOS PARA EL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO, ESTATUTARIO, DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO EL RESTO DE PERSONAL COMPRENDIDO EN LA BASE GENERAL 15ª.**

D. _____ NIF _____

Cargo: _____

Administración de procedencia: _____

CERTIFICA: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos y que asimismo posee los méritos que se certifican a fecha _____ (1).

Código convocatoria: __EDU22**I.- Datos personales:**

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Nombre _____

NIF _____ N.R.R.P. _____

Grupo de pertenencia _____

Cuerpo, Escala u Opción _____

Titulación académica para acceso al Cuerpo (2) _____

Funciones del Cuerpo (2) _____

II.- Situación administrativa:

II.A.- Situación Administrativa	
II.B.- Fecha toma posesión último puesto obtenido con carácter definitivo	

III. - Méritos:**III.A.- Antigüedad**

III.A- Servicios totales reconocidos en la Administración			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	

III.B.- Grado personal

Grado personal consolidado (3)	
--------------------------------	--

III.C.- Cursos de formación y perfeccionamiento superados (Base 25ª)**III.C.1. Formación General. (4) (*)**

Denominación							
Organismo Impartidor							
Año		Duración		Carácter		Valoración Adicional	
Tipo de Acción Formativa					Tipo Evento		Superado

III.C.2. Acciones de Perfeccionamiento.

III.C.2.1 Participación en Proyectos de Investigación, Innovación y Buenas Prácticas en las Administraciones Públicas.

III.C.2.2 Premios obtenidos por la participación en Proyectos de Investigación, Innovación y Buenas Prácticas en las Administraciones Públicas.

III.D.- Titulaciones académicas

III.D.1- Titulaciones Académicas ⁽⁵⁾

III.D.2- Enseñanzas de Régimen Especial impartidas por las Escuelas Oficiales de Idiomas ⁽⁶⁾

III.E.- Puesto/s de trabajo desempeñado/s en los últimos 10 años, incluidos en relaciones de puestos de trabajo, plantillas o instrumentos similares, programas o contratos de trabajo, en el mismo Subgrupo o Grupo de clasificación profesional. (*)

Código Puesto de Trabajo		
Denominación		
Nivel de complemento de destino del puesto		
Grupos de apertura del puesto	Grupo máximo	Grupo mínimo
Duración del desempeño	Fecha de inicio	Fecha de fin
	Años	Meses

Y para que conste a petición del interesado, y a los efectos previstos en la Base 15ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, modificada por Orden de 4 de marzo de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, expido el presente certificado en _____ a _____.

Fdo.: _____

(*) Puede utilizar anexo cursos, puestos desempeñados según la necesidad.

- (1) Los méritos certificados irán referidos necesaria y obligatoriamente a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- (2) Sólo se cumplimentará en el caso de personal de otras Administraciones Públicas.
- (3) GRADO PERSONAL: Se adjuntará Resolución de reconocimiento del grado. No obstante, en el caso de que el funcionario tenga un grado consolidado en su Administración de origen, inferior al nivel de complemento de destino mínimo establecido en la Administración Regional para los funcionarios de su Grupo de titulación, a efectos de valoración se les tendrá en cuenta éste último.
- En el caso del personal docente no universitario y al personal estatutario de la Administración Regional, se atenderá a lo establecido en la base 24.4 de las B.G.
- (4) Cursos de Formación Perfeccionamiento: Sólo serán objeto de valoración los convocados, organizados u homologados por Institutos o Escuelas Oficiales de Formación de Funcionarios, así como aquellos establecidos en la base 25ª de las B.G. Se adjuntará fotocopia compulsada de cada curso.
- (5) Se indicarán todas las titulaciones que el concursante poseyera, de acuerdo con la base 26ª de las B.G. Se adjuntará fotocopia compulsada de las mismas.
- (6) Se indicarán todas las enseñanzas de las EOI de este ciclo que el concursante poseyera.

Responsable del tratamiento: El responsable del tratamiento es la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia y Hacienda. Los datos de contacto del Responsable son: Av. Infante Juan Manuel, 14 30,011 – Murcia. La dirección de correo electrónico del Delegado de Protección de Datos es: dpdgis@listas.carm.es. Finalidad del tratamiento: En la tramitación y resolución del procedimiento de Provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos la información facilitada será tratada con el fin de gestionar, tramitar y resolver su solicitud. Los datos personales se conservarán mientras sean necesarios para la realización de las actuaciones relativas a su petición, así como su archivo. Legitimación del tratamiento: El tratamiento se legitima por ser necesario para el ejercicio de poderes públicos. La base jurídica en la que se basa el tratamiento es la recogida en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos. Es obligatorio facilitar los datos para la tramitación y resolución de los expedientes. En caso contrario, no se podrá resolver su solicitud. Destinatarios de cesiones: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Derechos del interesado: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos especificados en la información adicional. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos, presentado una solicitud dirigida al responsable del tratamiento. (Procedimiento 2736 Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales). Disponible en [https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288). En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Procedencia de los datos: Los datos proceden del interesado y de la Plataforma de Interoperabilidad CARM.

**A N E X O VIII****Procedimiento 2100****Modelo Participación condicionada**

D/D^a _____, con D.N.I. n.º _____, Funcionario/a del Cuerpo/Escala/Opción _____, con destino en la Consejería /Organismo Autónomo _____, y domicilio en _____ de _____, CP _____, provincia de _____ y puesto con carácter definitivo, código _____, en la Consejería /Organismo Autónomo _____

Y D/D^a _____, con D.N.I. n.º _____, Funcionario/a del Cuerpo/Escala/Opción _____ con destino en la Consejería /Organismo Autónomo _____, y domicilio en _____ de _____, CP _____, provincia de _____ y puesto con carácter definitivo, código _____, en la Consejería /Organismo Autónomo _____

EXPONEN:

Que, habiéndose publicado Orden de _____, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo abiertos a los Cuerpos, Escalas u Opciones de adscripción de ambos (BORM n.º _____, de ____ de _____ de 20 ____).

Código convocatoria EDU22

Que ambos solicitantes ocupan un puesto de carácter definitivo y con tal condición participan en el concurso anterior dentro del plazo legal establecido para ello.

Que teniendo en cuenta lo establecido en la Base 8ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, modificada por Orden de 4 de marzo de 2020,

SOLICITAN

Que por razones de convivencia familiar se condicionen las peticiones de puestos de trabajo realizadas en ambas solicitudes a que los abajo firmantes obtengan destino en la misma localidad, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos, salvo manifestación expresa en contrario o renuncia a esta participación condicionada por alguno de los concursantes, adjuntando a los efectos anteriores, la documentación que acredita la convivencia familiar de ambos (certificado de empadronamiento, etc.):

Murcia, a ____ de _____ de 202__.

Fdo: _____ Fdo.: _____

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Responsable del tratamiento: El responsable del tratamiento es la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia y Hacienda. Los datos de contacto del Responsable son: Av. Infante Juan Manuel, 14 30.011 – Murcia. La dirección de correo electrónico del Delegado de Protección de Datos es: dpdgis@listas.carm.es. Finalidad del tratamiento: En la tramitación y resolución del procedimiento de Provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos la información facilitada será tratada con el fin de gestionar, tramitar y resolver su solicitud. Los datos personales se conservarán mientras sean necesarios para la realización de las actuaciones relativas a su petición, así como su archivo. Legitimación del tratamiento: El tratamiento se legitima por ser necesario para el ejercicio de poderes públicos. La base jurídica en la que se basa el tratamiento es la recogida en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos. Es obligatorio facilitar los datos para la tramitación y resolución de los expedientes. En caso contrario, no se podrá resolver su solicitud. Destinatarios de cesiones: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Derechos del interesado: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos especificados en la información adicional. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos, presentado una solicitud dirigida al responsable del tratamiento. (Procedimiento 2736 Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales). Disponible en [https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288). En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Procedencia de los datos: Los datos proceden del interesado y de la Plataforma de Interoperabilidad CARM.”.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

2415 Orden de 12 de mayo de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo trae causa de lo establecido en el artículo 8, párrafo segundo, del Decreto n.º 20/2016, de 23 de marzo, sobre promoción profesional de los empleados públicos para el año 2016, que disponen literalmente: "En el Anexo II se incluyen las plazas a convocar mediante la promoción interna sobre el mismo puesto. Por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública se crearán y/o modificarán, en su caso, los puestos de trabajo de los Cuerpos, Escalas y, en su caso, Opciones a los que se promociona con la configuración que se estime necesaria, suprimiéndose y/o modificándose, al mismo tiempo, los puestos del Cuerpo de procedencia que dicho personal venía desempeñando, en los términos que se determinen".

Ante las diversas situaciones concretas que concurrían en el proceso de adaptación de la relación de puestos de trabajo, para llevar a cabo de manera efectiva la promoción profesional de los empleados públicos, seleccionados mediante el proceso de promoción interna sobre el mismo puesto, se han seguido estrictamente los criterios técnicos para la modificación de los puestos desempeñados que fueron acordados en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios de 4 de diciembre de 2020 para modificar la relación de puestos de trabajo, y que también figuran en la Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas por la que en su día se nombraron funcionarios de carrera de distintos cuerpos de la Administración regional que han superado los procesos selectivos convocados de conformidad con el Decreto 16/2015 (BORM de 14 de junio de 2017). Criterios que coherentemente se aplican ahora en la presente orden.

Las modificaciones contenidas en esta Orden han sido tramitadas conforme a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 46/1990, de 28 de junio,



Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia en los términos que figuran en su Anexo, con efectos de 18 de mayo de 2022.

Segundo- Contra la presente Orden se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, 12 de mayo de 2022.—El Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.



ANEXO
MODIFICACIONES

CONSEJERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL				
CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE INFORMÁTICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Técnico/a Apoyo	BA00011	Grupo C1	Grupo A2/C1, en Cuerpo/Opción debe adicionarse Cuerpo Técnico/Opción Analista de Aplicaciones y en el apartado observaciones: A.D.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

2416 Orden de 12 de mayo de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se nombra a las personas miembros del tribunal y se aprueba la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza del Cuerpo Técnico, Escala Científica, opción Investigación Agraria y Alimentaria de la Administración Pública Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 12 de noviembre de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda. (Código BFC01L19-6).

De conformidad con lo establecido en las bases generales tercera, cuarta y quinta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional (BORM de 26 de junio de 2004),

Dispongo:

Primero.- Los órganos encargados de la selección en las presentes pruebas selectivas son los tribunales compuestos por los miembros que figuran en el Anexo III.

La constitución de los Tribunales tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden. A partir de la constitución de dichos Tribunales y como máximo dentro del plazo anteriormente establecido, deberán fijar el lugar, fecha y hora de la primera comparecencia de las personas aspirantes ante el mismo, comunicándolo a la Dirección General de Función Pública para que proceda a dictar la Orden que indique dichas circunstancias.

El Tribunal se regirá por lo previsto en el Decreto 1/2010, de 29 de enero, por el que se establece la forma de acceso, promoción y provisión de los puestos de trabajo del personal investigador de los Grupos A y B y de apoyo a la investigación del Grupo C, del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (BORM de 9 de febrero de 2010), en el Decreto 6/2006, de 10 de febrero, por el que se regula la composición, designación y funcionamiento de los tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional (BORM de 11 de febrero de 2006) y en la base general quinta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda.

Respecto a las indemnizaciones a percibir por las personas miembros del Tribunal de Selección, se estará a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio en vigor. La categoría correspondiente al Tribunal de las presentes pruebas selectivas es la segunda.

Segundo.- Aprobar la lista de las personas aspirantes admitidas y excluidas, Anexos I y II, para participar en las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza del Cuerpo Técnico, Escala Científica, Opción Investigación Agraria y Alimentaria de

la Administración Pública Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 12 de noviembre de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda (BORM de 19 de noviembre de 2020).

No figuran en los Anexos, por tener la consideración de omitidos, entre otros, aquellos aspirantes que con la obligación de abonar la tasa no la han abonado en ninguna de las entidades colaboradoras.

Tercero.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas puedan subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, debiendo acompañar al mismo fotocopia de la instancia.

Las personas aspirantes que resulten excluidas en la presente Orden por la causa "abono de tasas incorrecto", podrán llevar a cabo la subsanación.

Cuarto.- La presente orden será expuesta en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros-Infante, (Avda. Infante D. Juan Manuel, n.º 14, 30011 de Murcia) y del IMIDA (C/Mayor, s/n, Estación Sericícola, 30150 La Alberca, Murcia).

Con objeto de facilitar la información, la presente Orden y sus Anexos se encuentran a disposición de la ciudadanía en internet en la página web con la siguiente dirección: <http://empleopublico.carm.es/>

Quinto.- Sin perjuicio de la admisión de las personas aspirantes, si en cualquier momento del proceso selectivo se tuviere conocimiento de que alguna de ellas no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia de la persona interesada, se le excluirá del proceso selectivo.

Asimismo, si se detectase falsedad o inexistencia de la documentación necesaria para tener derecho a la exención o reducción de la tasa, las personas aspirantes serán excluidas del proceso selectivo.

Sexto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 12 de mayo de 2022.—El Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.

Código de la convocatoria: BFC01L19-6**CUERPO TÉCNICO, ESCALA CIENTÍFICA,
OPCIÓN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA**

ESPECIALIDAD ÚNICA: Mantenimiento del Banco de Germoplasma del IMIDA (BAGERIN). Recolección, multiplicación y revalorización de variedades tradicionales hortícolas de interés para la Región de Murcia.

Anexo I**Relación Provisional de admitidos**

DNI	Apellidos y Nombre
***6905** K	SANCHEZ LOPEZ, MARIA ELENA BELEN

Anexo II**Relación Provisional de Excluidos**

DNI	Apellidos y Nombre	Causa de exclusión
***7241** P	ABELLAN _____, JOSÉ JOAQUÍN	- INSTANCIA NO REGISTRADA DENTRO DE PLAZO - NO ABONO DE TASAS EN PLAZO - DEFECTO EN INSTANCIA , NO INDICA EL NOMBRE O LOS APELLIDOS
***9555** F	CANOVAS ARENAS, FRANCISCO JOSÉ	- NO ABONO DE TASAS EN PLAZO
***8112** N	CERON GONZÁLEZ , ANA BELÉN	- INSTANCIA NO REGISTRADA DENTRO DE PLAZO - NO ABONO DE TASAS EN PLAZO
***4853** C	HERNANSAEZ AMOR, PILAR	- NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN PLAZO SOLICITUD
***9760** N	MARTINEZ MAYORDOMO, DIEGO JESÚS	- NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN PLAZO SOLICITUD
***8046** B	MUÑOZ DIAZ, MARIA ANGELES	- INSTANCIA NO REGISTRADA DENTRO DE PLAZO - NO ABONO DE TASAS EN PLAZO
***8195** E	OLIVER GARCIA, PEDRO FRANCISCO	- NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN PLAZO SOLICITUD
***5108** Y	VICENTE CASTILLO, ALEXANDRA	- NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN PLAZO SOLICITUD

Anexo III**Tribunal****Cuerpo Técnico, Escala Científica, opción Investigación, Agraria y Alimentaria (BFC01L19-6)**

ESPECIALIDAD UNICA	Mantenimiento del Banco de Germoplasma del IMIDA (BAGERIM). Recolección, multiplicación y revalorización de variedades tradicionales hortícolas de interés para la Región de Murcia.	
TITULARES	NOMBRE Y APELLIDOS	OPI/UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	Jesús García Brunton	IMIDA
VOCAL 1	María José Díez Niclós	COMAV. U.P. Valencia
VOCAL 2	Cristina Mallor Gimenez	CITA - Aragon
VOCAL 3	Santiago García Martínez	Univ. Miguel Hernandez. Alicante
VOCAL 4	José María Egea Fernández	Univ. Murcia

SUPLENTES	NOMBRE Y APELLIDOS	OPI/UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	María Pilar Flores-Fernández Villamil	IMIDA
VOCAL 1	Adrian Rodríguez Burruezo	COMAV. U.Polit. Valencia
VOCAL 2	Lucia de la Rosa Fernández	C.R.F. INIA. Madrid
VOCAL 3	Arancha Alonso Sanchiz	Univ. Miguel Hernandez. Alicante
VOCAL 4	Jesús Ochoa Rego	Univ. Polit. Cartagena

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

2417 Orden de 12 de mayo de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

Las modificaciones de la relación de puestos de trabajo que se contienen en esta Orden derivan de las propuestas efectuadas por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos para facilitar el desarrollo de las funciones y competencias que les han sido atribuidas, siempre bajo los principios de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos humanos disponibles, así como del necesario ajuste al modelo vigente de relación de puestos de trabajo aprobado por Decreto 32/1998, de 4 de junio, por el que se configuran opciones en los distintos cuerpos de la Administración Pública Regional, se establecen Medidas de Fomento de Promoción Interna y se modifica el Decreto 46/1990, de 28 de junio y a los criterios y normas establecidos en el artículo 4 de este último Decreto, y, que no precisan, por no suponer coste económico alguno, de informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Asimismo se incluyen modificaciones en la relación de puestos de trabajo consecuencia del Decreto n.º 2 /2022, de 20 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, a fin de adaptar la misma a la nueva organización administrativa y a la distribución de competencias que resulta del decreto.

Las modificaciones han sido negociadas en Mesa Sectorial de Administración y Servicios en la reunión de 6 de mayo de 2022 e informadas favorablemente por el Consejo Regional de la Función Pública de 6 de mayo de 2022,

Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran en los Anexos I, II y III de esta Orden.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



Tercero.- Contra la presente Orden se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, 12 de mayo de 2022.—El Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.

ANEXO
MODIFICACIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA	Técnico/a Gestión.	TC00158	En Cuerpo/Opción: Cuerpo Técnico/Cuerpo de Gestión.	En Cuerpo debe suprimirse: Cuerpo Técnico.
	Técnico/a Superior.	TS00736	Técnico/a Superior, Titulación: Lcdo. Derecho/Grado Derecho.	En titulación debe suprimirse: Lcdo. Derecho/Grado Derecho.
D.G. DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS	Técnico/A Consultor/a.	A400042	Cuerpo Superior de Administradores.	En Cuerpo/Opción debe adicionarse: Cuerpo Superior Facultativo.
INTERVENCIÓN GENERAL	Interventor/a Adjunto.	ID00021 ID00023 ID00024 ID00025 ID00026 ID00027 ID00029 ID00031 ID00032 ID00033 ID00034	En Cuerpo/Opción, donde dice: Cuerpo Superior de Administradores/Cuerpo de Interventores y Auditores.	En Cuerpo deben decir: Interventores y Auditores.
		Interventor/a Adjunto.	ID00022	En el apartado observaciones debe adicionarse: A.D.
D.G. DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO Y GESTIÓN ANALÍTICA	Técnico/a Responsable.	TO00258		En titulación debe adicionarse: Lcdo/a Ciencias Económicas y Empresariales. Lcdo. Administración y Dirección de Empresa/Lcdo. Economía/Grado en Economía/Grado Administración y Dir. Empresas.



O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
AGENCIA TRIBUTARIA	Jefe/a Unidad Selección Y Verificación Tributaria.	JW00037		Jefe/a Sección de Verificación Tributaria y asignarle el código JC00597.
	Jefe/a Sección Revisión E Incidencias Tributarias.	JC00549		Jefe/a Sección Revisión Tributaria.
	Jefe/a Sección Coordinación Administrativa.	SD00175		Jefe/a Sección de Gestión de Valoraciones.
	Jefe/a Sección Comprobación y Liquidación. Cartagena.	JC00552		Jefe/a Sección de Comprobación y Liquidación Tributaria. Cartagena.
	Jefe/a Sección Información. Cartagena.	JC00551		Jefe/a Sección de Atención al Contribuyente. Cartagena.
	Jefe/a Sección Tramitación Administrativa. Cartagena.	SD00147	Jefe/a Sección Tramitación Administrativa. Cartagena. Cuerpo Administrativo/Cuerpo de Técnicos Especialistas-Opción Tributaria.	Jefe/a Sección de Tramitación y Notificación Administrativa. Cartagena y Cuerpo de Técnicos Especialistas-Opción Tributaria.
	Jefe/a Sección Revisión. Cartagena.	JC00550		Jefe/a Sección Revisión Tributaria. Cartagena.
	Inspector/a Jefe/a Adjunto.	LA00001	Inspector/a Jefe/a Adjunto.	En denominación debe decir: Inspector/a Tributario y adicionar en el apartado observaciones: C.V./A.D. y asignarle el código I500001.
	Jefe/a Sección de Personal y Habilitación General.	SD00095		Jefe/a Sección de Personal.
	Jefe/a Sección Administrativa. y Notificaciones.	SD00037	Jefe/a Sección Administrativa. y Notificaciones. Cuerpo Administrativo/Cuerpo de Técnicos Especialistas Opción Tributaria.	Jefe/a Sección de Notificaciones y Cuerpo de Técnicos Especialistas Opción Tributaria.
	Jefe/a Servicio Jurídico Tributario.	JS00349		Jefe/a Servicio Jurídico.



CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
	Jefe/a Sección Gestión Administrativa.	JC00376		Jefe/a Sección Recaudación.
	Recaudador/a Adjunto.	RD00004 RD00005 RD00006		En denominación debe decir: Recaudador/a y en Observaciones debe adicionarse: A.D.
	Jefe/a Sección Planificación y Control.	JC00443		Jefe/a Sección Coordinación de Oficinas de Atención Integral al Contribuyente.
	Jefe/a Sección Aplicación y Control Ingresos.	SD00181		Técnico/a y en el apartado Observaciones: A.D., y asignarle el código TB00034.
	Jefe/a Sección Asuntos Administrativos y Presupuestarios.	JC00351		Técnico/a Gestión y en el apartado Observaciones: A.D., y asignarle el código T600186.
	Jefe/a Sección Present. Grab. y Archiv. Tribut.	JC00554		Técnico/a Gestión y en el apartado Observaciones: A.D., y asignarle el código T600187.
	Jefe/a Sección de Tributación del Juego.	JC00176		Técnico/a Gestión y en el apartado Observaciones: A.D., y asignarle el código T600188.
	Jefe/a Sección Gestión Administrativa.	SD00200		Jefe/a Sección Relaciones Institucionales.

CONSEJERÍA DE EDUCACION

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SECRETARIA GENERAL	Técnico/a Apoyo.	TQ00251	Donde dice: centro de destino: 30401 S.G. Educación.	Debe decir: 30132 Escuela de Formación e Innovación CARM.
D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS INFRAESTRUCTURAS	Jefe/a Secretaria.	JA00146	Centro de destino: 30485 IES Miguel de Cervantes.	Centro de destino: 30413 CIPF Politécnico. Murcia.
	Auxiliar Administrativo.	AA01070 AA01102 AA01099	Centro de destino: 30485 IES Miguel de Cervantes.	Centro de destino: 30413 CIPF Politécnico. Murcia.
	Ordenanza.	O500728	Ordenanza.	Suprimir del apartado observaciones: "Comparte Con Centro de Adultos. El Palmar".



CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
	Ordenanza Cartagena. (IES Ben Arabi. Cartagena).	O500472		Suprimir del apartado observaciones: P.C./R.O.
	ORDENANZA. (IES Licenciado Fco. Cascales).	O500612		Suprimir del apartado observaciones: P.C./R.O.

CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA	Jefe/a Servicio de Minas.	JS00146	En Cuerpo/Opción: Ingeniería de Minas.	Debe decir: Ingeniería de Minas/Ingeniería Industrial.
D.G. DE CONSUMO Y ARTESANIA	Técnico/a Gestión.	TC00585	Donde dice: Grupo A1- 24, Cuerpo Superior de Administradores.	Debe decir: Grupo A1/A2-24, Cuerpo Superior de Administradores/Cuerpo de Gestión Administrativa.
D.G. DE COMERCIO E INNOVACION EMPRESARIAL	Técnico/a Superior.	TS00729	Cuerpo/opción Superior de Administradores/Cuerpo Superior Facultativo.	En Cuerpo/Opción debe suprimirse: Cuerpo Superior Facultativo.
	Jefe/a Sección Infraestructura Comercio Interior.	JC00064	Grupo A1/A2-25, Cuerpo Superior Administradores y Cuerpo Gestión Administrativa.	Debe decir: Grupo A2-25 y Cuerpo Gestión Administrativa.
D.G. DE UNIVERSIDADES	Jefe/a Servicio Universidades.	JS00233	Cuerpo/Opción Escala Técnica Superior/Cuerpo Superior de Administradores.	En Cuerpo/Opción debe decir: Cuerpo Superior Facultativo/Cuerpo Superior de Administradores.
D.G. DE DIALOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL	Técnico/a Superior.	TS00545	Centro de destino: 30541 Instituto de Seguridad y Salud Laboral.	Centro de destino: 30540 D.G. de Dialogo Social y Bienestar Laboral.

O.A. SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SEF	Técnico/a.	TM00722	Cuerpo/Opción: Gestión Administrativa.	En Cuerpo/Opción: debe adicionarse: Orientación Laboral.
	Técnico/a Alcantarilla.	TM00733	Cuerpo/Opción: Gestión Administrativa.	En Cuerpo/Opción: debe adicionarse: Orientación Laboral.
	Técnico/a Gestión.	TC00620	Técnico/a Gestión, Observaciones: Inglés/Francés B2.	En Observaciones debe decir: Inglés B2.
	Director/A Bullas.	DH00052	Donde dice: Forma de Provisión Concurso de Méritos. Cuerpo/Opción: Gestión Administrativa.	Debe decir: Forma de Provisión: LD y en Cuerpo/Opción: debe adicionarse: Orientación Laboral.
	Director/a Calasparra, Cuerpo de Gestión,	DH00047	Donde dice: Forma de Provisión Concurso de Méritos. Cuerpo/Opción: Gestión Administrativa.	Debe decir: Forma de Provisión: LD y en Cuerpo/Opción: debe adicionarse: Orientación Laboral.
	Director/a Jumilla. Director/a Mula. Director/a Moratalla. Director/a Yecla. Director/a San Javier. Director/a Caravaca.	DH00044 DH00045 DH00046 DH00048 DH00051 DH00056	En Forma de Provisión Concurso de Méritos.	Debe decir: Forma de Provisión: LD.
	Auxiliar Administrativo/a.	AA01126	Centro de Destino: 30550 Servicio Regional de Empleo y Formación.	Debe decir: Centro de destino: 30220 D.G. de Función Pública.
	Auxiliar Administrativo/a.	AA01451	Auxiliar Administrativo/a, Centro de Destino: 30550 Servicio Regional de Empleo y Formación.	Debe decir: Centro de destino: 30220 D.G. de Función Pública.
	Jefe/a Seccion Esc.Taller.,Casas Ofic.y T.E.L	JC00543	En Cuerpo/Opción, Cuerpo Superior de Administradores/Cuerpo de Gestión.	En Cuerpo/Opción debe adicionarse: Orientación Laboral.
	Jefe/a Seccion Atenc.Colectivos Desfavorec.	JC00584	Cuerpo Superior de Administradores/Cuerpo de Gestión.	En Cuerpo/Opción debe adicionarse: Trabajo Social.
	Orientador/a Laboral Archena-Fortuna.	OL00004	Orientador/a Laboral Archena-Fortuna, Centro de Destino: 09504 Oficina de Empleo Archena.	En denominación debe decir: Orientador/a Laboral Fortuna, centro de destino: 20510 Oficina de Empleo Fortuna.
	Orientador/a Laboral.	OL00022	Centro de Destino: 30550 Servicio Regional de Empleo y Formación.	En Centro de Destino debe decir: 30546 Oficina de Empleo Murcia 1



CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
	Orientador/a Laboral.	OL00025 OL00026	Centro de Destino: 30550 Servicio Regional de Empleo y Formación.	En Centro de Destino debe decir: 30547 Oficina de Empleo Murcia 2.
	Orientador/a Laboral.	OL00028 OL00029	Centro de Destino: 30550 Servicio Regional de Empleo y Formación.	En Centro de Destino debe decir: 30548 Oficina de Empleo Murcia 3.
	Orientador/a Laboral Cehegin- Moratalla.	OL00012		En denominación debe decir: Orientador/a Laboral Cehegin.
	Orientador/a Laboral Bullas- Calasparra	OL00005		En denominación debe decir: Orientador/a Laboral Bullas.

CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE AGRICULTURA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y COOPERATIVISMO AGRARIO	Controlador/a.	C400014 C400013 C400018 C400023 C400026	En centro de destino donde dice: 30610 D.G. Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.	En Centro de destino debe decir: 30601 Secretaria General de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.
	Jefe/a Negociado.	N700550		
D.G. DE POLITICA AGRARIA COMUN	Jefe/a Servicio Gestión Ayudas Rentas Agrarias.	JV00065	En Centro de destino donde dice: 30620 D.G. Política Agraria Común.	En Centro de destino debe decir: 30601 Secretaria General de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.
	Controlador/a.	C400007 C400010 C400011 C400012 C400015 C400019 C400020 C400022 C400024 C400029		
	Especialista Agrario.	CV00013 CV00014 CV00016 CV00017 CV00018		



CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
	Técnico/a Gestión.	TC00080 TC00179 TC00226 TC00487		
	Jefe/a Negociado.	N700281		
	Ingeniero/a Técnico/a Agrícola.	IT00079		
	Administrativo/a Apoyo.	AS00119		
	Inspector/a.	A600027		
D.G. DE MEDIO NATURAL	Técnico/a Especialista.	TL00022	Cuerpo/Opción: Educación Intervención Social.	En Cuerpo/Opción debe adicionarse: Sanidad Ambiental.

O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Ayudante de Servicios.	LM00245	En Centro de destino donde dice: 30952 Enf. Mentales Crónicos Luis Valenciano.	Debe decir: Centro de destino: 30963 R.P.M San Basilio.
	Coordinador/a Almacén. Cartagena.	C300018	Cuerpo de Técnicos Auxiliares.	Cuerpo/Opción: Almacén.
	Coordinador/a Cartagena.	C900010	En Cuerpo/Opción Educación Intervención Social.	Cuerpo/Opción debe adicionarse: Terapeuta.
	Auxiliar de Servicios.	ZH00071	Auxiliar de Servicios. Observaciones: A.D.	Auxiliar de Psiquiatría y suprimir del apartado observaciones: A.D., y asignarle el código AP00333.
D.G. DE PERSONAS MAYORES	Ayudante De Servicios.	LM00744	Centro de destino donde dice: Centro de destino: 30963 R.P.M San Basilio.	Debe decir: Centro de destino: 30952 Enf. Mentales Crónicos Luis Valenciano.



CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN	Técnico/a Apoyo.	TQ00255	Cuerpo/Opción: Enfermería/Cuerpo de Gestión Administrativa. Centro de Destino: 30940 Centro Valoración y Tramit. Dependencia.	Debe decir: Cuerpo de Gestión Administrativa. Centro de Destino: 30961 D.G. Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión.
	Auxiliar Administrativo/a.	AA01618	En centro de destino donde dice: 30940 Centro Valoración y Tramit. Dependencia.	Debe decir: Centro de destino: 30964 Servicio de Valoración.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE JUVENTUD	Especialista de Apoyo.	E200047	Cuerpo/Opción: Animación Social y Cultural.	En Cuerpo/Opción debe adicionarse: Cuerpo Administrativo.



ANEXO II
SUPRESIONES

CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL

D.G. DE FAMILIA Y PROTECCIÓN DE MENORES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
E600038	EDUCADOR/A SOCIAL



ANEXO III
(CREACIONES)

CONSEJERÍA:MUJER,IGUALD,LGTBI, FAMILIAS Y POLIT.SOC

CEN DESTINO:30910 D.G. FAMILIAS Y PROTECCION DE MENORES

CENTRO DIRECTIVO:D.G. DE FAMILIAS Y PROTECCION DE MENORES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
SS00138	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.126,00	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		C.H.M./C.V.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

2418 Orden 12 de mayo de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se nombra personal funcionario de carrera de distintos cuerpos de la Administración Pública Regional.

Vistas las propuestas de nombramiento de personal funcionario de carrera formuladas por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional, procedentes de los Decretos número 20/2016, de 23 de marzo, sobre Promoción Profesional de los Empleados Públicos para el año 2016, número 274/2017, de 17 de diciembre, sobre Promoción Profesional de los Empleados Públicos para el año 2017, número 275/2017, de 13 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondiente al año 2017, número 276/2017, de 13 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia para al año 2017, y número 246/2018, de 19 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia para el año 2018, teniendo en cuenta que las personas seleccionadas han cumplido los requisitos exigidos en las convocatorias.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y en uso de las competencias conferidas por el artículo 12.2.h) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero.

Dispongo:

Primero.- Nombramiento.

Nombrar personal funcionario de carrera de cada uno de los cuerpos, escalas y/u opciones que se indican en el Anexo a esta Orden, a las personas aspirantes en él relacionadas, quedando adscritas a los puestos de trabajo y Consejerías u Organismos Autónomos que se señalan.

Segundo.- Juramento o promesa.

Previo al acto de toma de posesión se realizará el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia y demás disposiciones legales en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas al Cuerpo, Escala y Opción para el que han sido nombrados.

Tercero.- Toma de posesión.

Las personas aspirantes que han superado los procesos selectivos tomarán posesión de los puestos con carácter provisional con excepción de la persona nombrada en el Cuerpo Técnico, opción Analista de Aplicaciones por el sistema de promoción interna sobre el mismo puesto que lo hará con carácter definitivo.

Cuarto.- Acto institucional y plazo toma de posesión.

1.- El acto institucional de toma de posesión del personal nombrado en esta Orden se efectuará en el Salón de actos del Archivo General de la Región de Murcia, en Avenida de los Pinos, 4, de Murcia, el día 18 de mayo de 2022 a las 10:30 horas.

2.-Sin perjuicio de lo anterior, el personal nombrado por la presente Orden dispondrá de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para realizar la toma de posesión debiendo personarse, antes de la finalización del indicado plazo, en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de Función Pública.

Quinto.- Incorporación a puesto de trabajo.

El personal nombrado se presentará, una vez efectuada la toma de posesión señalada en el apartado cuarto de esta Orden, en la Unidad de personal de la Consejería u Organismo Autónomo correspondiente, al objeto de hacer efectiva la incorporación en su puesto de trabajo.

Sexto.- Diligencias de toma de posesión.

Las Unidades de personal de las Consejerías u Organismos Autónomos remitirán a la Dirección General de Función Pública las hojas de enlace de toma de posesión en los puestos de trabajo, debidamente cumplimentadas. A estos efectos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1984, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, el personal nombrado deberá realizar la declaración, opción o solicitud de compatibilidad a que se refiere el precepto citado.

Séptimo.- Grado personal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, "Todos los funcionarios adquirirán un grado personal por el desempeño de uno o más puestos del nivel correspondiente durante dos años continuados o tres con interrupción, salvo el grado inicial que se entenderá consolidado en el momento de adquirir la condición de funcionario y que se corresponderá con el mínimo del Grupo de pertenencia en la Administración Pública de la Región de Murcia. "

Asimismo, el artículo 5 del Decreto 59/1998, de 8 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre consolidación y reconocimiento de grado personal establece que "Los funcionarios que accedan a otros Cuerpos por el sistema de promoción interna, conservarán el grado personal que hubiesen consolidado en el Cuerpo de procedencia, siempre que se encuentre incluido en el intervalo de niveles correspondiente al nuevo Cuerpo."

Atendiendo a esas disposiciones, se indica en el Anexo de esta Orden el grado personal que se entiende reconocido o, en su caso, conservado al personal nombrado.

Octavo.- Carrera Profesional.

La Orden de 19 de febrero de 2019, de la Consejería de Hacienda, establece el procedimiento específico de reconocimiento del encuadramiento inicial en el tramo I de la carrera profesional horizontal para el personal funcionario de carrera del ámbito sectorial de Administración y Servicios (BORM nº 44, de 22/02/2019).

Esta Orden fue modificada por Orden de 30 de junio de 2020 (BORM n.º 153 de 04/07/2020)

Atendiendo a lo dispuesto en esta normativa, en el Anexo de esta Orden se indica aquel personal que tiene reconocido este encuadramiento en el Cuerpo, Escala y Opción desde el que promociona y que, por lo tanto, tiene derecho a continuar percibiendo las cuantías correspondientes (SI ABONO/NO).

Asimismo, se indica el personal que ya tiene la carrera reconocida como personal temporal en el cuerpo al que accede por lo que se le considera reconocido el encuadramiento inicial en el tramo I de la carrera horizontal en su condición de personal funcionario de carrera en este cuerpo, escala y/u opción. (si/no).

Noveno.- Recurso.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación.

Murcia, 12 de mayo de 2022.—El Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.

ANEXO

RELACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO CON INDICACIÓN DE DESTINO.

Grupo: A Subgrupo A1

Cuerpo: SUPERIOR FACULTATIVO

Escala: TÉCNICA SUPERIOR

Opción: ARQUITECTURA

Sistema de acceso: ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

Fecha de la convocatoria: Orden de 2 de marzo de 2019 (BORM 11-3-2019)

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Grado	Carrera Profesional
TOMBERGS	REBECCA ANTONIE	**0549***	FU03132A			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		
PEREÑÍGUEZ RUIZ	MANUELA	**8287***	FU03133A	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	MURCIA	VU00001/TÉCNICO/A SUPERIOR VAL. URB.	22	NO

Grupo: A Subgrupo A1

Cuerpo: SUPERIOR FACULTATIVO

Escala: -

Opción: SOCIOLOGÍA

Sistema de acceso: ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

Fecha de la convocatoria: Orden de 15 de marzo de 2019 (BORM 25-3-2019)

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Grado	Carrera Profesional
IMBERNÓN FERNÁNDEZ-HENAREJO	MARIANO	**0133***	FU03130A	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	MURCIA	P400009/SOCIÓLOGO/A	22	SI
GARCÍA PALMA	MARÍA BELÉN	**6521***	FU03131A			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		

Grupo: A Subgrupo A1**Cuerpo: SUPERIOR FACULTATIVO****Escala: SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA****Opción: MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA****Sistema de acceso: ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL****Fecha de la convocatoria: Orden de 16 de abril de 2019 (BORM 6-5-2019)**

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Grado	Carrera Profesional
SARO DROXLER	MARÍA CORINNA	**5076***	FU03124A	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	ME00254/MÉDICO/A EVO	22	NO
LOZANO SÁNCHEZ	MARÍA LUISA	**8230***	FU03125A	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	MD00035/MÉDICO/A	22	NO

Grupo: A Subgrupo A1**Cuerpo: SUPERIOR FACULTATIVO****Escala: SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA****Opción: MEDICINA GENERAL****Sistema de acceso: ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL****Fecha de la convocatoria: Orden de 25 de febrero de 2019 (BORM 4-3-2019)**

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Grado	Carrera Profesional
SARO DROXLER	MARÍA CORINNA	**5076***	FU03126A			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		
LÓPEZ MARTÍNEZ	INMACULADA IRENE	**0684***	FU03127A	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	ME00250/MÉDICO/A EVO	22	NO
SEMITIEL MARTÍNEZ	MARÍA ISABEL	**5119***	FU03128A	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	ME00244/ MÉDICO/A EVO CARTAGENA	22	NO
GONZÁLEZ VALVERDE	MARÍA BEGOÑA	**4322***	FU03129A	EDUCACIÓN	MURCIA	MD00148/MÉDICO/A	22	SI

Grupo: A Subgrupo A2

Cuerpo: TÉCNICO

Escala: ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS TÉCNICOS

Opción: ARQUITECTURA TÉCNICA

Sistema de acceso: ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

Fecha de la convocatoria: Orden de 21 de marzo de 2019 (BORM 1-4-2019)

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Grado	Carrera Profesional
CREMADES HERNÁNDEZ	ANA MARÍA	**4331***	FU02890B	MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	MURCIA	TC00526/TÉCNICO/A GESTIÓN	20	SI
MARÍN ARNALDOS	MARÍA DE LA PAZ	**7851***	FU02891B	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	MURCIA	UM00002/TÉCNICO/ VALORACIÓN URBANA	20	SI
MORENO ROBLES	ANA ROSA	**8337***	FU02892B	EDUCACIÓN	MURCIA	T900013/ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	20	SI
MAESTRE DE SAN JUAN MAESTRE	FEDERICO	**0292***	FU02893B	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	MURCIA	T900017/ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	20	SI
PÉREZ ARENAS	ANA BELÉN	**5691***	FU02894B	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	CARTAGENA	UM00005/TÉCNICO/A VALORACIÓN URBANA CARTAGENA	20	SI
MUÑOZ TORRES	ANTONIO	**5018***	FU02895B	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	MURCIA	T900018/ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	20	SI
LAGUNA LÓPEZ	PABLO	**4832***	FU02896B			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		

Grupo: A Subgrupo A2

Cuerpo: TÉCNICOS TRIBUTARIOS

Escala: -

Opción: -

Sistema de acceso: ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

Fecha de la convocatoria: Orden de 2 de marzo de 2019 (BORM 11-3-2019)



Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Grado	Carrera Profesional
HERNÁNDEZ GARCÍA	LORENZO	**8293***	FU02858B			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		

Grupo: A Subgrupo A2

Cuerpo: TÉCNICO

Escala: -

Opción: TURISMO

Sistema de acceso: LIBRE

Fecha de la convocatoria: Orden de 3 de marzo de 2020 (BORM 9-3-2020)

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Grado	Carrera Profesional
ARROYO MOMPEAN	PEDRO	**7851***	FU02897B	INSTITUTO DE TURISMO	MURCIA	A600041/INSPECTOR/A	20	SI
PERONA MEJÍAS	ANTONIO TACIO	**4034***	FU02898B	INSTITUTO DE TURISMO	MURCIA	TM00768/TÉCNICO/A	20	SI

Grupo: A Subgrupo A2

Cuerpo: TÉCNICO

Escala: DIPLOMADOS DE SALUD PÚBLICA

Opción: PREVENCIÓN

Sistema de acceso: ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

Fecha de la convocatoria: Orden de 15 de marzo de 2019 (BORM 25-3-2019)

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Grado	Carrera Profesional
GÓMEZ MARÍN	LUIS MIGUEL	**8243***	FU02863B	ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL	MURCIA	TP00020/TÉCNICO/A PREVENCIÓN	20	NO
GÓMEZ GARCÍA	ROBERTO	**4790***	FU02864B	ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL	MURCIA	TP00030/TÉCNICO/A PREVENCIÓN	20	NO

Grupo: A Subgrupo A2

Cuerpo: TÉCNICO

Escala: DIPLOMADOS DE SALUD PÚBLICA

Opción: INSPECCIÓN DE CONSUMO

Sistema de acceso: ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

Fecha de la convocatoria: Orden de 15 de marzo de 2019 (BORM 25-3-2019)

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Grado	Carrera Profesional
LLORENTE COSTA	MARÍA DEL MAR	**4550***	FU02859B	EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	MURCIA	A600002/INSPECTOR/A	20	SI
BALSALOBRE ARNALDOS	JOSÉ EMILIO	**0620***	FU02860B	EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	MURCIA	A600006/INSPECTOR/A	20	SI
GRAU HERRERO	ROSARIO ÁNGELES	**0139***	FU02861B	EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	MURCIA	A600012/INSPECTOR/A	20	SI
COSTA MORA	MARÍA ALMUDENA	**3754***	FU02862B	EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	MURCIA	A600022/INSPECTOR/A	20	SI

Grupo: A Subgrupo A2

Cuerpo: TÉCNICO

Escala: -

Opción: ANALISTA APLICACIONES

Sistema de acceso: PROMOCIÓN INTERNA

Fecha de la convocatoria: Orden de 3 de octubre de 2018 (BORM 15-10-2018)

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Grado	Carrera Profesional
GALLEGO GARCÍA	JOAQUÍN	**8186***	FU02865B	ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMON DIGITAL	MURCIA	BH00042/TÉCNICO/A DE APOYO	20	SI ABONO
GONZÁLEZ ALCANTUD	JOSÉ MANUEL	**4965***	FU02870B	ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMON DIGITAL	MURCIA	BH00050/TÉCNICO/A DE APOYO	20	SI ABONO
DE SAMPEDRO GONZÁLEZ	SALVADOR	**8083***	FU02866B			COMISIÓN DE SERVICIOS SMS		
CÁNOVAS BASTIDA	ANTONIO	**4534***	FU02867B			COMISIÓN DE SERVICIOS SMS		
ROMERO GÓMEZ	JESÚS ANTONIO	**7976***	FU02868B	ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMON DIGITAL	MURCIA	PG00110/ANALISTA DE APLICACIONES	20	NO
HERNÁNDEZ LAPUENTE	JAVIER	**7961***	FU02869B	ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMON DIGITAL	MURCIA	PG00071/ANALISTA DE APLICACIONES	20	SI ABONO

Grupo: A Subgrupo A2**Cuerpo: TÉCNICO****Escala: -****Opción: ANALISTA APLICACIONES****Sistema de acceso: PROMOCIÓN INTERNA SOBRE EL MISMO PUESTO****Fecha de la convocatoria: Orden de 3 de octubre de 2018 (BORM 15-10-2018)**

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Grado	Carrera Profesional
MARTÍNEZ BERENGUER	ALICIA	**4724***	FU02871B	ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMON DIGITAL	MURCIA	BA00011/TÉCNICO/A APOYO	20	SI ABONO

Grupo: A Subgrupo A2**Cuerpo: TÉCNICO****Escala: -****Opción: ANALISTA APLICACIONES****Sistema de acceso: ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL****Fecha de la convocatoria: Orden de 21 de marzo de 2019 (BORM 1-4-2019)**

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Grado	Carrera Profesional
ZULUETA GÓMEZ-APARICIO	MARÍA	**3925***	FU02872B	ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMON DIGITAL	MURCIA	PG00055/ANALISTA DE APLICACIONES	20	SI
LÓPEZ RODRÍGUEZ	SONIA	**1982***	FU02873B	ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMON DIGITAL	MURCIA	PG00061/ANALISTA DE APLICACIONES	20	SI
GARCÍA BÁIDEZ	FERNANDO	**7569***	FU02874B			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		
NOGUERA GISBERT	PABLO ANTONIO	**4012***	FU02875B			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		
GALERA CUESTA	FRANCISCO JOSÉ	**4771***	FU02876B			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		
OLIVA LÓPEZ	ANTONIO JOSÉ	**8269***	FU02889B	ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMON DIGITAL	MURCIA	PG00068/ANALISTA DE APLICACIONES	20	SI

SANTALLA SANTOS	ALEJANDRA LUCÍA	**0032***	FU02877B			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		
ILLÁN SÁNCHEZ	DAVID	**8297***	FU02878B	ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMON DIGITAL	MURCIA	PG00092/ANALISTA DE APLICACIONES	20	SI
GARCÍA MORALES	SALVADOR	**4308***	FU02879B	ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMON DIGITAL	MURCIA	PG00101/ANALISTA DE APLICACIONES	20	SI
BAÑO LÓPEZ	LAURA	**8285***	FU02880B			COMISIÓN DE SERVICIOS SMS		
CONESA MARTÍNEZ	MÁXIMO	**0027***	FU02881B	ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMON DIGITAL	MURCIA	PG00065/ANALISTA DE APLICACIONES	20	SI
CAMPOS LAENCINA	MIGUEL ÁNGEL	**8253***	FU02882B			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		
GARCÍA LÓPEZ	JUAN ANTONIO	**4873***	FU02883B			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		
SÁNCHEZ VÁZQUEZ	PEDRO JOSÉ	**4304***	FU02884B			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		
SÁNCHEZ MONTOYA	GABRIEL	**4945***	FU02885B	ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMON DIGITAL	MURCIA	PG00113/ANALISTA DE APLICACIONES	20	NO
SANDOVAL TORRECILLA	ÁNGEL	**4774***	FU02886B	ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMON DIGITAL	MURCIA	PG00107/ANALISTA DE APLICACIONES	20	NO
GÓMEZ ALONSO	PABLO JESÚS	**5190***	FU02887B	ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMON DIGITAL	MURCIA	PG00086/ANALISTA DE APLICACIONES	20	NO
SÁNCHEZ CARREÑO	RICARDO IGNACIO	**4250***	FU02888B			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		

Grupo: C Subgrupo C1**Cuerpo: TÉCNICOS ESPECIALISTAS****Escala: -****Opción: DELINEACIÓN****Sistema de acceso: ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL****Fecha de la convocatoria: Orden de 12 de noviembre de 2020 (BORM 19-11-2020)**

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Grado	Carrera Profesional
TALAVERA SÁNCHEZ	ENRIQUE ISMAEL	**7929***	FU02378C	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	MURCIA	DE00054/DELINEACIÓN	16	SI
LUQUE MUELAS	JESÚS	**8277***	FU02379C	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	MURCIA	DE00053/DELINEACIÓN	16	SI
JAÉN FERNÁNDEZ	ANTONIO	**8325***	FU02380C			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		

Grupo: C Subgrupo C2**Cuerpo: TÉCNICOS ESPECIALISTAS****Escala: -****Opción: BIBLIOTECA****Sistema de acceso: ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL****Fecha de la convocatoria: Orden de 28 de marzo de 2019 (BORM 15-4-2019)**

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Grado	Carrera Profesional
MARÍN CARRILLO	JORGE PEDRO	**8171***	FU02376C	PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	MURCIA	CV00011/ESPECIALISTA BIBLIOTECA	16	SI
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	MARÍA DOLORES	**4695***	FU02377C	PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	MURCIA	E200017/ESPECIALISTA DE APOYO	16	SI

Grupo: C Subgrupo C1

Cuerpo: TÉCNICOS ESPECIALISTAS

Escala: -

Opción: ANIMACIÓN SOCIAL Y CULTURAL

Sistema de acceso: ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

Fecha de la convocatoria: Orden de 30 de septiembre de 2019 (BORM 7-10-2019)

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Grado	Carrera Profesional
NICOLÁS HERNÁNDEZ	MARÍA DOLORES	**4612***	FU02381C	PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	MURCIA	AN00014/ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	16	NO

Grupo: C Subgrupo C2

Cuerpo: TÉCNICOS AUXILIARES

Escala: -

Opción: TRIBUTARIA

Sistema de acceso: ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

Fecha de la convocatoria: Orden de 5 de abril de 2019 (BORM 24-4-2019)

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Grado	Carrera Profesional
LOZANO GARCÍA	MARÍA NIEVES	**4232***	FU05576D	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	MURCIA	ER00002/ESPECIALISTA TRIBUTARIO	14	SI
ARMERO HERNÁNDEZ	MARÍA TERESA	**4740***	FU05577D	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	MURCIA	ER00007/ESPECIALISTA TRIBUTARIO	14	SI
CASTILLO CABALLERO	ÁNGELES	**8062***	FU05578D	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	MULA	EW00006/ESPECIALISTA TRIBUTARIO MULA	14	SI
CABALLERO VERA	ANA	**3931***	FU05579D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		
GONZÁLEZ MARTÍN	ESMERALDA	**2606***	FU05580D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		
VAQUERO GANDULLO	RICARDO	**3272***	FU05581D	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	BENIEL	EW00001/ESPECIALISTA TRIBUTARIO BENIEL	14	SI



Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Grado	Carrera Profesional
FERNÁNDEZ MUÑOZ	MARÍA DOLORES	**7899***	FU05582D	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	MURCIA	RH00002/AGENTE TRIBUTARIO	14	SI
GALLEGO FENOR	MARÍA JOSÉ	**3903***	FU05583D	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	MURCIA	RS00034/RESPONSABLE TRIBUTARIO. LA UNION	14	NO
GARCÍA GARCÍA	ANA MARÍA	**4878***	FU05584D	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	MURCIA	ER00001/ESPECIALISTA TRIBUTARIO	14	SI
CONESA GARCÍA	MARÍA .JOSÉ	**9940***	FU05585D	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	MURCIA	RH00034/AGENTE TRIBUTARIO	14	SI
GONZÁLEZ CARCELES	EVA MARÍA	**7969***	FU05586D	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	MURCIA	RH00036/AGENTE TRIBUTARIO	14	SI
MARÍN VINADER	RAFAEL	**7893***	FU05587D	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	YECLA	RS00030/RESPONSABLE TRIBUTARIO. YECLA	14	SI
ABENZA MOYA	JUANA	**4899***	FU05588D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		
ALFONSO LÓPEZ	GREGORIA	**5076***	FU05589D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		
NAVARRO BARCO	ANDRÉS	**4805***	FU05590D	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	MURCIA	RH00035/AGENTE TRIBUTARIO	14	SI
DÍAZ HUERTAS	JUAN ANTONIO	**9851***	FU05591D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		
ORENES SÁNCHEZ	CARMEN	**8209***	FU05592D	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	ABANILLA	RS00016/RESPONSABLE TRIBUTARIO.ABANILLA	14	SI
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	LAURA	**4256***	FU05593D	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	MURCIA	RH00030/AGENTE TRIBUTARIO	14	SI
BAEZA CAMPOY	ROBERTO	**8032***	FU05594D	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	MURCIA	RH00031/AGENTE TRIBUTARIO	14	SI
MARINO GARCÍA	ALBERTO	**3786***	FU05595D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		
MADRID SÁNCHEZ	LUIS	**8285***	FU05596D	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	MURCIA	RH00003/AGENTE TRIBUTARIO	14	SI



Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Grado	Carrera Profesional
GARCÍA RUIZ	JUAN FRANCISCO	**8350***	FU05597D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		
MARTÍNEZ MATEO	ROSARIO	**0066***	FU05598D	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	MURCIA	RH00025/AGENTE TRIBUTARIO	14	SI
LUNA GARRIDO	ANDRÉS	**8189***	FU05599D	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	MURCIA	A200024/AGENTE NOTIFICADOR	14	SI
CARRILLO CARRASCO	ASCENSIÓN	**5652***	FU05600D	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	MOLINA DE SEGURA	RW00020/AGENTE TRIBUTARIO MOLINA DE SEGURA	14	SI
CARCELES GARCÍA	MERCEDES DE LA ENCARNACIÓN	**4809***	FU05601D	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	MURCIA	RH00015/AGENTE TRIBUTARIO	14	SI
HERNÁNDEZ MORENO	VICTOR ANTONIO	**0408***	FU05602D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		
MORALES GARCÍA	RAMÓN	**4328***	FU05603D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		
AMORES DE GEA	MARÍA DOLORES	**5217***	FU05604D	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	MURCIA	RH00076/AGENTE TRIBUTARIO	14	NO
GONZÁLEZ MONTOYA	LAURA	**3952***	FU05605D	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	MURCIA	RH00046/AGENTE TRIBUTARIO	14	SI

Grupo: C Subgrupo C2

Cuerpo: TÉCNICOS AUXILIARES

Escala: -

Opción: COCINA

Sistema de acceso: ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

Fecha de la convocatoria: Orden de 5 de abril de 2019 (BORM 24-4-2019)

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Grado	Carrera Profesional
GARCÍA FERNÁNDEZ	PETRONILA	**5023***	FU05611D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	ALHAMA	Z200074/COCINERO/A ALHAMA	14	SI

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Grado	Carrera Profesional
ALARCÓN ROS	FLORENTINA	**0245***	FU05612D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	Z200096/COCINERO/A CARTAGENA	14	SI
SÁNCHEZ ROS	CONCEPCIÓN	**3239***	FU05613D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	Z200191/COCINERO/A	14	NO
BROCAL LÓPEZ	ÁNGEL	**4001***	FU05614D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		
SOMOZAS RAYOS	EMILIO JOSÉ	**0245***	FU05615D	EDUCACIÓN	AGUILAS	J500059/JEFE/A COCINA AGUILAS	14	NO
GARCÍA AZNAR	MARINA CARIDAD	**4973***	FU05616D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	ALHAMA	Z200197/COCINERO/A ALHAMA	14	SI
ARCE ALCÁZAR	ROSA MARÍA	**8140***	FU05617D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	Z200032/COCINERO/A	14	NO
LÓPEZ FRUTOS	FUENSANTA	**3348***	FU05618D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	Z200091/COCINERO/A	14	NO
MARTÍNEZ EGEA	BARTOLOMÉ	**5649***	FU05619D	EDUCACIÓN	ABARAN	Z200017/ COCINERO/A ABARAN	14	NO
MONTORO RAMÍREZ	MATEO	**4607***	FU05620D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	ALHAMA	Z200046/COCINERO/A ALHAMA	14	NO
SOLER CAMPOS	MIGUEL ÁNGEL	**8133***	FU05621D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		
FERNÁNDEZ BUENDÍA	MARÍA JOSÉ	**4473***	FU05622D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	Z200194/COCINERO/A	14	NO
SÁNCHEZ CANILLAS	MARÍA JOSEFA	**9507***	FU05623D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	Z200198/COCINERO/A CARTAGENA	14	NO
SANTIAGO FUSTER	JOSÉ ANTONIO	**0287***	FU05624D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	Z200035/COCINERO/A CARTAGENA	14	NO
CHACÓN FERNÁNDEZ	MARÍA MAGDALENA	**1474***	FU05625D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	Z200028/COCINERO/A	14	NO
NICOLÁS SÁNCHEZ	FULGENCIO	**7005***	FU05626D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	Z200186/COCINERO/A	14	NO

Grupo: C Subgrupo C2

Cuerpo: TÉCNICOS AUXILIARES

Escala: -

Opción: ALMACÉN

Sistema de acceso: ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

Fecha de la convocatoria: Orden de 10 de mayo de 2019 (BORM 20-5-2019)

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Grado	Carrera Profesional
ANDREO ORTIGAS	JOSÉ	**8095***	FU05571D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	ZD00010/ALMACENERO/A	14	SI

Grupo: C Subgrupo C2

Cuerpo: TÉCNICOS AUXILIARES

Escala: -

Opción: TRANSMISIONES

Sistema de acceso: ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

Fecha de la convocatoria: Orden de 2 de marzo de 2019 (BORM 11-3-2019)

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Grado	Carrera Profesional
YAGÜES PASCUAL	MARÍA DEL AMOR	**8294***	FU05607D	TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	MURCIA	OR00011/ OPERADOR/A DE TRANSMISIONES	14	SI
RUESCAS CARMONA	RAQUEL	**2455***	FU05608D	TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	MURCIA	OR00008/ OPERADOR/A DE TRANSMISIONES	14	SI
LÁZARO VARGAS	JOAN	**7107***	FU05609D	TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	MURCIA	OR00026/ OPERADOR/A DE TRANSMISIONES	14	SI
MARTÍNEZ DE GEA	JUANA MARÍA	**5688***	FU05610D	TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	MURCIA	OR00025/ OPERADOR/A DE TRANSMISIONES	14	SI

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

2419 Orden de 13 de mayo de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se nombra a las personas miembros del tribunal y se aprueba la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas de las pruebas selectivas para cubrir 6 plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Científica Superior, opción Investigación Agraria y Alimentaria de la Administración Pública Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 12 de noviembre de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda. (Código AFC01L19-5).

De conformidad con lo establecido en las bases generales tercera, cuarta y quinta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional (BORM de 26 de junio de 2004),

Dispongo:

Primero.- Los órganos encargados de la selección en las presentes pruebas selectivas son los tribunales compuestos por los miembros que figuran en el Anexo III.

La constitución de los Tribunales tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden. A partir de la constitución de dichos Tribunales y como máximo dentro del plazo anteriormente establecido, deberán fijar el lugar, fecha y hora de la primera comparecencia de las personas aspirantes ante el mismo, comunicándolo a la Dirección General de Función Pública para que proceda a dictar la Orden que indique dichas circunstancias.

El Tribunal se regirá por lo previsto en el Decreto 1/2010, de 29 de enero, por el que se establece la forma de acceso, promoción y provisión de los puestos de trabajo del personal investigador de los Grupos A y B y de apoyo a la investigación del Grupo C, del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (BORM de 9 de febrero de 2010), en el Decreto 6/2006, de 10 de febrero, por el que se regula la composición, designación y funcionamiento de los tribunales calificadores de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional (BORM de 11 de febrero de 2006) y en la base general quinta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda.

Respecto a las indemnizaciones a percibir por las personas miembros del Tribunal de Selección, se estará a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio en vigor. La categoría correspondiente al Tribunal de las presentes pruebas selectivas es la primera.

Segundo.- Aprobar la lista de las personas aspirantes admitidas y excluidas, Anexos I y II, para participar en las pruebas selectivas para cubrir 6 plazas del

Cuerpo Superior Facultativo, Escala Científica Superior, Opción Investigación Agraria y Alimentaria de la Administración Pública Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 12 de noviembre de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda (BORM de 19 de noviembre de 2020).

No figuran en los Anexos, por tener la consideración de omitidos, entre otros, aquellos aspirantes que con la obligación de abonar la tasa no la han abonado en ninguna de las entidades colaboradoras.

Tercero.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas puedan subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, debiendo acompañar al mismo fotocopia de la instancia.

Las personas aspirantes que resulten excluidas en la presente Orden por la causa "abono de tasas incorrecto", podrán llevar a cabo la subsanación.

Cuarto.- La presente orden será expuesta en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros-Infante, (Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia) y del IMIDA (C/Mayor, s/n, Estación Sericícola, 30150 La Alberca, Murcia).

Con objeto de facilitar la información, la presente Orden y sus Anexos se encuentran a disposición de la ciudadanía en internet en la página web con la siguiente dirección: <http://empleopublico.carm.es/>

Quinto.- Sin perjuicio de la admisión de las personas aspirantes, si en cualquier momento del proceso selectivo se tuviere conocimiento de que alguna de ellas no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia de la persona interesada, se le excluirá del proceso selectivo.

Asimismo, si se detectase falsedad o inexistencia de la documentación necesaria para tener derecho a la exención o reducción de la tasa, las personas aspirantes serán excluidas del proceso selectivo.

Sexto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 13 de mayo de 2022.—El Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.

Código de la convocatoria: AFC01L19-5
Cuerpo Superior Facultativo, Escala Científica Superior,
opción Investigación Agraria y Alimentaria

Anexo I

Relación provisional de admitidos

Especialidad 1: Obtención de nuevas variedades de uva de mesa adaptada a las condiciones agroclimáticas de la Región de Murcia.

Admitidos:

DNI	Apellidos y Nombre
***8075** V	TORNEL MARTINEZ, MANUEL

Especialidad 2: Mejora genética de cítricos para la obtención de variedades y patrones adaptados a las condiciones edafoclimáticas del sureste español.

Admitidos:

DNI	Apellidos y Nombre
***8020** M	PEREZ TORNERO, OLAYA

Especialidad 3: Gestión de enfermedades causadas por patógenos de suelo en cultivos hortícolas del sureste español: desinfección de suelo y uso de resistencias.

Admitidos:

DNI	Apellidos y Nombre
***9885** C	ROS IBAÑEZ, CARIDAD

Especialidad 4: Obtención y selección de nuevas variedades de uva de vinificación adaptadas al cambio climático en el sureste español.

Admitidos:

DNI	Apellidos y Nombre
***2154** A	RUIZ GARCIA, LEONOR

Especialidad 5: Conservación y mejora, in situ y ex situ, de los recursos genéticos animales autóctonos de la Región de Murcia

Admitidos:

DNI	Apellidos y Nombre
***7956** G	PEINADO RAMON, BEGOÑA
***8864** N	ROMERO AGUIRREGOMEZCORTA, JON

Especialidad 6: Mejora de la eficiencia en el uso del agua y de la calidad de la uva Monastrell en ambientes semiáridos. Adaptación al cambio climático:

Admitidos:

DNI	Apellidos y Nombre
***8148** L	ROMERO AZORIN, PASCUAL



Anexo II

Relación provisional de excluidos

DNI	Apellidos y Nombre	Causa de exclusión
***9899** Q	ARJONA LOPEZ, JUAN MANUEL	- NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN PLAZO SOLICITUD
***4902** W	NIÑIROLA CAMPOY, DIANA	- NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN PLAZO SOLICITUD
***6937** D	SÁNCHEZ ZAMORA, CRISTINA	- INSTANCIA NO REGISTRADA DENTRO DE PLAZO - NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN PLAZO SOLICITUD
***5108** Y	VICENTE CASTILLO, ALEXANDRA	- NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN PLAZO SOLICITUD

Anexo III**Tribunales****Cuerpo Superior Facultativo, Escala Científica Superior, opción Investigación, Agraria y Alimentaria (AFC01L19-5)**

ESPECIALIDAD Nº1	Obtención de nuevas variedades de uva de mesa tolerantes a enfermedades fúngicas, adaptadas a las condiciones agroclimáticas de la Región de Murcia	
TITULARES	NOMBRE Y APELLIDOS	OPI/UNIVERSIDAD
<i>PRESIDENTE/A</i>	José García García	IMIDA
<i>VOCAL 1</i>	David Ruiz González	CEBAS
<i>VOCAL 2</i>	Jesús Ochoa Rego	UPCT
<i>VOCAL 3</i>	Antonio Asensio Calderón García	UPCT
<i>VOCAL 4</i>	Encarna Gómez Plaza	UM
SUPLENTES	NOMBRE Y APELLIDOS	OPI/UNIVERSIDAD
<i>PRESIDENTE/A</i>	M ^a Dolores Hernández Llorente	IMIDA
<i>VOCAL 1</i>	Manuel Rubio Angulo	CEBAS
<i>VOCAL 2</i>	Benjamin García García	IMIDA
<i>VOCAL 3</i>	Asunción Morte Gómez	UM
<i>VOCAL 4</i>	Rocío Gil Muñoz	IMIDA

ESPECIALIDAD Nº2:	Mejora genética de cítricos para la obtención de variedades y patrones adaptados a las condiciones edafoclimáticas del sureste español	
TITULARES	NOMBRE Y APELLIDOS	OPI/UNIVERSIDAD
<i>PRESIDENTE/A</i>	José Cos Terror	IMIDA
<i>VOCAL 1</i>	Lorenzo Burgos Ortiz	CEBAS
<i>VOCAL 2</i>	Francisco García Sánchez	CEBAS
<i>VOCAL 3</i>	Francisco J. Arenas Arenas	IFAPA
<i>VOCAL 4</i>	Pilar Legua Murcia	UMH-Orihuela

SUPLENTES	NOMBRE Y APELLIDOS	OPI/UNIVERSIDAD
<i>PRESIDENTE/A</i>	M ^a José Jordan Bueso	IMIDA
<i>VOCAL 1</i>	Nuria Albuquerque Ferrando	CEBAS
<i>VOCAL 2</i>	Asunción Morte Gómez	UM
<i>VOCAL 3</i>	Antonio A. Calderón García	UPCT
<i>VOCAL 4</i>	Agustín Conesa Martínez	UMH-Orihuela

ESPECIALIDAD Nº3:	Gestión de enfermedades causadas por patógenos de suelo: resistencias a nematodos en cultivos hortícolas del sureste español	
TITULARES	NOMBRE Y APELLIDOS	OPI/UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	Pedro Luis Guirao Moya	Universidad de Orihuela
VOCAL 1	Miguel Francisco Talavera Rubia	Centro IFAPA Alameda del Obispo (Córdoba)
VOCAL 2	Adrián Rodríguez Burruezo	Universidad Politécnica de Valencia
VOCAL 3	José Fenoll Serrano	IMIDA
VOCAL 4	Pablo Bielza Lino	Universidad Politecnica de Cartagena

SUPLENTES	NOMBRE Y APELLIDOS	OPI/UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	Lee Robertson	INIA
VOCAL 1	Josefa María Navarro Acosta	IMIDA
VOCAL 2	Ana María Ortega Gea	Universidad de Orihuela
VOCAL 3	María del Pilar Flores Fernández-Villamil	IMIDA
VOCAL 4	José Enrique Cos Terrer	IMIDA

ESPECIALIDAD Nº4:	Obtención y selección de nuevas variedades de uva de vinificación adaptadas al cambio climático en el sureste español	
TITULARES	NOMBRE Y APELLIDOS	OPI/UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	José Enrique Cos Terrer	IMIDA
VOCAL 1	Cristina Menéndez Menéndez	ICVV-Universidad Rioja
VOCAL 2	Josefina María Bota	Universidad Islas Baleares (UIB)
VOCAL 3	Felicidad de Herralde	IRTA
VOCAL 4	José Antonio Rubio Cano	ITACYL
SUPLENTES	NOMBRE Y APELLIDOS	OPI/UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	José Fenoll Serrano	IMIDA
VOCAL 1	Marta María Inés Dizy Soto	ICVV-Universidad Rioja
VOCAL 2	Ana Belen Bautista Ortin	Universidad de Murcia
VOCAL 3	Rosa Adela Arroyo García	CBGP-INIA
VOCAL 4	Dina Cifuentes Romo	Universidad Politécnica de Cartagena

ESPECIALIDAD Nº5	Conservación y mejora, in situ y ex situ, de los recursos genéticos animales autóctonos de la Región de Murcia	
TITULARES	NOMBRE Y APELLIDOS	OPI/UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	Ángel Poto Remacha	IMIDA
VOCAL 1	Juan Vicente Delgado Bermejo	Universidad de Córdoba
VOCAL 2	Luis Tejada Portero	Universidad Católica San Antonio de Murcia
VOCAL 3	José Manuel León Jurado	Diputación de Córdoba
VOCAL 4	Esperanza Camacho Vallejo	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA)
SUPLENTES	NOMBRE Y APELLIDOS	OPI/UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	José María Cayuela García	Universidad Católica San Antonio de Murcia
VOCAL 1	Eva Salazar Serna	Universidad Católica San Antonio de Murcia
VOCAL 2	Cecilio Barba Capote	Universidad de Córdoba
VOCAL 3	Pablo Botía Ordaz	IMIDA
VOCAL 4	Antonio Monserrat Delgado	IMIDA

ESPECIALIDAD Nº6	Mejora de la eficiencia en el uso del agua y de la calidad de la uva monastrell en ambientes semiáridos. Adaptación al cambio climático	
TITULARES	NOMBRE Y APELLIDOS	OPI/UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	Benjamín García García	IMIDA
VOCAL 1	Jose María Escalona	Univ. Islas Baleares (UIB)
VOCAL 2	Asunción Morte Gómez	Universidad de Murcia
VOCAL 3	Francisco García Sánchez	CEBAS (CSIC)
VOCAL 4	Diego S. Intrigliolo	CIDE (CSIC)
SUPLENTES	NOMBRE Y APELLIDOS	OPI/UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	Vicente Martínez López	CEBAS (CSIC)
VOCAL 1	Mari Carmen Ruíz	CEBAS (CSIC)
VOCAL 2	Josefa Navarro Acosta	IMIDA
VOCAL 3	Jose García García	IMIDA
VOCAL 4	Francisco del Amor Saavedra	IMIDA

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad Politécnica de Cartagena

2420 Resolución R-187/22, de 5 de mayo, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2022, por el que se aprueba la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal de personal de Administración y Servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2022.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Cartagena en su reunión del día 3 de mayo de 2022 ha acordado aprobar la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal de personal de Administración y Servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2022.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

Resuelve:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2022 por el que se aprueba la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal de personal de Administración y Servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2022, en los términos establecidos en el anexo adjunto.

Cartagena, 5 de mayo de 2022.—La Rectora, Beatriz Miguel Hernández.

Anexo**Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2022, por el que se aprueba la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal de personal de Administración y Servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2022**

El artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluye las plazas de naturaleza estructural que, estando o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, la disposición adicional sexta de la citada Ley permite convocar con carácter excepcional por el sistema de concurso aquellas plazas que reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad al 1 de enero de 2016. Y la disposición adicional octava incluye en los procesos de estabilización las plazas vacantes de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal por personal con una relación, de esta naturaleza, anterior al 1 de enero de 2016.

Del total de plazas existentes en la Universidad Politécnica de Cartagena, hay dos que cumplen con los requisitos de la disposición adicional octava.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.Dos de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y visto el informe favorable sobre el cumplimiento de la tasa adicional de reposición de efectivos para estabilización de empleo temporal emitido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de mayo de 2022, ha adoptado el siguiente

Acuerdo:

Aprobar la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal de personal de administración y servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2022, conforme al siguiente detalle:

Subgrupo	Escala	Especialidad	Número de plazas	Norma aplicada
A1	Técnica Superior de Ciencia y Tecnología	Prospección y Analítica Institucional	1	D.A. 8.ª Ley 20/2021
A2	Técnica Media de Gestión de Servicios	Producción de Contenidos Digitales	1	D.A. 8.ª Ley 20/2021
			2	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el presente Acuerdo pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el mismo cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente Acuerdo, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente Acuerdo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad Politécnica de Cartagena

2421 Resolución R-188/22, de 5 de mayo, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2022, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de Personal Docente e Investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2022.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Cartagena en su reunión del día 3 de mayo de 2022 ha acordado aprobar la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal de personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2022.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

Resuelve:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2022 por el que se aprueba la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal de personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2022, en los términos establecidos en el anexo adjunto.

Cartagena, 5 de mayo de 2022.—La Rectora, Beatriz Miguel Hernández.

ANEXO**Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2022, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de Personal Docente e Investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2022**

El artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluye las plazas de naturaleza estructural que, estando o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

Las plazas que cumplen con los requisitos del artículo 2.1 en la Universidad Politécnica de Cartagena son tres.

Asimismo, la disposición adicional sexta de la citada Ley permite convocar con carácter excepcional por el sistema de concurso aquellas plazas que reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad al 1 de enero de 2016.

Las plazas que cumplen con los requisitos de la disposición adicional sexta en la Universidad Politécnica de Cartagena son tres.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.Dos de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y visto el informe favorable sobre el cumplimiento de la tasa adicional de reposición de efectivos para estabilización de empleo temporal emitido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de mayo de 2022, ha adoptado el siguiente

Acuerdo:

Aprobar la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal de personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2022, conforme al siguiente detalle:

Cuerpo/Categoría	Número de plazas	Norma aplicada
Profesor Contratado Doctor	3	D.A. sexta Ley 20/2021
Profesor Contratado Doctor	3	Artículo 2.1 Ley 20/2021
TOTAL	6	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el presente Acuerdo pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el mismo cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente Acuerdo, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente Acuerdo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad Politécnica de Cartagena

2422 Resolución R-189/22, de 5 de mayo, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2022, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2022.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Cartagena en su reunión del día 3 de mayo de 2022 ha acordado aprobar la oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2022.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

Resuelve:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2022 por el que se aprueba la oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2022, en los términos establecidos en el anexo adjunto.

Cartagena, a 5 de mayo de 2022.—La Rectora, Beatriz Miguel Hernández.

Anexo

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2022, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2022

La Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, permite una tasa de reposición de efectivos de hasta un máximo del 120% de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad, de Profesores Titulares de Universidad y de Profesores Contratados Doctores, a la vez que obliga a destinar, como mínimo, un 15% del total de plazas que oferte, a la contratación como personal laboral fijo, de personal investigador doctor que haya finalizado el programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

A su vez, el artículo 62.2 de la Ley Orgánica de Universidades permite a las Universidades convocar plazas de promoción interna, para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, siempre que no supere el número máximo de plazas que sean objeto de oferta de empleo público de turno libre, en ese mismo año, para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Durante el año 2021 el número de personal docente e investigador fijo que dejó de prestar servicios en la Universidad Politécnica de Cartagena fue de veinticinco, no habiéndose producido incorporaciones que puedan restar para calcular la tasa de reposición de efectivos. Por tanto, el número máximo de plazas a incluir en la oferta de empleo público de este año es de 30, de las que se van a utilizar 21, las nueve restantes se sumarán a la oferta de empleo público del personal de administración y servicios de esta Universidad para el año 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.Dos de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en el artículo 20.Uno.3.I), 6 y 7 de la citada Ley de Presupuestos y visto el informe favorable sobre el cumplimiento de la tasa de reposición de efectivos emitido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de mayo de 2022 ha adoptado el siguiente

Acuerdo:

Aprobar la oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2022, conforme al siguiente detalle:

Turno libre:

- Nueve plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (Profesorado Titular de Universidad).
- Nueve plazas de Profesorado Contratado Doctor.
- Una plaza de Catedrático/a de Universidad que se reserva para personal investigador doctor que haya finalizado el programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.
- Dos plazas de Profesorado Titular de Universidad, que se reserva para personal investigador doctor que haya finalizado el programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.



Promoción interna:

- Cinco plazas de Catedráticos/as de Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el presente Acuerdo pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el mismo cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente Acuerdo, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente Acuerdo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación

2423 Corrección de errores de la Orden de 11 de mayo de 2022 por la que se nombran los órganos de selección que han de valorar los procedimientos selectivos convocados por Orden de 24 de febrero de 2022, para ingreso en el Cuerpo de Maestros y la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo Cuerpo, a celebrar en el año 2022, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2022-2023.

Advertido error en el número de corte a partir del cual se designan los vocales necesarios para la formación de los tribunales de la especialidad de Educación Primaria en la Orden de 11 de mayo de 2022 por la que se nombran los órganos de selección que han de valorar los procedimientos selectivos convocados por Orden de 24 de febrero de 2022, para ingreso en el Cuerpo de Maestros y la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo Cuerpo, a celebrar en el año 2022, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2022-2023, se procede a su rectificación.

Por lo expuesto,

Dispongo:

Único. Proceder a la publicación corregida de los tribunales y comisiones de valoración de méritos de la especialidad de Educación Primaria que figuran relacionados en el anexo a la presente orden.

Murcia, 13 de mayo de 2022.—La Consejera de Educación, M.^ª Isabel Campuzano Martínez (P.D. Art. 3.1 de la Orden de 14 de febrero de 2022), el Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, Víctor Javier Marín Navarro.

**ANEXO I****Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 01****0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***1984**	ESCAVY ESCAVY, RUBEN	Administración
VOCAL TITULAR 1	***4361**	MORENO PEREIRA, CATALINA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***1491**	MENDEZ CARBAJO, MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***2076**	MENDEZ HERNANDEZ, LUCIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***2382**	MENDEZ PELEGRIN, CLARA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***4371**	VALVERDE SALMERON, INMACULADA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***7394**	MUÑOZ TOMAS, JUANA-BELEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***7580**	MUÑOZ TORREGROSA, CONCEPCION	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***1599**	MURCIA CAMPILLO, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***5981**	MURCIA GOMEZ, AZAHARA	Sorteo

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 02**0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***5766**	MORENO GARCIA, MIGUEL ANGEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	***3106**	NADAL JIMENEZ, ISABEL	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***4546**	MENDEZ RODRIGUEZ, ELISABET	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***3698**	MENDEZ RUBIO, ANA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***6728**	MENDEZ SANCHEZ, LAZARO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***1722**	GARCIA RODRIGUEZ, M ^a . BELEN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***5794**	MURCIA GUILABERT, RAQUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***6585**	MURCIA SANCHEZ, LAURA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***3295**	MURIAS GRANELL, RAMON	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***1354**	NARROS SANCHEZ, LAURA	Sorteo

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 03**0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***8382**	PEREZ FERRANDO, SILVIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	***4852**	NAVARRO CERON, MARIA DOLORES	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***3347**	MENDEZ VIDAL, CATALINA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***0623**	MERLOS GOMEZ, M ^a ISABEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***1735**	MERLOS PLAZA, JESUS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***4792**	AYALA VIGUERAS, LORENA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***6669**	NAVARRETE CUTILLAS, IRENE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***2506**	NAVARRETE JIMENEZ, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***5512**	NAVARRO AGUILERA, JUANA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***4446**	NAVARRO AYLLON, GINES	Sorteo

**ANEXO I****Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 04****0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***7859**	PERAN MIÑARRO, SHAILA	Administración
VOCAL TITULAR 1	***5416**	NAVARRO ESPAÑA, MARIA JOSE	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***4316**	MEROÑO ESTEBAN, EVA FABIOLA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***9424**	MESAS SALAS, EVA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***1801**	MESEGUER ALONSO, LAURA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***2790**	GARCIA MARTINEZ-ABARCA, ISABEL MARIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***2997**	NAVARRO CANOVAS, CARMELO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***5619**	NAVARRO CANOVAS, OLAYA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***9890**	NAVARRO ESQUIVA, MANUELA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***6429**	NAVARRO FERNANDEZ, ANTONIA MARIA	Sorteo

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 05**0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***8433**	PEREZ PEDREGOSA, JOSE	Administración
VOCAL TITULAR 1	***7018**	PEREZ GIMENEZ, JOSE LUIS	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***3049**	MESEGUER CARBONELL, ALFONSA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***6683**	MESEGUER DE PEDRO, FELIPE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***0468**	MESEGUER DE PEDRO, JOSE MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***7025**	GARCIA-ESTELLER TORRES, MARIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***2733**	NAVARRO FRANCO, ANTONIA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***5606**	NAVARRO GIL, JOSE LUIS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***1586**	NAVARRO GUILLEN, ISABEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***6612**	NAVARRO IBORRA, SANDRA FILOMENA	Sorteo

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 06**0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***3012**	OLIVA PEREZ, MARTA	Administración
VOCAL TITULAR 1	***1357**	PEREZ TRIGUEROS, Mª ESTELA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***6176**	MESEGUER GARCIA, JOSEFA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***6224**	MESEGUER MARTINEZ, Mª PILAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***1703**	MESEGUER VICENTE, SANTA CRUZ	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***4435**	MOLINA TORRECILLAS, ANA MARIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***7984**	NAVARRO JIMENEZ, JOSEFA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***4503**	NAVARRO JIMENEZ, RAFAEL JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***5994**	NAVARRO LORENZO, PEDRO JAVIER	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***8724**	NAVARRO MARIN, JOSE	Sorteo

**ANEXO I****Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 07****0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***4591**	GONZALEZ VICENTE, AROA	Administración
VOCAL TITULAR 1	***4938**	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***3323**	MILAN RUIZ, M.CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***2837**	MILLAN REOLID, CRUZ	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***0933**	MIÑANO DE LA ASUNCION, M ^a . FUENSANTA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***8608**	RECHE MILLAN, ROSA MARIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***0274**	NAVARRO MARTI, ANTONIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***9110**	NAVARRO MARTIN, OSCAR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***7364**	NAVARRO MEDINA, ANA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***0005**	NAVARRO MELGAREJO, PEDRO	Sorteo

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 08**0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***1497**	ORTEGA PASTOR, ANTONIA MARIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	***2427**	RUIZ GUILLEN, LAURA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***5421**	MIÑANO ESPIN, ANTONIA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***2620**	MIÑANO HERRERO, MARIA CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***4206**	MIÑANO PEREZ, ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***9438**	CARRERAS MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***5131**	NAVARRO MESEGUER, ESTHER	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***2168*	NAVARRO MIRA, NANCY M ^a	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***2557**	NAVARRO MOROTE, ALBERTO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***1817**	NAVARRO ORTEGA, MARIA JOSE	Sorteo

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 09**0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***3440**	SANCHEZ FERRER, MARTA	Administración
VOCAL TITULAR 1	***3381**	SANCHEZ GIL, SONIA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***2136**	MIÑARRO CHUMILLAS, PEDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***9271**	MIÑARRO NAVARRO, ANA ISABEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***9054**	MIRALLES VILLAESCUSA, LAURA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***9641**	CANO BALLESTER, DAVID	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***7261**	NAVARRO PIÑERO, ISABEL MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***9828**	NAVARRO ROBLES, ISABEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***5382**	NAVARRO RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***7111**	NAVARRO RUIZ, ANA BELEN	Sorteo

**ANEXO I****Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 10****0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***8038**	ROJO VILLAR, ANA CRISTINA	Administración
VOCAL TITULAR 1	***0973**	SANCHEZ ZAMORA, RAQUEL	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***8118**	MIRAS SANCHEZ, MARIA ELENA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***1964**	MODINO GARABITO, MARIA DE LA O	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***9339**	MOLINA AUÑON, ANGELINA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***0130**	LAMAS ZAMORANO, MARIA DOLORES	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	****3856*	NAVARRO SANCHEZ, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***2326**	NAVARRO SANCHEZ, RAMON	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***3359**	NAVARRO ZAPATA, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***9649**	NICOLAS GARCIA, SARA MARIA	Sorteo

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 11**0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***0832**	GARCIA TORRANO, SERGIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	***3628**	URREA BOSQUE, MERCEDES	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***7021**	MOLINA CAMPOS, ANA JOSEFA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***3440**	MOLINA CASTAÑO, GLORIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***5583**	MOLINA CASTILLO, MARIA DE LA CRUZ	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***2449**	MARTINEZ ABELLAN, SALVADOR	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***1727**	NICOLAS GUERRERO, M.GRACIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***5311**	NICOLAS ILLAN, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***9936**	NICOLAS MADRID, CONSUELO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***8005**	NICOLAS MARTINEZ, MARIA JOSE	Sorteo

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 12**0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***0268**	ORTEGA ESTRADA, JOSE ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	***2431**	VIVANCOS BELMONTE, ALBA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***5737**	MOLINA GARCIA, BENITO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***4155**	MOLINA GARCIA, LAURA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***6239**	MOLINA GARCIA, MCARMEN	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***3908**	ALCARAZ ANDREU, VERONICA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***2927**	NICOLAS MOYA, MIGUEL-ANGEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***6424**	NICOLAS SERRANO, CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***0809**	NIETO SANTAELLA, EVA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***3045**	NOGUERA ALCARAZ, NURIA	Sorteo

**ANEXO I****Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 13****0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***3495**	MOLINA TOLEDO, MARIA DEL MAR	Administración
VOCAL TITULAR 1	***9985**	ABELLON MARTINEZ, MARIA JOSE	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***1853**	MOLINA LOPEZ, EMILIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***7437**	MOLINA MORENILLA, JUANA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***3925**	MOLINA NAVARRO, SOLEDAD M.	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***2907**	ALACID MARTINEZ, Mª ESTIBALIZ	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***5132**	NOGUERA GARCIA, NATALIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***1268**	NOGUERA MANZANARES, INMACULADA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***4254**	NOGUERA PEREZ, M FUENSANTA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***6413**	NORTES LORENTE, MANUELA	Sorteo

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 14**0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***0822**	MORET GARCIA, MARTA	Administración
VOCAL TITULAR 1	***3807**	CASTILLA GARCIA, CRISTINA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***5647**	MOLINA TORRES, ADELA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***6693**	MONDEJAR ILLAN, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***3003**	MONDEJAR LOPEZ, ANTONIA MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***1989**	SANCHEZ CONTRERAS, PEDRO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***0847**	ÑIGUEZ GRAU, SARA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***4756**	OCEJO MACHIN, ANA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***0154**	OLIVA MARTINEZ, ALFONSA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***6934**	OLMEDO FERNANDEZ, MERCEDES	Sorteo

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 15**0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***3651**	SIVIANES RUBIO, JAVIER	Administración
VOCAL TITULAR 1	***7891**	CEREZUELA FERNANDEZ, ALICIA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***4818**	MONDEJAR MATEO, PEDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***4291**	MONDEJAR PIERNAS, MARIA DEL PILAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***5463**	MONREAL ESCUDERO, NOELIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***0144**	PAGAN BALSALOBRE, DOLORES	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***5923**	OLMO MORENO, MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***7981**	OLMOS CAYUELA, DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***8784**	OLMOS FRUTOS, CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***1679**	OLMOS GUILLEN, LEONOR	Sorteo

**ANEXO I****Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 16****0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***1897**	LUCAS BERMUDEZ, VICTOR	Administración
VOCAL TITULAR 1	***5738**	ESPIN BERNABE, LAURA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***9241**	MONSERRAT CAMACHO, EDUARDO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***3423**	MONTALBAN CILLER, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***4866**	MONTALBAN MARTINEZ, MICAELA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***9528**	ALARCON MONTORO, M ^a . CARMEN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***4130**	OLMOS LEIRA, JOSEFA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***4258**	ORCAJADA FRANCO, ANDREA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***4782**	ORENES CARCELES, JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***0110**	ORENES CASTAÑO, ROSALIA	Sorteo

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 17**0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***9290**	ORTIZ CAMPILLO, M. ^a ROSARIO DE	Administración
VOCAL TITULAR 1	***6735**	GARCIA PEREZ, MARIA DE LOS ANGELES	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***2601**	MONTEAGUDO NAVARRO, BERTA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***6950**	MONTERO MARTINEZ, MARIA CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***7429**	MONTIEL ESPEJO, JUAN PEDRO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***7123**	APODACA SAEZ, NEREA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***6103**	ORRICO TERUEL, MARIA AURORA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***0016**	ORTEGA DATO, M ^a ANTONIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***1287**	ORTEGA DE MAYA, CATALINA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***8933**	ORTEGA ESTRADA, MARIA PILAR	Sorteo

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 18**0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***6169**	SANCHEZ RUIZ, FULGENCIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	***4890**	GARRIDO RODRIGUEZ, RUBEN	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***9589**	MONTORO GARCIA, ALEJANDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***3388**	MONTOYA HERNANDEZ, FRANCISCA FE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***3240**	MONTOYA PASTOR, TERESA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***2735**	GONZALEZ GARCIA, PATRICIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***2238**	ORTEGA GAMBIN, JOSE RAUL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***7992**	ORTEGA SERRANO, JUDIT	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***6124**	ORTIZ CORTES, PATRICIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***7693**	ORTIZ ESCANDELL, MARIA	Sorteo

**ANEXO I****Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 19****0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***1573**	LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	Administración
VOCAL TITULAR 1	***9145**	GOMEZ CABALLERO, MARIA DE LOS DOLORES	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***5494**	MONTOYA SAURA, ENCARNACION	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***4547**	MOÑINO SALVADOR, INES	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***5442**	MORALES HERNANDEZ, ANTONIO DAVID	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***0905**	GONZALEZ PEREZ, EULALIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***9303**	PACHA ASPERILLA, CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***9284**	PACHECO RUIZ, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***5248**	PADIAL MARTINEZ, EMILIA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***6566**	PADILLA ROMERO, MARI CARMEN	Sorteo

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 20**0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***0094**	MARCO TORA, ISABEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	***0205**	GONZALEZ MORENO, JAVIER	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***1878**	MORALES LOPEZ, CARMEN Mª	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***7848**	MORALES LOPEZ, ESTHER	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***4259**	MORALES PARRA, ANA MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***8531**	MENDEZ MIRAS, MARIA DOLORES	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***3737**	PAEZ FERNANDEZ, MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***4668**	PAGAN MORENO, AGUSTINA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***3873**	PALACIOS MORANTE, YESSICA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***9664**	PALLARES NAVARRO, MARIA DEL MAR	Sorteo

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 21**0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***2725**	VICENTE EGEA, ROBERTO CARLOS	Administración
VOCAL TITULAR 1	***5229**	GUILLAMON RUBIO, OLGA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***3802**	MORALES ROSA, PEDRO MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***6578**	MORALES SOLA, FRANCISCO JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***3856**	MORATA ANGEL, MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***0984**	CARRASCO SANCHEZ, PEDRO JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***6735**	PALLARES SANCHEZ-CORTES, ANTONIA BELEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***1807**	PALOMO CABRILLANA, LUCIA-MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***3974**	PAMIES LARROSA, JOAQUIN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***0022**	PAÑEDA ANTUÑA, ROSA ISABEL	Sorteo

**ANEXO I****Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 22****0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***9859**	RUIPEREZ BASTIDA, JUAN ANTº	Administración
VOCAL TITULAR 1	***3915**	HERRERA BOLEA, FRANCISCO JOSE	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***5235**	MORCILLO BAIDEZ, ESTHER LIDIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***1819**	MORCILLO GARCIA, MARIA CRUZ	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***7607**	MORCILLO GARCIA, M.DEL CARMEN	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***3333**	GARCIA MANRESA, JOSE MARIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***3068**	PAÑOS PARDO, ENCARNACION	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***8060**	PARDO AMATRIAIN, MARIA CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***1769**	PARDO ZAPATA, LIDIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***5340**	PAREDES MAZON, MARIA	Sorteo

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 23**0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***2487**	VILLA TURPIN, ISABEL MARIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	***8567**	INAREJOS BELLON, ISIDRO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***0083**	MORCILLO GARCIA, YOLANDA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***2145**	MORCILLO MORENO, MARI CRUZ	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***2058**	MORCILLO SANCHEZ, JOSE FRANCISCO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***5750**	GARCIA CANO, JUAN JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***8120**	PARRA BLAYA, INMACULADA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***5911**	PARRA MOLINA, MARIA ROSARIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***2885**	PASCUAL GUIRAO, JULIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***6008**	PASCUAL TERRES, ENCARNACION	Sorteo

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 24**0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***1422**	PEREA TENZA, FELIPE	Administración
VOCAL TITULAR 1	***1692**	JIMENEZ MARTINEZ, JOSE	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***5831**	MORENA REAL, LUISA DE LA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***8540**	MORENO ALIAGA, SILVIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***7610**	MORENO ARCE, M. DEL ROSARIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***0484**	MARIN GONZALEZ, PILAR	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***1715**	PAY ROJO, CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***4525**	PAYA MARTINEZ, JUAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***1911**	PEDREÑO GARCIA, RAQUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***6626**	PEDREÑO GONZALEZ, CONCEPCION	Sorteo

**ANEXO I****Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 25****0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***0157**	SARABIA ARAEZ, FRANCISCO	Administración
VOCAL TITULAR 1	***1661**	LOPEZ RUBIO, SUSANA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***2952**	MORENO BARBA, SUSANA DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***6689**	MORENO CORRALES, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***1406**	MORENO ESCALONA, M INMACULADA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***2163**	CELDRAN IZQUIERDO, JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***6522**	PEDREÑO VIDAL, EMILIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***0696**	PEÑA LUCAS, MARIA ELENA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***8100**	PEÑA OROZCO, INMACULADA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***6580**	PEÑA PEREZ, JORGE MIGUEL	Sorteo

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 26**0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***2787**	CESPEDES VENTURA, RAUL	Administración
VOCAL TITULAR 1	***1422**	MARIN BERNAL, MANUEL	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***6660**	MORENO GARCIA, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***3621**	MORENO GIL, FRANCISCA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***2784**	MORENO GOMEZ, FCO.JAVIER	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***3774**	PEREIRA CACERES, ROSA MARIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***1482**	PEÑALVER ALARCON, JOSEFA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***6362**	PEÑALVER CONESA, ENCARNACION	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***7661**	PEÑALVER GARCIA, M.DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***5856**	PEÑARANDA PUCHE, M. CONSUELO	Sorteo

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 27**0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***0927**	VELARDE PASCASIO, DAVID	Administración
VOCAL TITULAR 1	***1306**	MARTINEZ FLORES, M.CARMEN	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***9936**	MORENO GOMEZ, RAQUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***6826**	MORENO GONZALEZ, MARIA PASION	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***5005**	MORENO LORCA, ROCIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***2285**	RAMOS BATRES, MARIA DE LA PIEDAD	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***1399**	PEÑARRUBIA FRANCO, Mª DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***5618**	PERAN ALCARAZ, ROSA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***9989**	PEREGRINA EGEA, M DEL CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***1251**	PERELLON ROS, MARIA DOLORES	Sorteo

**ANEXO I****Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 28****0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***2555**	SANCHEZ LOPEZ, FCA.INMACULADA	Administración
VOCAL TITULAR 1	***4354**	MARTINEZ GARCIA, JOSE	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***4105**	MORENO MARTINEZ, ELENA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***8383**	MORENO MODROÑO, MARIA LUZ	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***3879**	MORENO MONTERO, EULALIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***4143**	TURPIN CANO, FUENSANTA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***4646**	PEREZ ABELLAN, JUANA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***4980**	PEREZ ACACIO, JOSE-ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***1440**	PEREZ ALVARADO, ANA LOURDES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***5525**	PEREZ APARICIO, CATALINA	Sorteo

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 29**0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***6832**	SANCHEZ MORCILLO, PASCUAL	Administración
VOCAL TITULAR 1	***7682**	MARTINEZ GARCIA, JOSE LUIS	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***0140**	MORENO NAVARRO, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***2892**	MORENO PADILLA, ANTONIA JOSEFA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***4834**	MORENO ROBLES, LAURA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***3054**	ALCALA CAMPILLO, LEONOR MARIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***9368**	PEREZ ARCAS, MARIA DEL AMOR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***6736**	PEREZ AZORIN, SAMUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***1599**	PEREZ BASTIDA, ANGELES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***3909**	PEREZ CERVANTES, MARIA DOLORES	Sorteo

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 30**0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***0558**	PALLARES SANCHEZ-CORTES, JOSE ANDRES	Administración
VOCAL TITULAR 1	***1928**	MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***6356**	MORENO SANCHEZ, ESPERANZA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***8850**	MORENO SANCHEZ, JUAN JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***3801**	MORENO SAORIN, JUANA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***9762**	MINGUEZ SILVENTE, ELENA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***5253**	PEREZ CHINCHILLA, JOSE CARLOS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***4141**	PEREZ DIAZ, MARIA CONCEPCIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***7250**	PEREZ GARCIA, CONSTANTINA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***4301**	PEREZ GARCIA, DOLORES	Sorteo

**ANEXO I****Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 31****0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***7930**	ROS GARCIA, FELIX	Administración
VOCAL TITULAR 1	***1698**	MORENO VICENTE, MARIA DE LA O	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	***3993**	MORILLO LOPEZ, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***2332**	MOULIAA CORREAS, TRINIDAD	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***5701**	MOUZO MARTINEZ, FRANCISCA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***0379**	RUIZ ANDREU, JAVIER	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***8648**	PEREZ GARCIA, MARGARITA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***5830**	PEREZ GARCIA, MIRIAM	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***1936**	PEREZ GUILLAMON, JOSE PABLO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***0753**	PEREZ HERNANDEZ, CRISTINA	Sorteo

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 32**0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***9629**	NAVARRO FERNANDEZ, FRANCISCO	Administración
VOCAL TITULAR 1	***5942**	MUELAS MARTINEZ, M ROSARIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	***2338**	MULA ACOSTA, TOMASA DEL PILAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***5916**	MULA BELMONTE, MARIA JOSEFA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***2492**	MULERO DIAZ, ANA MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***6359**	PAGAN DOMENECH, ISABEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***0096**	PEREZ HERNANDEZ, MARIA CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***8630**	PEREZ HERNANDEZ, SILVIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***8992**	PEREZ HIDALGO, BENJAMIN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***4620**	PEREZ LARA, FRANCISCA	Sorteo

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 33**0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***7952**	FUSTER VALERA, MARIA CRISTINA	Administración
VOCAL TITULAR 1	***0482**	MULERO SANDOVAL, MARIA ROSA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	***5278**	MULERO SAURA, DOLORES ROSA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***8198**	MUÑOZ ALFARO, RAQUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***8908**	MUÑOZ ANGEL, FRANCISCA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***0261**	GALVEZ PEREA, ANGELES DE LA CRUZ	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***8919**	PEREZ LOPEZ, ELENA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***6590**	PEREZ LOPEZ, MARIA CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***9108**	PEREZ LOPEZ, NATIVIDAD	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***4003**	PEREZ MARTINEZ, FRANCISCA	Sorteo

ANEXO I**Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 34****0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***4181**	LICERAN HERNANDEZ, ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	***0510**	MUÑOZ BURILLO, NATALIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	***9811**	MUÑOZ CAMARA, REBECA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***8819**	MUÑOZ CARRILLO, ESTHER	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***5060**	MUÑOZ CLARES, MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***6708**	PEREZ GARCIA, INMACULADA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***4903**	PEREZ MARTINEZ, RAFAEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***0874**	PEREZ MONZON, M ^a . MERCEDES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***6652**	PEREZ MORENO, AGUEDA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***4577**	PEREZ OLMO, ANA BELEN	Sorteo

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 35**0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***7950**	MARTINEZ SANCHEZ, ISABEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	***7533**	MUÑOZ DEL VALLE, RAFAELA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	***5780**	MUÑOZ FERRANDO, M ^a CRISTINA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***5456**	MUÑOZ FRANCO, JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***5513**	MUÑOZ GEA, MIGUEL ANGEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***9806**	MAZON GODOY, MARIA CARMEN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***4067**	PEREZ PAGAN, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***5466**	PEREZ RAMIREZ, FCO JAVIER	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***0952**	PEREZ RAMIREZ, MARIANA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***5444**	PEREZ ROJO, CARMEN MARIA	Sorteo

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 36**0597 CUERPO DE MAESTROS****038 EDUCACIÓN PRIMARIA**

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***4214**	FRANCO MARTINEZ, MARI ANGELES	Administración
VOCAL TITULAR 1	***3319**	MUÑOZ GILBEL, MONICA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	***9924**	MUÑOZ HERNANDEZ, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***4058**	MUÑOZ MARCO, URSULA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***0765**	MUÑOZ MARTINEZ, M.CARMEN	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***9983**	PAGAN PEREZ, ROSA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***7135**	PEREZ SANCHEZ, ANA ISABEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***8180**	PEREZ SANCHEZ, ISABEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***7905**	PEREZ SERRANO, OLGA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***5802**	PEREZ SOLER, BARBARA	Sorteo

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2424 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 2 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Carpintería, de la oferta de empleo público correspondiente al plan de estabilización de empleo temporal - ejercicio 2017, que fueron convocadas por la Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 247 de 25 de octubre), se designa el tribunal calificador y se anuncia la fecha de celebración del ejercicio.

1.º) Por Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 2 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Carpintería de la Oferta de Empleo Público correspondiente al Plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 25 de octubre de 2021.

2.º) La base específica séptima de dicha Resolución, dispone:

7.1.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará la resolución por la que se apruebe la correspondiente lista provisional de admitidos y excluidos y de aquellos que deban efectuar la prueba de conocimiento del idioma castellano.

7.2.- El texto de dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesto junto con los correspondientes listados en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet). En dicha lista deberá constar, en todo caso, los apellidos y el nombre, acompañados de un número de cuatro cifras numéricas, elegidas de forma aleatoria del Documento Nacional de Identidad, del pasaporte o tarjeta de residente de los aspirantes y, en su caso, las causas de exclusión de éstos.

7.3.- Contra dicha Resolución se podrá interponer reclamación en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

3.º) A su vez, y según indica el apartado 5.º de dicha base, las reclamaciones al listado de admitidos y excluidos se resolverán, en el plazo de un mes, mediante la correspondiente resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se apruebe, con carácter definitivo, el listado de aspirantes admitidos y excluidos.

4.º) Conforme a lo dispuesto en la citada base específica, por Resolución de 1 de marzo de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos para la participación en dichas pruebas selectivas (BORM n.º 54 de 7 de marzo).

A la vista de lo expuesto, y una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos y excluidos, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos para la participación en las referidas pruebas selectivas.

Segundo.- Exponer la resolución y los correspondientes listados definitivos de admitidos y excluidos en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Designar el Tribunal calificador encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas, que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Antonio Romero Pareja

Suplente: D. José Antonio Díaz Martínez

Vocal primero:

Titular: D. Fernando López García

Suplente: D. Antonio Pérez Vidal

Vocal segundo:

Titular: D.^a María de la Luz Gallego Martínez

Suplente: D.^a M. Ángeles García Olmos

Vocal tercero:

Titular: D.^a Ana María García Hernández

Suplente: D. Ramón García Maza

Secretario:

Titular: D. José Luis Bastida Cutillas

Suplente: D.^a María Lorente Garrido

Cuarto.- Convocar a los opositores en llamamiento único para la realización del ejercicio, el día 25 de junio de 2022, que deberán acudir provistos del DNI, pasaporte o permiso de conducción. Los no nacionales podrán acreditar su identidad mediante la presentación de pasaporte o tarjeta de residente. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal.

Se informa a los opositores que la hora, lugar y distribución de las aulas para la realización del ejercicio serán publicadas en la dirección de internet www.murciasalud.es/oposicionsms, como mínimo con diez días de antelación a



su celebración, debiendo acudir al mismo provistos de bolígrafo de color azul o negro para el desarrollo de la prueba.

Quinto.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 9 de mayo de 2022.—El Director Gerente (P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07), la Directora General de Recursos Humanos, María Carmen Riobó Serván.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2425 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 6 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Fontanería, de la Oferta de Empleo Público correspondiente al Plan de Estabilización de Empleo Temporal-ejercicio 2017, que fueron convocadas por la Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 247 de 25 de octubre), se designa el tribunal calificador y se anuncia la fecha de celebración del ejercicio.

1.º) Por Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 6 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Fontanería de la Oferta de Empleo Temporal correspondiente al Plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 25 de octubre de 2021.

2.º) La base específica octava de dicha Resolución, dispone:

"8.1.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará la resolución por la que se apruebe la correspondiente lista provisional de admitidos y excluidos y de aquellos que deban efectuar la prueba de conocimiento del idioma castellano.

8.2.- El texto de dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesto junto con los correspondientes listados en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet). En dicha lista deberá constar, en todo caso, los apellidos y el nombre, acompañados de un número de cuatro cifras numéricas, elegidas de forma aleatoria del Documento Nacional de Identidad, del pasaporte o tarjeta de residente de los aspirantes y, en su caso, las causas de exclusión de éstos.

8.3.- Contra dicha Resolución se podrá interponer reclamación en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia".

3.º) A su vez, y según indica el apartado 5.º de dicha base, las reclamaciones al listado de admitidos y excluidos se resolverán, en el plazo de un mes, mediante la correspondiente resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se apruebe, con carácter definitivo, el listado de aspirantes admitidos y excluidos.

4.º) Conforme a lo dispuesto en la citada base específica, por Resolución de 1 de marzo de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos para la participación en dichas pruebas selectivas (BORM nº 54 de 7 de marzo).

A la vista de lo expuesto, y una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos y excluidos, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos para la participación en las referidas pruebas selectivas.

Segundo.- Exponer la resolución y los correspondientes listados definitivos de admitidos y excluidos en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Designar el Tribunal calificador encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas, que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Don Carlos Antonio Patiño Martín

Suplente: Don Guimel Herrero Alejo

Vocal primero:

Titular: Don Antonio Sola Marín

Suplente: Don José Francisco Vicente Martínez

Vocal segundo:

Titular: Don Antonio Sáez Sánchez

Suplente: Don Federico Garrido Fernández

Vocal tercero:

Titular: Don Francisco Javier Belando Jiménez

Suplente: Don Sebastián Pedro Díaz Martínez

Secretario:

Titular: Don José Pedro Laorden Sánchez

Suplente: Don Juan José Cano Gómez

Cuarto.- Convocar a los opositores en llamamiento único para la realización del ejercicio, el día 25 de junio de 2022, que deberán acudir provistos del DNI, pasaporte o permiso de conducción. Los no nacionales podrán acreditar su identidad mediante la presentación de pasaporte o tarjeta de residente. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal.



Se informa a los opositores que la hora, lugar y distribución de las aulas para la realización del ejercicio serán publicadas en la dirección de internet www.murciasalud.es/oposicionsms, como mínimo con diez días de antelación a su celebración, debiendo acudir al mismo provistos de bolígrafo de color azul o negro para el desarrollo de la prueba.

Quinto.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 9 de mayo de 2022.—El Director Gerente (P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, María Carmen Riobó Serván.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2426 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 3 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Fontanería, por el turno de acceso libre, que fueron convocadas por la Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 247 de 25 de octubre), se designa el tribunal calificador y se anuncia la fecha de celebración del ejercicio.

1.º) Por Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 3 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Fontanería por el turno de acceso libre, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 25 de octubre de 2021.

2.º) La base específica séptima de dicha Resolución, dispone:

7.1.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará la resolución por la que se apruebe la correspondiente lista provisional de admitidos y excluidos y de aquellos que deban efectuar la prueba de conocimiento del idioma castellano.

7.2.- El texto de dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesto junto con los correspondientes listados en los tableros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet). En dicha lista deberá constar, en todo caso, los apellidos y el nombre, acompañados de un número de cuatro cifras numéricas, elegidas de forma aleatoria del Documento Nacional de Identidad, del pasaporte o tarjeta de residente de los aspirantes y, en su caso, las causas de exclusión de éstos.

7.3.- Contra dicha Resolución se podrá interponer reclamación en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

3.º) A su vez, y según indica el apartado 5.º de dicha base, las reclamaciones al listado de admitidos y excluidos se resolverán, en el plazo de un mes, mediante la correspondiente resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se apruebe, con carácter definitivo, el listado de aspirantes admitidos y excluidos.

4.º) Conforme a lo dispuesto en la citada base específica, por Resolución de 1 de marzo de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se

aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos para la participación en dichas pruebas selectivas (BORM n.º 54 de 7 de marzo).

A la vista de lo expuesto, y una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos y excluidos, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos para la participación en las referidas pruebas selectivas.

Segundo.- Exponer la resolución y los correspondientes listados definitivos de admitidos y excluidos en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Designar el Tribunal calificador encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas, que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Carlos Antonio Patiño Martín

Suplente: D. Guimel Herrero Alejo

Vocal primero:

Titular: D. Antonio Sola Marín

Suplente: D. José Francisco Vicente Martínez

Vocal segundo:

Titular: D. Antonio Sáez Sánchez

Suplente: D. Federico Garrido Fernández

Vocal tercero:

Titular: D. Francisco Javier Belando Jiménez

Suplente: D. Sebastián Pedro Díaz Martínez

Secretario:

Titular: D. José Pedro Laorden Sánchez

Suplente: D. Juan José Cano Gómez

Cuarto.- Convocar a los opositores en llamamiento único para la realización del ejercicio, el día 25 de junio de 2022, que deberán acudir provistos del DNI, pasaporte o permiso de conducción. Los no nacionales podrán acreditar su identidad mediante la presentación de pasaporte o tarjeta de residente. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal.

Se informa a los opositores que la hora, lugar y distribución de las aulas para la realización del ejercicio serán publicadas en la dirección de internet www.murciasalud.es/oposicionsms, como mínimo con diez días de antelación a



su celebración, debiendo acudir al mismo provistos de bolígrafo de color azul o negro para el desarrollo de la prueba.

Quinto.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 9 de mayo de 2022.—El Director Gerente (P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, María Carmen Riobó Serván.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2427 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 10 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Calefacción, derivadas de las ofertas de empleo público correspondientes al Plan de Estabilización de Empleo Temporal - Ejercicio 2017 y promoción interna del año 2018, que fueron convocadas por la Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 247 de 25 de octubre), se designa el tribunal calificador y se anuncia la fecha de celebración del ejercicio.

1º) Por Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 10 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Calefacción de las Ofertas de Empleo Público correspondiente al Plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017 y Promoción Interna del año 2018, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 25 de octubre de 2021.

2º) La base específica octava de dicha Resolución, dispone:

"8.1.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará la resolución por la que se apruebe la correspondiente lista provisional de admitidos y excluidos y de aquellos que deban efectuar la prueba de conocimiento del idioma castellano.

8.2.- El texto de dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesto junto con los correspondientes listados en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet). En dicha lista deberá constar, en todo caso, los apellidos y el nombre, acompañados de un número de cuatro cifras numéricas, elegidas de forma aleatoria del Documento Nacional de Identidad, del pasaporte o tarjeta de residente de los aspirantes y, en su caso, las causas de exclusión de éstos.

8.3.- Contra dicha Resolución se podrá interponer reclamación en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia".

3º) A su vez, y según indica el apartado 5º de dicha base, las reclamaciones al listado de admitidos y excluidos se resolverán, en el plazo de un mes, mediante la correspondiente resolución del Director Gerente del

Servicio Murciano de Salud por la que se apruebe, con carácter definitivo, el listado de aspirantes admitidos y excluidos.

4º) Conforme a lo dispuesto en la citada base específica, por Resolución de 1 de marzo de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos para la participación en dichas pruebas selectivas, (BORM nº 54 de 7 de marzo).

A la vista de lo expuesto, y una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos y excluidos, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos para la participación en las referidas pruebas selectivas.

Segundo.- Exponer la resolución y los correspondientes listados definitivos de admitidos y excluidos en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Designar el Tribunal calificador encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas, que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Juan Manuel Payá Pomares

Suplente: D. Antonio Romero Pareja

Vocal primero:

Titular: D. José García Charcos

Suplente: D. Mariano García Olmos

Vocal segundo:

Titular: D. Ginés Álvarez Gómez

Suplente: D. Sebastián P. Díaz Martínez

Vocal tercero:

Titular: D. José Miguel Aguilar Hoyos

Suplente: D. Francisco Rubiños Martínez

Secretario:

Titular: D. Pedro Jesús Mirete Alcázar

Suplente: D.^a Josefa Dolores Sánchez Martínez

Cuarto.- Convocar a los opositores en llamamiento único para la realización del ejercicio, el día 3 de julio de 2022, que deberán acudir provistos del DNI, pasaporte o permiso de conducción. Los no nacionales podrán acreditar su identidad mediante la presentación de pasaporte o tarjeta de residente. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal.

Se informa a los opositores que la hora, lugar y distribución de las aulas para la realización del ejercicio serán publicadas en la dirección de internet www.murciasalud.es/oposicionsms, como mínimo con diez días de antelación a su celebración, debiendo acudir al mismo provistos de bolígrafo de color azul o negro para el desarrollo de la prueba.

Quinto.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 9 de mayo de 2022.—El Director Gerente (P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07), la Directora General de Recursos Humanos, María Carmen Riobó Serván.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2428 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 6 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Calefacción, por el turno de acceso libre, que fueron convocadas por la Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 247 de 25 de octubre), se designa el tribunal calificador y se anuncia la fecha de celebración del ejercicio.

1.º) Por Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 6 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Calefacción por el turno de acceso libre, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 25 de octubre de 2021.

2.º) La base específica séptima de dicha Resolución, dispone:

“7.1.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará la resolución por la que se apruebe la correspondiente lista provisional de admitidos y excluidos y de aquellos que deban efectuar la prueba de conocimiento del idioma castellano.

7.2.- El texto de dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesto junto con los correspondientes listados en los tableros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet). En dicha lista deberá constar, en todo caso, los apellidos y el nombre, acompañados de un número de cuatro cifras numéricas, elegidas de forma aleatoria del Documento Nacional de Identidad, del pasaporte o tarjeta de residente de los aspirantes y, en su caso, las causas de exclusión de éstos.

7.3.- Contra dicha Resolución se podrá interponer reclamación en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

3.º) A su vez, y según indica el apartado 5.º de dicha base, las reclamaciones al listado de admitidos y excluidos se resolverán, en el plazo de un mes, mediante la correspondiente resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se apruebe, con carácter definitivo, el listado de aspirantes admitidos y excluidos.

4.º) Conforme a lo dispuesto en la citada base específica, por Resolución de 1 de marzo de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se

aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos para la participación en dichas pruebas selectivas (BORM nº 54 de 7 de marzo).

A la vista de lo expuesto, y una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos y excluidos, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos para la participación en las referidas pruebas selectivas.

Segundo.- Exponer la resolución y los correspondientes listados definitivos de admitidos y excluidos en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Designar el Tribunal calificador encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas, que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Don Juan Manuel Payá Pomares

Suplente: Don Antonio Romero Pareja

Vocal primero:

Titular: Don José García Charcos

Suplente: Don Mariano García Olmos

Vocal segundo:

Titular: Don Ginés Álvarez Gómez

Suplente: Don Sebastián P. Díaz Martínez

Vocal tercero:

Titular: Don José Miguel Aguilar Hoyos

Suplente: Don Francisco Rubiños Martínez

Secretario:

Titular: Don Pedro Jesús Mirete Alcázar

Suplente: Doña Josefa Dolores Sánchez Martínez

Cuarto.- Convocar a los opositores en llamamiento único para la realización del ejercicio, el día 3 de julio de 2022, que deberán acudir provistos del DNI, pasaporte o permiso de conducción. Los no nacionales podrán acreditar su identidad mediante la presentación de pasaporte o tarjeta de residente. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal.

Se informa a los opositores que la hora, lugar y distribución de las aulas para la realización del ejercicio serán publicadas en la dirección de internet www.murciasalud.es/oposicionsms, como mínimo con diez días de antelación a su celebración, debiendo acudir al mismo provistos de bolígrafo de color azul o negro para el desarrollo de la prueba.



Quinto.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 9 de mayo de 2022.—El Director Gerente (P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, María Carmen Riobó Serván.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2429 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 8 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Mecánica, de la oferta de empleo público correspondiente al Plan de Estabilización de Empleo Temporal - Ejercicio 2017, que fueron convocadas por la Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 247 de 25 de octubre), se designa el tribunal calificador y se anuncia la fecha de celebración del ejercicio.

1.º) Por Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 8 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Mecánica de la Oferta de Empleo correspondiente al Plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 25 de octubre de 2021.

2.º) La base específica octava de dicha Resolución, dispone:

"8.1.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará la resolución por la que se apruebe la correspondiente lista provisional de admitidos y excluidos y de aquellos que deban efectuar la prueba de conocimiento del idioma castellano.

8.2.- El texto de dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesto junto con los correspondientes listados en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet). En dicha lista deberá constar, en todo caso, los apellidos y el nombre, acompañados de un número de cuatro cifras numéricas, elegidas de forma aleatoria del Documento Nacional de Identidad, del pasaporte o tarjeta de residente de los aspirantes y, en su caso, las causas de exclusión de éstos.

8.3.- Contra dicha Resolución se podrá interponer reclamación en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia".

3.º) A su vez, y según indica el apartado 5.º de dicha base, las reclamaciones al listado de admitidos y excluidos se resolverán, en el plazo de un mes, mediante la correspondiente resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se apruebe, con carácter definitivo, el listado de aspirantes admitidos y excluidos.

4.º) Conforme a lo dispuesto en la citada base específica, por Resolución de 1 de marzo de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos para la participación en dichas pruebas selectivas (BORM n.º 54 de 7 de marzo).

A la vista de lo expuesto, y una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos y excluidos, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos para la participación en las referidas pruebas selectivas.

Segundo.- Exponer la resolución y los correspondientes listados definitivos de admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Designar el Tribunal calificador encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas, que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Pascual Montoya García

Suplente: D. Antonio López Alcaraz

Vocal primero:

Titular: D. Juan Antonio Hernández Hernández

Suplente: D. Francisco Moya Raigal

Vocal segundo:

Titular: D. José López Melgarejo

Suplente: D. Sebastián P. Díaz Martínez

Vocal tercero:

Titular: D. Lorenzo Gil Pérez

Suplente: D. José Antonio Díaz Martínez

Secretario:

Titular: D.^a M. Antonia Norte Gil

Suplente: D.^a Francisca Tovar Giménez

Cuarto.- Convocar a los opositores en llamamiento único para la realización del ejercicio, el día 3 de julio 2022, que deberán acudir provistos del DNI, pasaporte o permiso de conducción. Los no nacionales podrán acreditar su identidad mediante la presentación de pasaporte o tarjeta de residente. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal.



Se informa a los opositores que la hora, lugar y distribución de las aulas para la realización del ejercicio serán publicadas en la dirección de internet www.murciasalud.es/oposicionsms, como mínimo con diez días de antelación a su celebración, debiendo acudir al mismo provistos de bolígrafo de color azul o negro para el desarrollo de la prueba.

Quinto.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 9 de mayo de 2022.—El Director Gerente, (P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, María Carmen Riobó Serván.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2430 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 10 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Electricidad, de la oferta de empleo público correspondiente al plan de estabilización de empleo temporal - ejercicio 2017, que fueron convocadas por la Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 247 de 25 de octubre), se designa el tribunal calificador y se anuncia la fecha de celebración del ejercicio.

1.º) Por Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 10 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Electricidad de la Oferta de Empleo Público correspondiente al Plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 25 de octubre de 2021.

2.º) La base específica octava de dicha Resolución, dispone:

"8.1.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará la resolución por la que se apruebe la correspondiente lista provisional de admitidos y excluidos y de aquellos que deban efectuar la prueba de conocimiento del idioma castellano.

8.2.- El texto de dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesto junto con los correspondientes listados en los tableros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet). En dicha lista deberá constar, en todo caso, los apellidos y el nombre, acompañados de un número de cuatro cifras numéricas, elegidas de forma aleatoria del Documento Nacional de Identidad, del pasaporte o tarjeta de residente de los aspirantes y, en su caso, las causas de exclusión de éstos.

8.3.- Contra dicha Resolución se podrá interponer reclamación en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia".

3.º) A su vez, y según indica el apartado 5.º de dicha base, las reclamaciones al listado de admitidos y excluidos se resolverán, en el plazo de un mes, mediante la correspondiente resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se apruebe, con carácter definitivo, el listado de aspirantes admitidos y excluidos.

4.º) Conforme a lo dispuesto en la citada base específica, por Resolución de 1 de marzo de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos para la participación en dichas pruebas selectivas (BORM n.º 54 de 7 de marzo).

A la vista de lo expuesto, y una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos y excluidos, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos para la participación en las referidas pruebas selectivas.

Segundo.- Exponer la resolución y los correspondientes listados definitivos de admitidos y excluidos en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Designar el Tribunal calificador encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas, que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Sebastián Pedro Díaz Martínez

Suplente: D. Alonso Montoya Valero

Vocal primero:

Titular: D. Alfonso Gomariz Meseguer

Suplente: D. José Luís Hernández Cárdenas

Vocal segundo:

Titular: D. Francisco Javier Moltó Hernández

Suplente: D. Francisco Rubiños Martínez

Vocal tercero:

Titular: D. Francesco Foschi

Suplente: D. Bibiano Morenilla Buitrago

Secretario:

Titular: D.ª Rosario M. Martínez González

Suplente: D. Joaquin Sánchez-Guerrero Gil

Cuarto.- Convocar a los opositores en llamamiento único para la realización del ejercicio, el día 19 de junio de 2022, que deberán acudir provistos del DNI, pasaporte o permiso de conducción. Los no nacionales podrán acreditar su identidad mediante la presentación de pasaporte o tarjeta de residente. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal.

Se informa a los opositores que la hora, lugar y distribución de las aulas para la realización del ejercicio serán publicadas en la dirección de internet www.murciasalud.es/oposicionsms, como mínimo con diez días de antelación a



su celebración, debiendo acudir al mismo provistos de bolígrafo de color azul o negro para el desarrollo de la prueba.

Quinto.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 9 de mayo de 2022.—El Director Gerente, (P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, María Carmen Riobó Serván.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2431 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 4 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Electricidad, por el turno de acceso libre, que fueron convocadas por la Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 247 de 25 de octubre), se designa el tribunal calificador y se anuncia la fecha de celebración del ejercicio.

1.º) Por Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 4 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Electricidad por el turno de acceso libre, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 25 de octubre de 2021.

2.º) La base específica séptima de dicha Resolución, dispone:

"7.1.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará la resolución por la que se apruebe la correspondiente lista provisional de admitidos y excluidos y de aquellos que deban efectuar la prueba de conocimiento del idioma castellano.

7.2.- El texto de dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesto junto con los correspondientes listados en los tableros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet). En dicha lista deberá constar, en todo caso, los apellidos y el nombre, acompañados de un número de cuatro cifras numéricas, elegidas de forma aleatoria del Documento Nacional de Identidad, del pasaporte o tarjeta de residente de los aspirantes y, en su caso, las causas de exclusión de éstos.

7.3.- Contra dicha Resolución se podrá interponer reclamación en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia".

3.º) A su vez, y según indica el apartado 5.º de dicha base, las reclamaciones al listado de admitidos y excluidos se resolverán, en el plazo de un mes, mediante la correspondiente resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se apruebe, con carácter definitivo, el listado de aspirantes admitidos y excluidos.

4.º) Conforme a lo dispuesto en la citada base específica, por Resolución de 1 de marzo de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se

aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos para la participación en dichas pruebas selectivas (BORM nº 54 de 7 de marzo).

A la vista de lo expuesto, y una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos y excluidos, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos para la participación en las referidas pruebas selectivas.

Segundo.- Exponer la resolución y los correspondientes listados definitivos de admitidos y excluidos en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Designar el Tribunal calificador encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas, que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Don Sebastián Pedro Díaz Martínez

Suplente: Don Alonso Montoya Valero

Vocal primero:

Titular: Don Alfonso Gomariz Meseguer

Suplente: Don José Luís Hernández Cárdenas

Vocal segundo:

Titular: Don Francisco Javier Moltó Hernández

Suplente: Don Francisco Rubiños Martínez

Vocal tercero:

Titular: Don Francesco Foschi

Suplente: Don Bibiano Morenilla Buitrago

Secretario:

Titular: Doña Rosario M. Martínez González

Suplente: Don Joaquín Sánchez-Guerrero Gil

Cuarto.- Convocar a los opositores en llamamiento único para la realización del ejercicio, el día 19 de junio de 2022, que deberán acudir provistos del DNI, pasaporte o permiso de conducción. Los no nacionales podrán acreditar su identidad mediante la presentación de pasaporte o tarjeta de residente. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal.

Se informa a los opositores que la hora, lugar y distribución de las aulas para la realización del ejercicio serán publicadas en la dirección de internet www.murciasalud.es/oposicionsms, como mínimo con diez días de antelación a su celebración, debiendo acudir al mismo provistos de bolígrafo de color azul o negro para el desarrollo de la prueba.



Quinto.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 9 de mayo de 2022.—El Director Gerente (P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, María Carmen Riobó Serván.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2432 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 3 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Albañilería, de la oferta de empleo público correspondiente al Plan de Estabilización de Empleo Temporal - Ejercicio 2017, que fueron convocadas por la Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 247 de 25 de octubre), se designa el tribunal calificador y se anuncia la fecha de celebración del ejercicio.

1.º) Por Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 3 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Albañilería de la Oferta del Plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 25 de octubre de 2021.

2.º) La base específica octava de dicha Resolución, dispone:

"8.1.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará la resolución por la que se apruebe la correspondiente lista provisional de admitidos y excluidos y de aquellos que deban efectuar la prueba de conocimiento del idioma castellano.

8.2.- El texto de dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesto junto con los correspondientes listados en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet). En dicha lista deberá constar, en todo caso, los apellidos y el nombre, acompañados de un número de cuatro cifras numéricas, elegidas de forma aleatoria del Documento Nacional de Identidad, del pasaporte o tarjeta de residente de los aspirantes y, en su caso, las causas de exclusión de éstos.

8.3.- Contra dicha Resolución se podrá interponer reclamación en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia".

3.º) A su vez, y según indica el apartado 5.º de dicha base, las reclamaciones al listado de admitidos y excluidos se resolverán, en el plazo de un mes, mediante la correspondiente resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se apruebe, con carácter definitivo, el listado de aspirantes admitidos y excluidos.

4.º) Conforme a lo dispuesto en la citada base específica, por Resolución de 1 de marzo de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos para la participación en dichas pruebas selectivas (BORM n.º 54 de 7 de marzo).

A la vista de lo expuesto, y una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos y excluidos, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos para la participación en las referidas pruebas selectivas.

Segundo.- Exponer la resolución y los correspondientes listados definitivos de admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Designar el Tribunal calificador encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas, que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Antonio López Alcaraz

Suplente: D. José Antonio Díaz Martínez

Vocal primero:

Titular: D. Manuel Bou Giménez

Suplente: D. Sebastián P. Díaz Martínez

Vocal segundo:

Titular: D. Federico Garrido Fernández

Suplente: D. Francisco Javier Moltó Hernández

Vocal tercero:

Titular: D. Juan José Martínez Sánchez

Suplente: D. Antonio Monteagudo Gómez

Secretario:

Titular: D.^a María Ángeles García Navarro

Suplente: D.^a María Lorente Garrido

Cuarto.- Convocar a los opositores en llamamiento único para la realización del ejercicio, el día 19 de junio de 2022, que deberán acudir provistos del DNI, pasaporte o permiso de conducción. Los no nacionales podrán acreditar su identidad mediante la presentación de pasaporte o tarjeta de residente. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal.



Se informa a los opositores que la hora, lugar y distribución de las aulas para la realización del ejercicio serán publicadas en la dirección de internet www.murciasalud.es/oposicionsms, como mínimo con diez días de antelación a su celebración, debiendo acudir al mismo provistos de bolígrafo de color azul o negro para el desarrollo de la prueba.

Quinto.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 9 de mayo de 2022.—El Director Gerente (P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, María Carmen Riobó Serván.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2433 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca para su provisión, mediante procedimiento de libre designación, un puesto de Subdirección de Enfermería de la Gerencia del Área VI.

La Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, en su Disposición adicional decimotercera dispone:

“1. La provisión de aquellos puestos de las gerencias del Servicio Murciano de Salud que hayan sido calificados como directivos en la plantilla correspondiente, se someterá a los requisitos y procedimientos establecidos en esta disposición.

2. Los puestos de dirección deberán ser convocados para su provisión por el procedimiento de libre designación por personal estatutario fijo o funcionario de carrera.

3. Dicha convocatoria, que se regirá por lo establecido en los artículos 45 y 47 de esta Ley y demás normas de aplicación, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y concederá el plazo de 10 días para que los interesados puedan presentar la solicitud y los méritos que estimen oportunos, que habrán de ser acreditados en los términos que fije la misma.

4. Podrán acceder a los puestos de dirección aquellos que pertenezcan al grupo o subgrupo exigido en la correspondiente plantilla. Además de este requisito, atendiendo a la naturaleza del puesto a cubrir se podrá exigir aquellos otros de carácter académico o profesional que se considere conveniente para asegurar que el candidato seleccionado pueda desempeñar adecuadamente el puesto de trabajo, en función de sus méritos y capacidad.

5. De conformidad con la Ley 55/2003, de 16 diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud y con el Real Decreto Legislativo 5 /2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el personal estatutario que sea nombrado como personal directivo será declarado en situación de servicios especiales. A tal efecto, tendrá derecho al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, reconocimiento de trienios, carrera y derechos pasivos, así como la reserva de la plaza de origen.

Percibirá, en todo caso, las retribuciones del puesto o cargo directivo que desempeñe efectivamente sin perjuicio del derecho a la percepción de los trienios y complemento de carrera o desarrollo profesional que, en su caso pudiese tener reconocidos.”

Por su parte, el artículo 45.3 de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud dispone: “La libre designación consiste en la apreciación por el órgano competente de la idoneidad de los candidatos en relación con los requisitos exigidos para el desempeño de la plaza”.

A tal efecto, este organismo considera conveniente convocar para su provisión por el procedimiento de libre designación el puesto que figura en el anexo a la presente resolución.

La competencia para convocar el presente procedimiento, así como para resolver el mismo, corresponde al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 8.1 j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud (BORM de 10/01/03) que atribuye al mismo: "La convocatoria de procedimientos para la provisión de puestos de trabajo por el personal del Servicio Murciano de Salud, así como los nombramientos correspondientes".

Por lo anterior, esta Dirección Gerencia,

Resuelve:

1º) Convocar, para su provisión mediante el procedimiento de libre designación un puesto de Subdirección de Enfermería de la Gerencia del Área VI, según se relaciona en el anexo a la presente convocatoria.

2º) La presente convocatoria se regirá por la Ley 55/2003, de 15 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, por la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público y demás disposiciones vigentes, así como por las siguientes

Bases específicas

Primera.- Participantes.

1.1.- Personal que puede participar en la presente convocatoria.

a) El personal estatutario fijo de los servicios de salud que integran el Sistema Nacional de Salud.

b) El personal funcionario de carrera incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

1.2.- Para poder participar en esta convocatoria se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Encontrarse en situación de servicio activo, o en otra que implique reserva de puesto de trabajo, o en una situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a la reserva de plaza, siempre que reúna los requisitos para incorporarse al servicio activo a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b) Pertenecer al grupo o subgrupo exigido en la correspondiente plantilla.

c) Pertenecer a alguna de las categorías estatutarias o cuerpos funcionariales equivalentes a éstas a los que se encuentren adscritos los puestos convocados.

d) No estar separado del servicio mediante expediente disciplinario de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los últimos 6 años, ni estar inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de empleado público.

1.3.- Los requisitos exigidos deberán cumplirse a la fecha de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, mantenerlos durante todo el proceso y mientras dure el nombramiento.

Segunda.- Solicitudes y plazo de presentación.

2.1.- La solicitud de inscripción para poder participar en la presente convocatoria se dirigirá al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud y se podrá acceder:

- A través de la página de guía de procedimientos y servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM): 3309 – “Procedimiento para la provisión de puestos directivos del Servicio Murciano de Salud mediante procedimiento de libre designación (código 3309)”:

[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3309&IDTIPO=240&RAS TRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3309&IDTIPO=240&RAS TRO=c$m40288)

- A través de la sede del Servicio Murciano de Salud en la dirección: <https://sede.carm.es/sms/seleccion/>, dentro de la sección “Libre Designación”, seleccionar “Libre Designación”. Este enlace redirigirá al formulario de solicitud de participación del procedimiento 3309.

2.2.- Para acceder al formulario de solicitud, el usuario deberá identificarse utilizando uno de los siguientes métodos: DNI electrónico, certificado digital o Sistema Clave. El usuario necesitará tener instalada, en el equipo donde realiza la presentación, la herramienta facilitada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas “Autofirma” para poder realizar este proceso de firma.

2.3.- Si la solicitud y presentación se hiciera en representación de otra persona, tal y como habilita el artículo 5 de la 39/2015, de 1 de octubre, el representante deberá marcar la opción correspondiente en el formulario, e indicar los datos requeridos de la persona del representado que participa en la convocatoria. Asimismo, será necesario adjuntar, en la opción habilitada para ello en la sección “documentos”, la escritura de apoderamiento o poder de representación.

2.4.- Para continuar con la presentación, junto a los datos marcados como “obligatorios” en el formulario, todos los documentos marcados como incluidos en la solicitud deberán estar acompañados de su correspondiente fichero en formato PDF.

Se deberá tener en cuenta que el tamaño del archivo que se adjunte a la solicitud inscripción no podrá superar los 5 MB y el total de los archivos 10 MB. Si superara esta capacidad el sistema no dejará presentar la solicitud de inscripción. Como complemento a la solicitud para terminar de presentar la documentación necesaria se puede utilizar el formulario de “Escrito de aportación de documentos” (DI155).

2.5.- La presentación de la solicitud se realizará de forma exclusivamente telemática, tal y como se indica en el Decreto nº 293/2019, de 5 de diciembre, relativo a la obligatoriedad de relacionarse a través de medios electrónicos a los participantes en procesos selectivos del Personal Estatutario fijo o temporal y de provisión de plazas del Servicio Murciano de Salud.

2.6.- El plazo de presentación de instancias y demás documentos se extenderá a diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercera.- Méritos

3.1.- Documentación a presentar junto con la solicitud:

a) Nombramiento como personal estatutario fijo o funcionario de carrera, o en su caso, de la publicación en el Boletín Oficial del Estado o Autonómico.

b) Titulación académica requerido en cada caso.

c) Currículum profesional, en el que consten títulos académicos, experiencia profesional y de gestión sanitaria, publicaciones, cursos y cualesquiera otros méritos que deseen poner de manifiesto.

3.2.- Para acreditar los méritos profesionales en el ámbito de la Administración Pública, a la solicitud se unirá una certificación emitida por el/los órgano/s competente/s, en la que deberán constar los méritos genéricos para optar a los puestos de trabajo solicitados.

Si el aspirante tiene la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud o presta sus servicios en el mismo, la citada certificación será expedida de oficio por este organismo, una vez que ésta tenga entrada en la Dirección General de Recursos Humanos.

3.3.-Se podrá convocar a los aspirantes, si se estimara necesario, para la celebración de entrevistas personales que versarán sobre el currículum profesional y las aptitudes para el desempeño del puesto de dirección que se trate.

Cuarta.- Propuesta de idoneidad.

4.1.-La idoneidad de los solicitantes para los puestos de trabajo que se convocan será de libre apreciación por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, previa propuesta, que no tendrá carácter vinculante, del titular del centro directivo al que se encuentren adscritos los puestos convocados. En el caso de los puestos de Director Gerente de Área, la citada propuesta se realizará por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y la Dirección General de Recursos Humanos.

Quinta.- Resolución.

5.1.- La presente convocatoria se resolverá mediante resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud que será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

5.2.- Los puestos convocados podrán ser declarados desiertos por acuerdo motivado cuando no concurren solicitantes idóneos para su desempeño.

Sexta.- Plazo de toma de posesión y cese.

6.1.- La toma de posesión del puesto adjudicado será al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Resolución del Director Gerente por la que se adjudica el puesto de dirección convocado.

6.2.- El personal designado, al ser un puesto de libre designación, podrá ser cesado discrecionalmente por la autoridad que acordó su nombramiento.

Séptima.- Situación de servicios especiales.

7.1.- Una vez nombrado, el personal directivo será declarado en situación de servicios especiales. A tal efecto, tendrá derecho al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, reconocimiento de trienios, carrera y derechos pasivos, así como la reserva de la plaza de origen, percibiendo en todo caso, las retribuciones del puesto directivo que desempeñe efectivamente sin perjuicio del derecho a la percepción de los trienios y complemento de carrera o desarrollo profesional que, en su caso pudiese tener reconocidos.

Octava.- Recurso de alzada

8.1.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 10 de mayo 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.



ANEXO

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VI (Vega Media del Segura)

DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	FORMA PROVISIÓN	GRUPO	CATEGORÍA/OPCIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA	25	LD	A2	Diplomado no Sanitario

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2434 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se adjudica por el procedimiento de libre designación el puesto de Subdirector Médico de la Gerencia del Área III de este organismo, convocado por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 11 de marzo de 2022 (BORM núm. 62, de 16 de marzo).

1.º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 11 de marzo de 2022 (BORM número 62, de 16 de marzo) se convocó para su provisión por el procedimiento de libre designación un puesto de Subdirector Médico, de conformidad con lo establecido en la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, modificada por la Ley 17/2015, de 24 de noviembre (BORM núm. 275 de 24 de noviembre de 2015).

2.º) De conformidad al contenido de la base específica cuarta de la convocatoria, la idoneidad de los solicitantes para los puestos de trabajo convocados es de libre apreciación por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, previa propuesta, sin carácter vinculante, del titular del centro directivo al que se encuentre adscrito.

A la vista de ello, en ejercicio de las funciones asignadas por el artículo 7.2.g) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, que atribuye al Director Gerente la competencia para aprobar los nombramientos que se deriven de los procedimientos de provisión de puestos,

Resuelvo:

Primero.- Adjudicar por el procedimiento de libre designación el puesto de Subdirector Médico de la Gerencia del Área III del Servicio Murciano de Salud, convocado por Resolución del Director Gerente del citado organismo de 11 de marzo de 2022 (BORM nº 62 de 16 de marzo), al candidato que se indica en el Anexo a la presente resolución.

Segundo.- De conformidad al contenido de la base específica sexta de la convocatoria la toma de posesión de los puestos adjudicados será al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la presente Resolución.

Tercero.- El personal designado, al ser un puesto de libre designación, podrá ser cesado discrecionalmente por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

Asimismo, una vez nombrado como personal directivo, será declarado en situación de servicios especiales. En consecuencia, tendrá derecho al cómputo del tiempo que permanezca en esta situación a efectos de antigüedad, reconocimiento de trienios, carrera profesional y derechos pasivos, así como a la reserva de la plaza de origen.



Cuarto: Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 11 de mayo de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.



ANEXO

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD III (Lorca)

DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIF	FORMA PROV.	SUBGRUPO	ADJUDICATARIO
SUBDIRECTOR/A MÉDICO ASISTENCIAL	27	EST	LD	A1	MARÍA TERESA GARCÍA FERNÁNDEZ

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2435 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se corrige el Anexo I de la convocatoria de concurso de traslados para la provisión de plazas de Personal de Servicios, opción Celador/a-Subalterno/a del Servicio Murciano de Salud, aprobada mediante Resolución de 3 de mayo de 2022.

1.º) Por Resolución de 3 de mayo de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 107, de 11 de mayo) se ha convocado un concurso de traslados para la provisión de los puestos de trabajo de Personal de Servicios, opción Celador/a-Subalterno/a, del Servicio Murciano de Salud.

2.º) Después de su publicación se ha detectado un error material en la relación de puestos de trabajo del Anexo I, respecto a las plazas publicadas.

3.º) De conformidad al contenido del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede efectuar la corrección correspondiente.

A la vista de lo expuesto, una vez subsanado el error mencionado, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar nuevamente el Anexo I, de la resolución de 11 de mayo de 2022, en relación a las plazas ofertadas en el concurso de traslados de Personal de Servicios, opción Celador/a-Subalterno/a.

Segundo.- El plazo de presentación de solicitudes en el concurso de traslados finalizará en un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 11 de mayo de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo

ANEXO I**Plazas de categoría Personal de Servicios,
opción Celador/A-Subalterno/A:****Atención Especializada**

Área de Salud/Centro de Trabajo	N.º de plazas
ÁREA I/H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	64
ÁREA II/COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	76
ÁREA III/HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"	52
ÁREA IV/HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	17
ÁREA V/HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	31
ÁREA VI/H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	69
ÁREA VII/H.G.U. "REINA SOFIA"	61
ÁREA VIII/H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	48
ÁREA IX/H. VEGA LORENZO GUIRAO	16
GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061	1
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO ROMAN ALBERCA	2
ÓRGANOS CENTRALES	5
C.S. MENTAL CARTAGENA	2

Atención Primaria**ÁREA DE SALUD II - CARTAGENA**

CIAS	CENTRO	TURNO
0802041601E	C.S. CARTAGENA/ISAAC PERAL	MAÑANA
0802031602M	C.SALUD CARTAGENA - ESTE	MAÑANA
0802101601S	C.SALUD LA UNION	MAÑANA
0802111601X	C.SALUD MAZARRON	MAÑANA

ÁREA DE SALUD III - LORCA

CIAS	CENTRO	TURNO
0803021601S	C.SALUD LORCA - SUR	TARDES

ÁREA DE SALUD IV - NOROESTE

CIAS	CENTRO	TURNO
0801121701F	C.SALUD BULLAS	PAC
0801121704X	C.SALUD BULLAS	PAC
0801141601N	C.SALUD CALASPARRA	MAÑANA
0801291601Y	C. SALUD MORATALLA	MAÑANA

ÁREA DE SALUD V - ALTIPLANO

CIAS	CENTRO	TURNO
0801231601J	C.SALUD JUMILLA	MAÑANA
0801481601A	C.SALUD YECLA - OESTE	MAÑANA

ÁREA DE SALUD VII - MURCIA ESTE

CIAS	CENTRO	TURNO
0801551601Z	C. SALUD MURCIA/SUR	MAÑANA
0801101602X	CONS. TORREAGÜERA (EAP MURCIA/BENIAJÁN)	MAÑANA

ÁREA DE SALUD VIII - MAR MENOR

CIAS	CENTRO	TURNO
0802131602R	CONS. CASA DEL MAR DE LO PAGAN (EAP SAN PEDRO DEL PINATAR)	MAÑANA
0802151601J	C.SALUD SAN JAVIER	MAÑANA

SERVICIOS DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA (SUAP)**ÁREA I**

CIAS	CENTRO DE TRABAJO
0801001703T	SUAP ALCANTARILLA
0801061701Z	SUAP ALHAMA DE MURCIA
0801061702S	SUAP ALHAMA DE MURCIA
0801061704V	SUAP ALHAMA DE MURCIA
0801001722L	SUAP MURCIA/ALGEZARES
0801001723C	SUAP MURCIA/ALGEZARES
0801001724K	SUAP MURCIA/ALGEZARES
0801331704C	SUAP MULA
0801001713X	SUAP MURCIA/SAN ANDRES
0801001714B	SUAP MURCIA/SAN ANDRES
0801001716J	SUAP MURCIA/SAN ANDRES

ÁREA II

CIAS	CENTRO DE TRABAJO
0802061702K	SUAP CARTAGENA/LOS DOLORES
0802091701M	SUAP FUENTE ÁLAMO
0802111701H	SUAP MAZARRÓN
0802111704K	SUAP MAZARRÓN
0802101701T	SUAP LA UNIÓN
0802101702R	SUAP LA UNIÓN

ÁREA III

CIAS	CENTRO DE TRABAJO
0803001707Q	SUAP LORCA/SAN DIEGO
0803061701A	SUAP TOTANA
0803061704Y	SUAP TOTANA

ÁREA IV

CIAS	CENTRO DE TRABAJO
0801001710F	SUAP CARAVACA DE LA CRUZ
0801001729A	SUAP CARAVACA DE LA CRUZ
0801001730G	SUAP CARAVACA DE LA CRUZ

ÁREA V

CIAS	CENTRO DE TRABAJO
0801231704R	SUAP JUMILLA
0801401702Y	SUAP YECLA



ÁREA VI

CIAS	CENTRO DE TRABAJO
0801081701G	SUAP ARCHENA
0801001733F	SUAP LAS TORRES DE COTILLAS
0801001706A	SUAP MOLINA DE SEGURA
0801001707G	SUAP MOLINA DE SEGURA

ÁREA VII

CIAS	CENTRO DE TRABAJO
0801001705W	SUAP MURCIA INFANTE
0801001717Z	SUAP MURCIA INFANTE
0801001718S	SUAP MURCIA INFANTE
0801001720V	SUAP MURCIA INFANTE
0801001726T	SUAP SANTOMERA

ÁREA VIII

CIAS	CENTRO DE TRABAJO
0802151702E	SUAP SAN JAVIER
0802151703T	SUAP SAN JAVIER
0802151704R	SUAP SAN JAVIER
0802131704B	SUAP SAN PEDRO DEL PINATAR
0802131702D	SUAP SAN PEDRO DEL PINATAR

ÁREA IX

CIAS	CENTRO DE TRABAJO
0801021701B	SUAP ABARAN
0801021702N	SUAP ABARAN
0801021703J	SUAP ABARAN
0801191701H	SUAP CIEZA
0801191702L	SUAP CIEZA

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

2436 Decreto n.º 49/2022, de 12 de mayo, por el que se autoriza la implantación en la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, de nuevos títulos universitarios oficiales para el curso 2022-2023, y se autoriza el inicio del proceso de extinción de otros a la Universidad de Murcia.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud del artículo 16 del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, tiene atribuida la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

El procedimiento de verificación de estos títulos se inició con anterioridad a la publicación del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, por lo que su implantación se regula en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (artículos 34 y 35), en sus normas de desarrollo, en especial en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y en sus posteriores modificaciones, y en lo que determina la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia (artículo 17), y el Decreto n.º 203/2009, de 26 de junio, por el que se regula la autorización de implantación de las enseñanzas universitarias oficiales establecidas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, dispone que para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, con validez en todo el territorio nacional, las universidades deberán poseer la autorización de la Comunidad Autónoma, según su legislación, y obtener la verificación del Consejo de Universidades de que el oportuno plan de estudios se ajusta a las directrices y condiciones establecidas por el Gobierno.

Asimismo, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, disponía en su artículo 3 que la implantación de las enseñanzas universitarias oficiales será autorizada por la correspondiente Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001.

La Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, regula la autorización de implantación de títulos en su artículo 17, si bien este artículo ha quedado modificado por lo establecido, con carácter básico, en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción de 2007. Como particularidad de la Región de Murcia se exige, para

la implantación de enseñanzas universitarias oficiales, informe favorable del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia, e igualmente para la supresión de enseñanzas.

Mediante Decreto n.º 203/2009, de 26 de junio, se ha regulado en la Región de Murcia el procedimiento para la autorización de implantación y extinción de enseñanzas universitarias oficiales en las Universidades de la Región de Murcia, en donde se establecen una serie de criterios generales para la planificación universitaria y requisitos específicos a los que tienen que responder los títulos solicitados.

La Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena han solicitado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la autorización de implantación para el curso 2022-2023 de nuevos títulos de enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster, presentando con las solicitudes la documentación exigida por la normativa universitaria vigente y, específicamente, los informes favorables de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA) y de verificación positiva del Consejo de Universidades.

Con fecha 30 de marzo de 2022, por la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia, a la vista de las solicitudes presentadas por las dos universidades, se emitió informe favorable sobre la implantación de las referidas enseñanzas, considerando las peculiaridades de cada uno de estos nuevos títulos, y sobre la autorización de inicio del proceso de extinción de dos títulos universitarios de Máster en la Universidad de Murcia.

En consecuencia, vistos los informes favorables de ANECA y de verificación positiva del Consejo de Universidades, en el caso de la implantación o impartición de nuevos títulos universitarios oficiales para el curso 2022-2023 en la Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena, así como la solicitud de la Universidad de Murcia de autorización de inicio del proceso de extinción de dos títulos universitarios de Máster en la Universidad de Murcia, habiendo sido informadas favorablemente por el Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia, a propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de mayo de 2022,

Dispongo:

Artículo 1. Implantación en la Universidad de Murcia de nuevos títulos.

Se autoriza la implantación en la Universidad de Murcia, a partir del curso 2022-2023, de los siguientes títulos universitarios oficiales:

- Graduado o Graduada en Ciencia e Ingeniería de Datos por la Universidad de Murcia y por la Universidad Politécnica de Cartagena.
- Graduado o Graduada en Estudios de Comunicación y Medios/Bachelor in Communication and Media Studies.
- Máster Universitario en Electroquímica. Ciencia y Tecnología por la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Alicante, la Universidad de Barcelona, la Universidad de Burgos, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Murcia, la Universidad de Sevilla y la Universidad Politécnica de Cartagena.
- Máster Universitario en Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente por la Universidad de Murcia.

Artículo 2. Implantación en la Universidad Politécnica de Cartagena de nuevo título.

Se autoriza la implantación en la Universidad Politécnica de Cartagena a partir del curso 2022-2023, del siguiente título universitario oficial:

- Graduado o Graduada en Ciencia e Ingeniería de Datos por la Universidad de Murcia y por la Universidad Politécnica de Cartagena.

Artículo 3. Extinción de planes de estudios en la Universidad de Murcia.

Se autoriza el inicio del proceso de extinción de los planes de estudios conducentes a la obtención de los siguientes títulos universitarios oficiales en la Universidad de Murcia:

- Máster Universitario en Electroquímica. Ciencia y Tecnología por la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Alicante, la Universidad de Barcelona, la Universidad de Burgos, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Murcia, la Universidad de Valencia y la Universidad Politécnica de Cartagena.

- Máster Universitario en Gestión de Calidad en los Servicios de Salud por la Universidad de Murcia.

Artículo 4. Garantía de finalización de estudios.

La Universidad de Murcia, que en virtud de este Decreto está autorizada para el inicio del proceso de extinción de planes de estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial, debe de garantizar que durante los próximos dos años los estudiantes que, en su caso, pudieran tener asignaturas pendientes de dicho plan podrán culminar sus estudios en el plazo establecido.

Disposición adicional primera. Comunicación al Ministerio de la autorización de implantación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 del Decreto n.º 203/2009, de 26 de junio, por la Consejería competente en materia de universidades se comunicará al Ministerio competente en materia de universidades la autorización de la implantación a partir del curso 2022-2023 de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster que se relacionan en este Decreto, y ello a los efectos de proponer al Gobierno el establecimiento del carácter oficial de los mismos y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, cuya aprobación mediante acuerdo del Consejo de Ministros será publicada en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Igualmente deberá informarse a la Conferencia General de Política Universitaria de la implantación de las referidas enseñanzas, tal y como establece el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Disposición adicional segunda. Anotación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

En cuanto a la autorización, a solicitud de la Universidad de Murcia, para el inicio del proceso de extinción de planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales, se dará cuenta al Ministerio competente en materia de universidades y al Consejo de Universidades, a los efectos de su anotación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, del citado Ministerio.



Disposición final única. Eficacia y publicidad.

El presente Decreto producirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de lo cual se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, a 12 de mayo de 2022.—El Presidente, Fernando López Miras.—La Consejera de Empresa Empleo, Universidades y Portavocía, María del Valle Miguélez Santiago.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

2437 Resolución de la Secretaría General en el expediente de expropiación forzosa sobre el proyecto denominado construcción de instalación eléctrica de generación solar fotovoltaica denominada "La Amapola 3,98 MWP", de su infraestructura de evacuación de alta tensión a 20 kv y centro de seccionamiento telemandado, en los términos municipales de Cartagena y Los Alcázares. Expediente 1J21EX00013 (4E20ATE06324 y 4E20ATE06330).

Con fecha 2 de julio de 2021 (BORM n.º 159, de 13/07/2021) se ha dictado Resolución por la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera por la que se autoriza la instalación eléctrica denominada "Construcción de instalación eléctrica de generación solar fotovoltaica denominada "La Amapola 3,98 MWp", de su infraestructura de evacuación de alta tensión a 20 KV y centro de seccionamiento telemandado", en los términos municipales de Cartagena y Los Alcázares (Murcia).

Dicho reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva consigo la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la obra proyectada e implicará la urgente ocupación de los mismos a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

A petición de la empresa beneficiaria, Vergeles Solar, S.L., que ha justificado haber intentado sin éxito la adquisición amistosa, procede iniciar el expediente expropiatorio, siguiendo los trámites previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, a propuesta del Servicio Jurídico, resuelvo:

Primero.- Fijar para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas, según el orden que figura en el Anexo a la presente Resolución y que figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cartagena, el siguiente día:

Ayuntamiento de Cartagena, Edificio Administrativo, Sala de Concejales, primera planta, sito en C/ San Miguel, 8, el próximo día 23 de junio de 2022, a partir de las 10,00 horas.

Segundo.- Notificar personalmente a cada interesado en este expediente.

Tercero.- La presente Resolución será publicada en el BORM, así como en dos de los diarios de mayor difusión y, además, comunicada al Ayuntamiento en cuyo término radiquen los bienes o derechos objeto de la expropiación, para su exposición en el tablón de anuncios. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publicará en el Boletín



Oficial del Estado, a los efectos de notificación a titulares desconocidos, o cuyo domicilio no conste en el expediente o, en su caso, habiéndose intentado ésta, no se haya podido practicar.

Todos los interesados así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su propiedad o derecho, así como el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

Contra esta Resolución, por ser un acto de trámite, no cabe interponer recurso administrativo. No obstante, los interesados podrán alegar cuanto estimen oportuno para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Murcia, 5 de mayo de 2022.—La Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, P.D. (Orden de 16/04/2021, BORM n.º 89, de 20/04/2021), la Secretaria General, Ana Luisa López Ruiz.



ANEXO

Ayuntamiento de Cartagena

Finca n.º	Titular	Pol.	Parcela	Fecha	Hora
3	EN INVESTIGACIÓN	517	10.809	23/06/2022	10:30
5	D. PEDRO LEÓN SANCHEZ D. FRANCISCO JAVIER LEÓN SÁNCHEZ DOÑA EULALIA BAÑOS GUILLÉN DOÑA CARIDAD GARCÍA MEDINA	28	8	23/06/2022	10:40
6	DOÑA MARIA SOLEDAD LEÓN LAMBERTOS	28	22	23/06/2022	11:00
7	DOÑA MARIA SOLEDAD LEÓN LAMBERTOS	28	21	23/06/2022	11:00
9	D. DOMINGO OLMOS SOTO	28	28	23/06/2022	11:00
11	HDROS. D. MANUEL LAMBERTO MADRID	28	32	23/06/2022	11:50
12	HDROS. DOÑA JOSEFINA AZNAR ARDOIS	28	70	23/06/2022	12:15
18	D. ENRIQUE BOTELLA MARTÍNEZ	28	51	23/06/2022	12:30
19, 20, 21	EN INVESTIGACIÓN	28	86	23/06/2022	12:40

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Fomento e Infraestructuras

**2438 Resolución de la Dirección General de Movilidad y Litoral
Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se
constituye el Tribunal de la tercera convocatoria del CAP 2022.**

En el BORM número 291, de 18 de diciembre de 2021, se publicó la Resolución de 15 de diciembre de 2021 de la Dirección General de Movilidad y Litoral Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se convocan pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional para reconocer el cumplimiento del requisito de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, a celebrar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2022.

En la presente Resolución se establecen los miembros del Tribunal de la tercera convocatoria del CAP 2022.

En virtud de lo anterior, la Directora General de Movilidad y Litoral

Resuelve:

Primero.- Constituir los Tribunales Titular y Suplente de la tercera convocatoria del CAP 2022, que estarán formados por:

Tribunal titular

Presidente: Don Joaquín Ruiz Guevara

Vocales: Doña Elena Giménez Marín

Doña María Miñarro Laorden

Don Miguel Nebreda Huguet

Secretario: Don José Alberto García Elskamp

Tribunal suplente:

Presidente: Don Antonio Sánchez-Solís de Querol

Vocales: Doña Carmen María Martínez Silvente

Doña María Amparo Suárez Guillén

Doña Carmen Manuel Sánchez

Secretaria: Doña María Angustias Mesa del Castillo Fernández

En Murcia a 5 de mayo de 2022.—La Directora General de Movilidad y Litoral,
Marina Munuera Manzanares.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

2439 Anuncio de la Resolución de 10 de mayo de 2022 de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto de instalación solar fotovoltaica denominada "F.V. Moratalla Solar Grupotec e Infraestructuras Asociadas". (Expte. EIA20210048).

La Dirección General de Medio Ambiente ha dictado Resolución de fecha 10 de mayo de 2022, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de instalación solar fotovoltaica denominada "F.V. Moratalla Solar Grupotec e Infraestructuras Asociadas", en el término municipal de Moratalla, promovido por la mercantil Grupotec SPV 9, S.L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace pública la referida Resolución, cuyo contenido íntegro puede consultarse en la página web:

https://sede.carm.es/jAD/PAE_PUBLICO/AccesoPublico.xhtml?URLParam.iddoc=ES_A14028280_2022_DOCH179897353M1652168770505RSM

Murcia, 10 de mayo de 2022.—El Director General de Medio Ambiente, Francisco Marín Arnaldos.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

2440 Aprobación definitiva del expediente n.º 1/2022 sobre modificaciones de crédito en el presupuesto del ejercicio de 2022, mediante concesión de suplemento de créditos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente número 1/2022 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2022, mediante concesión de Suplemento de Créditos aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamación alguna, resumido por capítulos.

1.- Créditos extraordinarios:

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	266.150,00
4	Transferencias corrientes	66.020,00
	TOTAL	332.170,00

2.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe Euros
8	Remanente de Tesorería para G:G:	332.170,00
	TOTAL	332.170,00

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Águilas, a 5 de mayo de 2022.—La Alcaldesa, M.^a del Carmen Moreno Pérez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

2441 Edicto de aprobación definitiva del expediente n.º 2/2022 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2022, mediante concesión de suplemento de créditos y créditos extraordinarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente número 2/2022 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2022, mediante concesión de Suplemento de Créditos y Créditos Extraordinarios aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamación alguna, resumido por capítulos.

1.- Créditos Extraordinarios:

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	110.000,00
6	Inversiones Reales	3.265.000,00
TOTAL		3.375.000,00

2.º- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe Euros
8	Remanente de Tesorería para G:G:	3.375.000,00
TOTAL		3.375.000,00

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Águilas, a 5 de mayo de 2022.—La Alcaldesa, M.^a del Carmen Moreno Pérez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

2442 Lista provisional de admitidos y excluidos, tribunal y señalamiento de la fecha de inicio del proceso selectivo de 4 plazas de Agente de la Policía Local.

Por Resolución de fecha 12 de mayo de 2022, núm. 2022-1144, del Teniente de Alcalde Delegado del Desarrollo Económico, Formación, Movilidad, Hacienda y Personal, se ha dispuesto aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionales, composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas y señalamiento de la fecha para el primer ejercicio de la oposición libre para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Agente de la Policía Local (el número de plazas de esta convocatoria podrá incrementarse con las contempladas en la Oferta de Empleo Público adicional que se apruebe con posterioridad, siempre que aquellas se hayan publicado antes del comienzo del primer ejercicio de la oposición y en el caso de no cubrirse la plaza reservada para la provisión mediante Movilidad, se sumará a las convocadas por el sistema de oposición libre, objeto de este proceso de selección), en los siguientes términos:

"Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para las pruebas selectivas convocadas para cubrir en propiedad cuatro plazas de Agente de la Policía Local, con especificación de las causas de exclusión en cada caso:

Admitidos

- 1 Abad Franco, Pedro Jesús.
- 2 Abellán Molino, José María.
- 3 Agüera Pando, Alfonso.
- 4 Aguilera Pérez, Cristian.
- 5 Albaladejo Lozano, Cayetano.
- 6 Albert Górriz, Beatriz.
- 7 Aledo Rosique, Sonia.
- 8 Alloza Guzmán, Antonio Miguel.
- 9 Al mau Seglar, Alejandra.
- 10 Alonso Imbernón, Margarita.
- 11 Álvarez Marín, Dionisio Manuel.
- 12 Álvarez Pagán, Juan Francisco.
- 13 Aranda Fernández, Carmen.
- 14 Artero López, Inocencia Teresa.
- 15 Aznar Noguerol, Daniel.
- 16 Baeza Zapata, Juan.
- 17 Barba Orenes, Alejandro.
- 18 Barceló Belda, Mario.
- 19 Bas Pérez, Juan María.
- 20 Bermejo Sánchez, Juan Antonio.



- 21 Bernal López, Antonio.
- 22 Bernal Sánchez, Asensio.
- 23 Blanco Martínez, Esther.
- 24 Blázquez Fuentes, María.
- 25 Bruno Tomás, Alfonso.
- 26 Caballero Alcaraz, Francisco Nicasio.
- 27 Cabrera Mayor, Pedro Joaquín.
- 28 Cámara Nicolás, Jesús.
- 29 Campillo Cortés, Lorena.
- 30 Cano López, Cristina.
- 31 Cañavate Esparza, Sergio.
- 32 Capel Vivancos, Mónica.
- 33 Caravaca Tamayo, Francisco Javier.
- 34 Caravaca Rubio, Juan José.
- 35 Carmona Sánchez, Juan Antonio.
- 36 Carrasco Celdrán, Pedro.
- 37 Carrasco Salinas, Juan.
- 38 Carrilero Buendía, Lidia.
- 39 Carrillo Máiquez, José Javier.
- 40 Carrillo Pérez, Andrés.
- 41 Casas Sánchez, Daniel.
- 42 Castillo Sánchez, Alberto.
- 43 Cerdán Cañón, Cristina.
- 44 Cerezuela Jiménez, Gabriel.
- 45 Cervantes Linares, Ginés.
- 46 Cervantes Linares, Martín Carlos.
- 47 Chacón Párraga, Manuel.
- 48 Chereguini Pérez, Diego
- 49 Clara Molina, Arantzazu.
- 50 Clemente Serrano, María Rosa.
- 51 Conejero Gil, Álvaro.
- 52 Conesa Clemente, Juan Carlos.
- 53 Contreras Meseguer, Joaquín José.
- 54 Corzo López, José Luis.
- 55 Costa Campillo, Cristian.
- 56 Cuesta Valenzuela, Francisco José.
- 57 De Moya Sánchez, María.
- 58 Del Baño Ortiz, Claudio José.
- 59 Díaz Pérez, Manuel.
- 60 Díaz Rosa, José.
- 61 Doménech López, Samuel.
- 62 Egea Martínez, Leticia.



- 63 Espín Pérez, Jonathan.
- 64 Esteban Garrido, Joaquín Rubén.
- 65 Férez Noguera, Marta.
- 66 Fernández Cavas, María José.
- 67 Fernández Cozar, Francisco Javier.
- 68 Fernández Escámez, José.
- 69 Fernández Fernández, Antonio David.
- 70 Fernández Navarro, Pedro Antonio.
- 71 Fernández Sánchez, Antonio Javier.
- 72 Ferre González, Rubén.
- 73 Ferrón Gutiérrez, Iván.
- 74 Franco Pérez, Jesús.
- 75 Galera Benedicto, M^a Ángeles.
- 76 Galindo Quesada, Víctor Manuel.
- 77 Gambín Aparicio, Manuel.
- 78 García Bautista, Pedro María.
- 79 García Bertachini, Daniel Mauro.
- 80 García Del Vas, Catalina.
- 81 García Espinosa, Valentín.
- 82 García Escudero, Jesús.
- 83 García Fernández, Álvaro.
- 84 García Ferre, Irene.
- 85 García Frutos, Francisco Javier.
- 86 García Gabarrón, Lorenzo.
- 87 García Gallego, Álvaro.
- 88 García Gallego, Cristian.
- 89 García García, Antonio.
- 90 García García, Enrique.
- 91 García Lardín, Juan José.
- 92 García Lloret, Uriel.
- 93 García López, Elena.
- 94 García Marín, Víctor Alfonso.
- 95 García Nolasco, Nobel.
- 96 García Pérez, Juan.
- 97 García Quiñonero, Pedro José.
- 98 García Sánchez, Pedro.
- 99 García Soto, Gabriel.
- 100 García Vidal, Javier Clemente.
- 101 Garnés Carrascosa, Joaquín.
- 102 Gil de Sola Bausa, Luis.
- 103 Gil García, Alejandro.
- 104 Gil Madrid, Víctor Manuel.



- 105 Gil Oliva, Alberto.
- 106 Giménez Escámez, Juan Francisco.
- 107 Giménez Martínez, José María.
- 108 Giménez Mercader, Adrián.
- 109 Giménez Rodríguez de Vera, José María.
- 110 Giménez Sánchez, Elena.
- 111 Giner López, Alfonso José.
- 112 Giró García, Esther.
- 113 Gómez Valcárcel, Violeta.
- 114 González Sánchez, Miriam.
- 115 Guerrero García, Ignacio.
- 116 Guirao Gómez, Francisco Manuel.
- 117 Gutiérrez Caro, Manuel.
- 118 Gutiérrez Navarro, Lorena.
- 119 Hernández Arróniz, María Encarnación.
- 120 Hernández Mercader, Salvador.
- 121 Hernández Meseguer, Manuel de Reyes.
- 122 Hernández Pérez, Francisco Javier.
- 123 Hernández Solano, Francisco Raúl.
- 124 Hoyos Alarcón, José Antonio.
- 125 Huertas Sánchez, Francisco Javier.
- 126 Hurtado Nicolás, Fernando.
- 127 Ibáñez Del Toro, Adrián.
- 128 Inglés Bolumar, Pedro.
- 129 Inglés López, Ramón.
- 130 Inglés Ros, Tomás.
- 131 Izquierdo Hernández, Manuela.
- 132 Jódar Piernas, José Eduardo.
- 133 López Cárceles, David.
- 134 López Esteve, Cristian.
- 135 López López, Álvaro.
- 136 López López, Andrés.
- 137 López López, José Antonio.
- 138 López López, Juan Miguel.
- 139 López López, María Sonia.
- 140 López Nadal, Macarena Santacruz.
- 141 López Navarro, Luis.
- 142 López Nicolás, Francisco José.
- 143 López Paredes, Alfonso José.
- 144 López Quintela, Juan Antonio.
- 145 López Rubio, José Carlos.
- 146 López Ruiz, Juan Diego.



- 147 López Sánchez, José María.
- 148 López Sevilla, Alicia.
- 149 López Zapata, Antonio.
- 150 Lorente Soto, Domingo.
- 151 Lorenzo Marín, Juan Antonio.
- 152 Marco Muñoz, Miguel.
- 153 Marín Benítez, Cristina.
- 154 Marín Granados, José Miguel.
- 155 Marín Marín, Juan Carlos.
- 156 Marín Sánchez, José Antonio.
- 157 Martín Ramos, José Manuel.
- 158 Martínez Calvet, Luis Miguel.
- 159 Martínez Carrillo, Tomás.
- 160 Martínez Cutillas, Javier.
- 161 Martínez García, José Cristóbal.
- 162 Martínez Gomáriz, José.
- 163 Martínez Guerrero, Ana.
- 164 Martínez Hernández, Mario.
- 165 Martínez Lizarán, José Luis.
- 166 Martínez López, Miguel.
- 167 Martínez Marín, Alejandro José.
- 168 Martínez Marín, Carlos Miguel.
- 169 Martínez Martínez, Francisco Hermenegildo.
- 170 Martínez Martínez, Jesús.
- 171 Martínez Plazas, Francisco.
- 172 Martínez Samaniego, José Antonio.
- 173 Martínez Serrano, Ángel.
- 174 Martínez Sevilla, Elena.
- 175 Martínez Simón, Juan.
- 176 Martínez Vicente, Raquel.
- 177 Mata Fernández, Marta.
- 178 Mateo Ortuño, Óscar.
- 179 Miñano Gil, Sandra.
- 180 Meca Tejado, José Tiburcio.
- 181 Meex Martín, Diego.
- 182 Méndez Pérez, Jesús.
- 183 Meroño Mateo, Enrique.
- 184 Meroño Torres, Irene.
- 185 Meseguer Morote, Sergio.
- 186 Mesonero Valverde, Víctor Manuel.
- 187 Monerri Espinosa, Víctor.
- 188 Mora Sanz, Pablo.



- 189 Morante Sánchez, Ángela.
- 190 Moreno Luis, Alba.
- 191 Moreno Miñarro, José.
- 192 Moreno Ros, María del Carmen.
- 193 Muñoz Alarcón, Antonia.
- 194 Muñoz Aledo, Iván.
- 195 Muñoz García, Javier.
- 196 Muñoz Sánchez, Gustavo.
- 197 Murcia Sánchez, Raquel.
- 198 Navarrete Aroca, Fátima.
- 199 Navarro Baraza, Cristina.
- 200 Navarro Melenchón, Miguel Ángel.
- 201 Navarro Ortega, Juan.
- 202 Navarro Ros, Pablo.
- 203 Navarro Sánchez, Juan Carlos.
- 204 Nicolás Meseguer, José Juan.
- 205 Nortes Nortes, David..
- 206 Olgoso Calín, Desiré.
- 207 Oller López, Roberto Ángel.
- 208 Olmos Legaz, Elena.
- 209 Olmos Ponce, Antonio.
- 210 Ors Mena, María Dolores
- 211 Ortega Luzón, Leonardo José.
- 212 Ortiz Peñaranda, David.
- 213 Pagán Andreu, Diego.
- 214 Palazón Gallego, Javier.
- 215 Parra Molina, Roberto.
- 216 Pastor García, Iván.
- 217 Patrón Fernández, Sergio.
- 218 Pérez Bernal, María del mar.
- 219 Pérez Endrino, Crispulo.
- 220 Pérez Espín, Pedro Antonio.
- 221 Pérez Fábrega, Fermín.
- 222 Pérez Sánchez, Antonio.
- 223 Pérez Segura, Enrique.
- 224 Pérez Vidal, José Ángel.
- 225 Quesada Cervantes, Francisco.
- 226 Rabal Ramírez, Carlos.
- 227 Ramírez Marco, Víctor Pascual.
- 228 Ramos, Montesinos, Vicente.
- 229 Rojas Torralba, Ignacio.
- 230 Romero Clemente, Jorge.



- 231 Ros Alcaraz, Daniel.
- 232 Ros Almela, Juan.
- 233 Ros Párraga, Antonio María.
- 234 Rosa Hernández, Marta.
- 235 Rovira Ibáñez, Álvaro.
- 236 Rubio López, Melania.
- 237 Ruiz Gabarrón, Ismael.
- 238 Ruiz Jiménez, Alejandro.
- 239 Ruiz Mancebo, José Antonio.
- 240 Ruiz Rabaza, Joaquín José.
- 241 Ruiz Torregrosa, Francisco Javier.
- 242 Sabater Ruiz, Jorge.
- 243 Sáez Ros, Sergio.
- 244 Salas Tudela, Juan José.
- 245 Sánchez Espín, Marcos Antonio.
- 246 Sánchez García, María Teresa.
- 247 Sánchez Gázquez, Dimas.
- 248 Sánchez Giménez, Antonio.
- 249 Sánchez Godínez, Antonio.
- 250 Sánchez Hernández, Antonio Miguel.
- 251 Sánchez López, Francisco.
- 252 Sánchez López, Marina.
- 253 Sánchez Martínez, David.
- 254 Sánchez Martínez, Iván.
- 255 Sánchez Martínez, Pedro.
- 256 Sánchez Meroño, Raúl.
- 257 Sánchez Moreno, Pedro Antonio.
- 258 Sánchez Pérez, Alfonso.
- 259 Sánchez Pérez, Francisco Andrés.
- 260 Sánchez Ruiz, Vanesa.
- 261 Sánchez Sánchez, Isabel María.
- 262 Sánchez Sánchez, Martín.
- 263 Sánchez Valero, José Alejandro.
- 264 Sánchez Vera, Francisco.
- 265 Saura González, Raúl.
- 266 Segura Melón, Andrés.
- 267 Serrano Ramírez, Juan José.
- 268 Silvestre Carriel, Kenneth Abdón.
- 269 Solano Nicolás, Mario.
- 270 Soler Fernández, Laura.
- 271 Soriano Salcedo, Isabel María.
- 272 Soto Martínez, Antonio.

- 273 Soto Prades, María.
- 274 Teruel Jiménez, Daniel Joaquín.
- 275 Treviño Portela, José María.
- 276 Valero Fernández, Sonia.
- 277 Velázquez Beltrán, David.
- 278 Vera Muñoz, Daniel.
- 279 Vicent Domene, Sergio.
- 280 Vidal Pineda, Jorge.
- 281 Vidal Vicente, Javier.
- 282 Vivancos Jorquera, Francisco de Borja
- 283 Zamora Molina, Carmen María.
- 284 Zaragoza Rosillo, Cristina.

Excluidos: Ninguno.

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para realizar las alegaciones oportunas, con indicación de que, en el caso de no existir reclamaciones, esta resolución se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Asimismo se publicará en la página web del Ayuntamiento de Águilas y el tablón de Anuncios de la Sección de Personal.

Tercero.- Designar la composición del Tribunal de Selección:

Presidente: D. José Luis Sánchez Martínez, Comisario Principal del Cuerpo de la Policía Local de Águilas (titular)

D. José Antonio García Méndez, Comisario del Cuerpo de la Policía Local de Águilas (suplente)

Secretario: D. Jesús López López, Secretario del Ayuntamiento de Águilas- (titular).

D.^a M.^a del Mar Navarro Aranda, Técnico de Gestión Administrativa del Ayuntamiento de Águilas- (suplente).

Vocales:

1.- D. Francisco Navarro Albarracín, Subinspector del Cuerpo de la Policía Local de Águilas- (titular).

D. Francisco Montalbán Hernández, Subinspector del Cuerpo de la Policía Local de Águilas- (suplente).

2.- D. Juan Domingo Guerrero Ruiz, Subinspector del Cuerpo de la Policía Local de Águilas- (titular).

D. Miguel Valera Melenchón, Subinspector del Cuerpo de la Policía Local de Águilas- (suplente).

3.- D.^a María de los Ángeles Navarro Aranda, en representación de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia- (titular).

D.^a María Robles Mateo, en representación de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia- (suplente).

Asesora en materia psicológica: D.^a Rosa Rodríguez Lajarín, Psicóloga del Ayuntamiento de Águilas.

Asesores en materia deportiva:

- D. Salvador Palazón López, Jefe de Negociado de Deportes.
- D. Félix López López, Monitor Deportivo.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles desde la publicación de la parte dispositiva de la presente resolución, para la recusación de los miembros del órgano de selección, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición (pruebas de aptitud física), para el día 12 de junio de 2022 (domingo), a las 9:00 horas, en el Polideportivo Municipal de Águilas, situado en Avenida Vicenta Ruano n.º 46, que se desarrollarán de acuerdo con lo dispuesto en la Base Sexta de las que rigen el proceso selectivo.

Quinto.- Publicar la resolución que se adopte en los medios expresados en el anterior párrafo.”

En Águilas, a 12 de mayo de 2022.—La Alcaldesa, M.^a del Carmen Moreno Pérez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

2443 Edicto de anuncio de información pública. Expediente de autorización excepcional de interés público para instalación de centro logístico en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada en la Concejalía de Desarrollo Urbano de Alcantarilla relativa a expediente de autorización excepcional de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable para instalación de centro logístico en el polígono 7, parcelas 21-22-23-24-25-114-151 del término municipal de Alcantarilla, promovido por la mercantil Arrendamientos y Edificaciones Marina, SL, provista de C.I.F. número B73086696, y domicilio en calle Estación, 2-PLT 4 en Alcantarilla (Murcia) y con número de expediente 9019/2021 con referencia número IP 01/21.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Concejalía de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Alcantarilla, sita en Plaza de San Pedro n.º 1, 2.ª planta, así como en la sede electrónica municipal en el siguiente enlace:

[MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA TRAMITACIÓN DEL USO EXCEPCIONAL DEL SUELO POR INTERÉS PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE CENTRO LOGÍSTICO EN LAS PARCELAS 21, 22, 23, 24, 25, 114 Y 151 DEL POLÍGONO 7 DEL T.M. DE ALCANTARILLA.](#)

En Alcantarilla, a 11 de mayo de 2022.—El Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, José Luis Bernal Sánchez, en virtud de Decreto de delegación de firma de fecha 25 de noviembre de 2019.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

2444 Aprobación definitiva de la modificación puntual de la plantilla orgánica 2021, en su Personal Laboral Fijo.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Archena, en sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2022, Modificación Puntual de la Plantilla Orgánica 2021, en su Personal Laboral Fijo y habiéndose desestimado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 13 de mayo de 2022, las reclamaciones presentadas contra el acuerdo inicial, de conformidad con la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se aprueba definitivamente, según detalle:

B) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL					
DENOMINACION		NUMERO	VACANTES	AMORTIZ.	GRUPO
B.1.- LABORAL FIJO					
B.1.1	DEDICACION COMPLETA				
B.1.1.1	PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES				
	Abogado	1	1		A1
	Psicólogo	1	1		A1
	Trabajadora Social	1	1		A2
	Agente de Prensa	1			A2
	Arquitecto Técnico	1			A2
	Técnico Juventud	1			A2
	Técnico Mujer	1			A2
	Monitor Deportivo	1			C1
	Técnico Atención Temprana	1			C1
	Técnico Superior Educación Infantil	4			C1
	Auxiliar Administrativo	2			C2
	Aux. Turismo	1			C2
	Monitor Ocupacional	3	1		C2
B.1.1.2	PERSONAL DE OFICIOS				
	Auxiliar de Clínica	1			C2
	Oficial Electricista	1	1		C2
	Auxiliar de Hogar	1			OAP
	Conserje	2	2		OAP
	Cocinera	2	2		OAP
	Pinche de Cocina	1	1		OAP
	Peón	4	4		OAP
	Peón Enterrador	1	1		OAP
B.1.2	DEDICACION A TIEMPO PARCIAL				
B.1.2.1	PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES				
	Cuidador/a Infantil	4			C2
B.1.2.2	PERSONAL DE OFICIOS				
	Limpiadora	1			OAP
	Peón	1			OAP

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, contra esta aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Archena, a 13 de mayo de 2022.—La Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

2445 Aprobación definitiva de la modificación de crédito n.º 6/2022 del Presupuesto, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones para realizar la inversión "Construcción Albergue para animales abandonados".

A efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 de la misma Ley, se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 22 de marzo de 2022 adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de crédito n.º 6/2022, según el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modificac. Anteriores €	Crédito Extraordinario	Créditos finales
459.1- 609.03	Construcción Albergue para Animales Abandonados	0,00	0,00	90.073,31	90.073,31
	TOTAL	0,00	0,00	90.073,31	90.073,31

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modificac. Anteriores €	Bajas o anulaciones	Créditos finales
4591.61003	ACTUACIONES EN PARQUE EMPRESARIAL	0,00	67.279,19 incorporac. remanentes	38.770,99	28.508,20
4591.61927	OBRAS DE ACOMETIDA ELECTRICA EN POLIGONO INDUSTRIAL OESTE	0,00	33.462,66 incorporac. remanentes 4.035,55 tranferencia actuaciones en cementerio	29.427,11	0,00
4591.62001	PROYECTO URBANIZACION TEXTILES	0,00	21.875,21 incorporac. remanentes	21.875,21	0,00
	TOTAL BAJAS	0,00	126.652,61	90.073,31	28.508,20

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el B.O.R.M., de acuerdo con lo señalado en el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Calasparra a 6 de mayo de 2022.—Alcaldesa Presidenta, Teresa García Sánchez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

2446 Corrección de error material en Resolución de la Alcaldía núm. 1.366, de fecha 27 de abril de 2022, sobre la provisión de cuatro puestos de Agente por el sistema de movilidad.

Advertido error material en la Resolución de Alcaldía n.º 491, de fecha 10.02.21, sobre la provisión de cuatro puestos de Agente por el sistema de movilidad:

Donde dice:

Segundo.- Nombrar a los siguientes candidatos como funcionarios de carrera, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, para cubrir cuatro plazas de Agente de Policía Local:

NOMBRE	DNI
López Corbalán, Jesús	***4404**
Bermejo Martínez, José	***1668**
Giménez Marín, Alfonso	***0752**
Caro Pérez, José Antonio	***1043**

Debe decir:

Segundo.- Realizar, a favor de los siguientes candidatos, la adjudicación de los cuatro puestos vacantes de Agente de Policía Local convocados mediante Resolución de Alcaldía número 2590, de fecha 21.09.20:

NOMBRE	DNI
López Corbalán, Jesús	***4404**
Bermejo Martínez, José	***1668**
Giménez Marín, Alfonso	***0752**
Caro Pérez, José Antonio	***1043**

En Caravaca de la Cruz, a 6 de mayo de 2022.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

2447 Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de mayo de 2022 del Ayuntamiento de Cartagena, de subvención a centros sostenidos con fondos públicos de educación infantil, primaria, y educación especial de Cartagena para la realización de proyectos educativos por el procedimiento de concurrencia competitiva.

BDNS (Identif.): 626131

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/626131>)

El presente acuerdo tiene por objeto la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva y a través de la Concejalía de Educación, de subvención para el año 2022 a centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial de Cartagena, para la elaboración de materiales con el fin de favorecer el aprendizaje basado en proyectos, la experimentación e innovación en el aula, el trabajo cooperativo del alumnado, el trabajo por competencias y tareas, formación de aulas creativas del ámbito artístico, matemático o científico, el uso de nuevas tecnologías en el aula, el aprendizaje online y el uso de las redes sociales.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales a partir del siguiente al de publicación de convocatoria en el BORM. Se presentará una única solicitud por centro.

Las solicitudes y documentación requerida se formalizarán por sede electrónica del registro municipal, con firma digital y dirigida a la Concejal del Área de Educación, Empleo y Empresa.

<https://cartagena.sedipualba.es/carpeta ciudadana/tramite.aspx?idtramite=10668>

La documentación pueden obtenerla en

https://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp

Cartagena, 9 de mayo de 2022.—El Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local, Manuel Antonio Padin Sitcha.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

2448 Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno local de 5 de mayo del Ayuntamiento de Cartagena por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a colectivos y asociaciones de mujeres sin ánimo de lucro del término municipal de Cartagena para el año 2022.

BDNS (Identif.): 626112

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/626112>)

Las presentes bases tienen como objeto regular la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones a Colectivos y Asociaciones de Mujeres sin ánimo de lucro del término municipal de Cartagena, para el fortalecimiento y consolidación del movimiento asociativo y la promoción de la igualdad real entre mujeres y hombres en el municipio de Cartagena.

Las Bases Reguladoras de esta convocatoria están recogidas en el Título II, Capítulo V, art 45 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigentes, que puede obtenerse en la página web del Ayuntamiento de Cartagena: www.cartagena.es.

La cuantía de las subvenciones a conceder a dichas asociaciones y colectivos para el presente año, asciende a 70.000 euros, con cargo a la siguiente partida presupuestaria: 2022.07003.2310.48211 y RC 2022.2.0008120.000.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM).

La solicitud, según modelo normalizado, irá dirigida al Concejal del Área de Gobierno de Cultura, Juventud e Igualdad, y será presentada acompañada de la documentación por vía telemática a través de la Sede Electrónica Municipal.

<https://cartagena.sedipualba.es>

Cartagena, 5 de mayo de 2022.—El Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local, Manuel Antonio Padín Sitcha.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

2449 Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de mayo del Ayuntamiento de Cartagena por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a colectivos y asociaciones de mujeres sin ánimo de lucro del término municipal de Cartagena para el año 2022.

BDNS (Identif.): 626121

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/626121>)

Las presentes bases tienen como objeto regular la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones a Colectivos y Asociaciones de Mujeres sin ánimo de lucro del término municipal de Cartagena, para el fortalecimiento y consolidación del movimiento asociativo y la promoción de la igualdad real entre mujeres y hombres en el municipio de Cartagena.

Las Bases Reguladoras de esta convocatoria están recogidas en el Título II, Capítulo V, art 45 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigentes, que pueden obtenerse en la página web del Ayuntamiento de Cartagena: www.cartagena.es.

La cuantía de las subvenciones a conceder a dichas asociaciones y colectivos para el presente año, asciende a 35000.- euros, con cargo a la siguiente partida presupuestaria: 2022.07003.2310.78002 y RC 2022.2.0008194.000.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM).

La solicitud, según modelo normalizado, irá dirigida al Concejal de Área de Gobierno de Cultura, Juventud e Igualdad, y será presentada acompañada de la documentación por vía telemática a través de la Sede Electrónica Municipal:

<https://cartagena.sedipualba.es>

Cartagena, 5 de mayo de 2022.—El Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Manuel Antonio Padín Sitcha.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

2450 Corrección del padrón de precios públicos por prestación del servicio de ayuda a domicilio, ayuda a domicilio fines de semana 6.º bimestre de 2020.

Se pone en conocimiento de los/las contribuyentes interesados/as que por Resolución del Sr. Concejal Delegado de Hacienda n.º 657/2021 de 22 febrero fue aprobado el Padrón de precios públicos por prestación del servicio de ayuda a domicilio, ayuda a domicilio fines de semana 6.º bimestre de 2020, por importe de 2.944,36€, con período de pago del 5 de marzo al 5 de mayo de 2021 ambos inclusive, procediendo a su publicación en el BORM el día 4 de marzo de 2021.

Visto que las deudas incluidas en dicho padrón no se han hecho efectivas dentro de los plazos de pago establecidos conforme a la resolución aprobatoria del mismo, debido a un error informático, se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados/as que se va a proceder a tramitar los vencimientos incluidos en dicho padrón conforme a la Resolución del Sr. Concejal Delegado de Hacienda n.º 1736/2022 de 3 de mayo.

Este padrón se encuentra expuesto al público en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento durante un mes, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, donde podrán ser examinados por los/las contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión o exclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante el mismo órgano que lo ha dictado recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la terminación del período de exposición pública, de conformidad con lo regulado en los artículos 14 y siguientes del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La publicación de este edicto surtirá los efectos de la notificación colectiva del artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

El período de pago será del 1 de junio al 1 de agosto de 2022, ambos inclusive.

Las deudas que no se hagan efectivas dentro de los plazos de pago que se establezcan podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio; devengándose el recargo correspondiente, intereses de demora y costas que procedan de conformidad con la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria y R.D. 939/2005 de julio Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 del citado Reglamento.

Jumilla, 3 de mayo de 2022.—Juana Guardiola Verdú.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

2451 Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de La Unión para la estabilización del empleo temporal.

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 3 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para la estabilización del empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que incluye las plazas que a continuación se especifican:

Provincia: **Murcia**

N.º Código Territorial: **30041**

Corporación: **Excmo. Ayuntamiento de La Unión**

A) Funcionarios de carrera:

DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	NÚMERO VACANTES	SISTEMA PROVISIÓN
Técnico de Administración General	A1	ADMON. GENERAL	Técnica		1	CONCURSO
Auxiliar Administración General	C2	ADMON. GENERAL	Auxiliar.		2	CONCURSO
Operario de Obras y Servicios	A.P.	ADMON. ESPECIAL	Servicios Especiales	Personal de Oficios	2	CONCURSO

B) Personal laboral fijo:

DENOMINACIÓN	GRUPO	EQUIP. GRUPO FUNC.	CATEGORÍA	JORNADA	NÚMERO VACANTES	SISTEMA PROVISIÓN
Trabajador Social	2	A2	Técnica	Completa	2	CONCURSO
Agente Desarrollo Local	2	A2	Técnica	Completa	2	CONCURSO
Auxiliar Administrativo	7	C2	Auxiliar	Completa	2	CONCURSO

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de La Unión, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo firma en La Unión, a 5 de mayo de 2022.—El Alcalde-Presidente, Pedro López Milán.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

2452 Área de Urbanismo. Resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación UA-2.1 del PERI "Alameda de la Constitución" (URPI-17) del P.G.M.O. de Lorca.

En Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca en fecha 29 de abril de 2022, se acordó la resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación UA-2.1 del PERI "Alameda de la Constitución" (URPI-17) del P.G.M.O. de Lorca, seguida bajo el número de expediente 2021/URPREP-1 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, según disponen los Arts. 123 y ss de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra la resolución expresa o tácita del mismo podrá interponer en su momento el oportuno recurso contencioso-administrativo. También podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente, contra los presentes acuerdos, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Región de Murcia, de conformidad con el Art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen conveniente en Derecho.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser consultado en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad, y en la página web <https://www.portalciudadano.lorca.es/web/guest/tablon-de-anuncios>

Lorca, 5 de mayo de 2022.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda, José Luis Ruiz Guillén.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Moratalla

2453 Aprobación inicial de la derogación de la disposición adicional contenida en la ordenanza fiscal de agua y alcantarillado aprobada por acuerdo de pleno de 12 de abril de 1999 y publicada en el BORM núm. 98 de 30 de abril de 1999.

Por Acuerdo de Pleno Ordinario de 29 de abril de 2022 se ha acordado la aprobación inicial de la Derogación de la disposición adicional contenida en la Ordenanza fiscal de agua y alcantarillado aprobada por acuerdo de Pleno de 12 de abril de 1999 y publicada en el BORM núm. 98 de 30 de abril de 1999, en los términos señalados en el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Moratalla y la sociedad Marín Giménez Hermanos S.A.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo no se presentara ninguna reclamación, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo de aprobación inicial sin necesidad de acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno resolverá.

En Moratalla a 6 de mayo de 2022.—El Alcalde, Jesús Amo Amo.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Moratalla

2454 Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de las tarifas y del servicio de suministro de agua y de alcantarillado.

Por Acuerdo de Pleno Ordinario de 29 de abril de 2022 se ha acordado la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de las tarifas y del servicio de suministro de agua y de alcantarillado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo no se presentara ninguna reclamación, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo de aprobación inicial sin necesidad de acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno resolverá.

En Moratalla, 6 de mayo de 2022.—El Alcalde, Jesús Amo Amo.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

2455 Aprobación definitiva del Presupuesto municipal 2022. Plantilla y RPT.

Transcurrido el plazo de exposición pública de aprobación inicial del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Mula para el ejercicio 2022, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de marzo de 2022, y de conformidad con el artículo 169.3 del Texto Refundido 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se hace público la elevación a definitivo, así como el resumen por capítulos; plantilla de personal y relación de puestos de trabajo:

RESUMEN INGRESOS Y GASTOS POR CAPÍTULOOS - PRESUPUESTO 2022

Presupuesto de ingresos		Previsiones iniciales 2022
Capítulo 1	Impuestos directos	6.270.842,96
Capítulo 2	Impuestos indirectos	192.592,43
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.909.166,92
Capítulo 4	Transferencias corrientes	4.602.402,03
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	60.100,00
INGRESOS CORRIENTES		13.035.104,34
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
INGRESOS DE CAPITAL		0,00
INGRESOS NO FINANCIEROS		13.035.104,34
Capítulo 8	Activos financieros	10.000,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
INGRESOS FINANCIEROS		10.000,00
TOTAL		13.045.104,34

Presupuesto de gastos		Previsiones iniciales 2022
Capítulo 1	Gastos de personal	5.977.692,13
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	4.967.550,26
Capítulo 3	Gastos financieros	136.705,32
Capítulo 4	Transferencias corrientes	863.240,23
Capítulo 5	Fondo de contingencia	0,00
GASTOS CORRIENTES		11.945.187,94
Capítulo 6	Inversiones reales	461.000,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	27.000,00
GASTOS DE CAPITAL		488.000,00
GASTOS NO FINANCIEROS		12.433.187,94
Capítulo 8	Activos financieros	10.000,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	495.769,90
GASTOS FINANCIEROS		505.769,90
TOTAL		12.938.957,84

PLANTILLA DE EMPLEADOS AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MULA 2022

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código	Tipo	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Denominación plaza	Situación
A-1-1	F	A1	HN	S		Secretario/a	C
A-1-2	F	A1	HN	IN		Interventor/a	V
A-1-3	F	A1	HN	TS		Tesorero/a	V
A-1-4	F	A2	AG	T		Técnico Gestión Tesorería Rec. y Personal	V
A-1-5	F	A1	AG	T		Técnico/a Administrac. General Interior	C
A-1-6	FI	A1	AG	T		Técnico/a Administrac. General J Serv.Jurídicos	C
A-1-7	F	A1	AG	T		Técnico/a Administrac. General Consumo Apoyo Secretaria y P.Riesgos Labor	C
A-1-8	F	A2	AG	TG		Técnico/a Gestión Oficina Técnica	C
A-1-9	F	A2	AG	TG		Técnico/a Gest Cultura, Educ y Festejos	C
A-1-10	F	C1	AG	AD		Administrativo/a	C
A-1-11	F	C1	AG	AD		Administrativo/a	C
A-1-12	F	C1	AG	AD		Administrativo/a	C
A-1-13	F	C1	AG	AD		Administrativo/a	C
A-1-14	F	C1	AG	AD		Administrativo/a	C
A-1-15	F	C1	AG	AD		Administrativo/a	C
A-1-16	F	C1	AG	AD		Administrativo/a	C
A-1-17	F	C1	AG	AD		Administrativo/a	C
A-1-18	F	C1	AG	AD		Administrativo/a	C
A-1-19	F	C1	AG	AD		Administrativo/a Tesorería	C
A-1-20	F	C2/C1	AG	AU		Administrativo Policía Local	C (3)
A-1-21	F	C1	AG	AD		Administrativo/a	C
A-1-22	F	C1	AG	AD		Administrativo/a	C
A-1-23	F	C2/C1	AG	AU		Administrativo Registro General	C (3)
A-1-24	F	C2/C1	AG	AU		Administrativo Comunicación y protocolo	C (3)
A-1-25	FI	C2	AG	AU		Auxiliar Administrativo	C
A-1-26	F	C2	AG	AU		Auxiliar Administrativo	C
A-1-27	F	C2	AG	AU		Auxiliar Administrativo	V
A-1-28	F	C2	AG	AU		Auxiliar Administrativo Biblioteca	V (1)

2 ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

2.1 SUBESCALA TÉCNICA Y PERSONAL DE OFICIOS

Código	Tipo	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Denominación plaza	Situación
A-2-1-1	F	A1	AE	T	SUP	Ingeniero Superior Urbanista	V
A-2-1-2	F	A2	AE	T	M	Ing. Téc. Obras Púb.	C
A-2-1-3	F	A1	AE	T	M	Ing. Téc. Obras Púb.	C
A-2-1-4	F	A2	AE	T	M	Ing. Téc. Industrial	C
A-2-1-5	F	A2	AE	T	M	Responsable de los servicios e instalaciones municipales (Ing. Técnico Industrial)	C
A-2-1-6	F	A1	AE	T	SUP	Ingeniero Caminos	C
A-2-1-7	F	A2	AE	T	M	Arquitecto Técnico	C
A-2-1-8	F	C1	AE	T		Delineante	C
A-2-1-9	F	C1/A2	AE	T		Delineante – Inspección tributos	C
A-2-1-10	F	A1	AE	T	M	Agente Desarrollo Local	C
A-2-1-11	F	A2	AE	T	M	Agente Desarrollo Comercio y Empresa	C
A-2-1-12	F	A2	AE	T		Bibliotecario Archivero Jefe Servicio	C
A-2-1-13	F	A2	AE	SE	CE	Encargado de Actividades Deportivas	C
A-2-1-14	F	C2	AE	SE	CE	Monitor Deportivo	C
A-2-1-15	F	C2	AE	SE	PO	Encargado de Mantenimiento	V
A-2-1-16	F	AP	AE	SE	CE	Operario Conserje	C
A-2-1-17	F	C2	AE	SE	PO	Operario Servicios Múltiples	C
A-2-1-18	F	AP	AE	SE	PO	Jardinero	V
A-2-1-19	F	AP	AE	SE	PO	Operario de Instalaciones M.	V
A-2-1-20	F	AP	AE	SE	PO	Operario de Instalaciones M.	V
A-2-1-21	F	C1	AE	SE	PO	Operario de Mantenimiento	C
A-2-1-22	F	AP	AE	SE	PO	Operario de Instalaciones M. - Encargado de Mantenimiento	C
A-2-1-23	F	AP	AE		PO	Operario Instalac Mcples	V
A-2-1-24	F	AP	AE		PO	Operario Instalac Mcples	V
A-2-1-25	F	AP	AE		PO	Limpiadora Dependencia Mun.	V
A-2-1-26	F	A2	AE	T		Técnico Desarrollo Turístico	C
A-2-1-27	FI	A1	AE	T	SU	Técnico Económico Financiero Adm.	C
A-2-1-28	F	A1	AE	T	SU	Pedagoga	C
A-2-1-29	F	A1	AE	T	SU	Arqueólogo	C
A-2-1-30	F	A1	AE	T	SU	Informático	C
A-2-1-31	F	C1	AE			Técnico Auxiliar Informático	V (1)
A-2-1-32	F	C2	AE			Aux Administrativo Turismo	V (1)
A-2-1-33	F	A2	AE			Orientadora laboral - Técnico comercio	V

2.2 POLICÍA LOCAL

Código	Tipo	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Escala y categoría	Situación
A-2-2-1	F	A1	AE	SE	FPL	Escala Superior Comisario	C
A-2-2-2	F	A2	AE	SE	FPL	Esc.Ejecutiva Inspector	C
A-2-2-3	F	B	AE	SE	FPL	Escala Básica Subinspector	C
A-2-2-4	F	B	AE	SE	FPL	Escala Básica Subinspector	C
A-2-2-5	F	B	AE	SE	FPL	Escala Básica Subinspector	C
A-2-2-6	F	B	AE	SE	FPL	Escala Básica Subinspector	C
A-2-2-7	F	B	AE	SE	FPL	Escala Básica Subinspector	C
A-2-2-8	F	B	AE	SE	FPL	Escala Básica Subinspector 1ª	V
A-2-2-9	F	C1	AE	SE	FPL	Escala Básica Agente	C
A-2-2-10	F	C1	AE	SE	FPL	Escala Básica Agente	C
A-2-2-11	F	C1	AE	SE	FPL	Escala Básica Agente	C
A-2-2-12	F	C1	AE	SE	FPL	Escala Básica Agente	C
A-2-2-13	F	C1	AE	SE	FPL	Escala Básica Agente	C
A-2-2-14	F	C1	AE	SE	FPL	Escala Básica Agente	C
A-2-2-15	F	C1	AE	SE	FPL	Escala Básica Agente	C
A-2-2-16	F	C1	AE	SE	FPL	Escala Básica Agente	C
A-2-2-17	F	C1	AE	SE	FPL	Escala Básica Agente	C
A-2-2-18	F	C1	AE	SE	FPL	Escala Básica Agente	C
A-2-2-19	F	C1	AE	SE	FPL	Escala Básica Agente	C
A-2-2-20	F	C1	AE	SE	FPL	Escala Básica Agente	C
A-2-2-21	F	C1	AE	SE	FPL	Escala Básica Agente	C
A-2-2-22	F	C1	AE	SE	FPL	Escala Básica Agente	C
A-2-2-23	F	C1	AE	SE	FPL	Escala Básica Agente	C
A-2-2-24	F	C1	AE	SE	FPL	Escala Básica Agente	C
A-2-2-25	F	C1	AE	SE	FPL	Escala Básica Agente	C
A-2-2-26	F	C1	AE	SE	FPL	Escala Básica Agente	C
A-2-2-27	F	C1	AE	SE	FPL	Escala Básica Agente	C
A-2-2-28	F	C1	AE	SE	FPL	Escala Básica Agente	C
A-2-2-29	F	C1	AE	SE	FPL	Escala Básica Agente	C
A-2-2-30	F	C1	AE	SE	FPL	Escala Básica Agente	C

ANEXO PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO CON CARGO A SUBVENCIÓN:

Código	Tipo	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Denominación plaza	Situación
A-3-1	FI	A1	AG	T		Psicóloga	C
A-3-2	FI	A1	AG	T		Asesora Jurídica	C
A-3-3	FI	A2	AG	T		Trabajadora Social	C

B) PERSONAL LABORAL LIMPIEZA FIJO

1 ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA Y PERSONAL DE OFICIOS

Código	Tipo	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Denominación plaza	Situación
B-1-1	L	C2	AE	SE	PO	Encargado Serv Rec D Bas Limp Viaria	C
B-1-2	L	C2	AE	SE	PO	Conductor Rsu	V
B-1-3	L	C2	AE	SE	PO	Conductor Rsu	C
B-1-4	L	AP	AE	SE	PO	Peón Rsu	C
B-1-5	L	AP	AE	SE	PO	Peón Rsu	C
B-1-6	L	C2	AE	SE	PO	Conductor Rsu	C
B-1-7	L	C2	AE	SE	PO	Conductor Rsu	C
B-1-8	L	C2	AE	SE	PO	Conductor Rsu	C
B-1-9	L	AP	AE	SE	PO	Operario Servicios Múltiples	V
B-1-10	L	AP	AE	SE	PO	Peón Viaria	C
B-1-11	L	AP	AE	SE	PO	Peón Viaria	C
B-1-12	L	AP	AE	SE	PO	Operario Servicios Múltiples	V
B-1-13	L	AP	AE	SE	PO	Peón Viaria	V
B-1-14	L	C2	AE	SE	PO	Conductor	C
B-1-15	L	AP	AE	SE	PO	Peón Viaria	V
B-1-16	L	AP	AE	SE	PO	Peón Viaria	C
B-1-17	L	C2	AE	SE	PO	Conductor Rsu	C
B-1-18	L	C2	AE	SE	PO	Conductor Rsu	C
B-1-19	L	AP	AE	SE	PO	Peón Rsu	C
B-1-20	L	AP	AE	SE	PO	Peón Viaria	C
B-1-21	L	AP	AE	SE	PO	Peón Viaria	C
B-1-22	L	AP	AE	SE	PO	Peón Rsu	C
B-1-23	L	AP	AE	SE	PO	Peón Rsu	C

C) PERSONAL LABORAL

1 ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA Y PERSONAL DE OFICIOS

Código	Tipo	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Denominación plaza	Situación
C-1-1	L	C1	AE	AD		Administrativa Informática	C
C-1-2	L	A2	AE			Orientadora Laboral	C
C-1-3	L	C2			AUX	Auxiliar Administrativo	C
C-1-4	L	C2	AG	AU	AUX	Auxiliar Administrativo	C
C-1-5	L	C2	AG	AU	AUX	Auxiliar Administrativo	C
C-1-6	L	C2	AE	SE	PO	Notificadora, apoyo a registro, atención al público y ordenanza	C
C-1-7	L	C2	AE	SE	PO	Notificadora, apoyo a registro, atención al público y ordenanza	C
C-1-8	L	AP	AG	SU		Conserje	V
C-1-9	L	AP	AE			Conserje Inst. Municipales	C
C-1-10	L	AP	AE			Conserje	C
C-1-11	L	AP	AE			Oper.Ser. Múlt. Cuid. Piscina	C
C-1-12	L	AP	AE			Operario Mantenimiento	V
C-1-13	L	AP	AE			Operario Mantenimiento	C
C-1-14	L	AP	AE			Operario Mantenimiento	C
C-1-15	L	AP	AE	SE	PO	Operario Ecoarque	C
C-1-16	L	AP	AE	SE	PO	Auxiliar Ayuda a Domicilio	C
C-1-17	L	AP	AE	SE	PO	Auxiliar Ayuda a Domicilio	C
C-1-18	L	AP	AE	SE	PO	Conserje Colegio	C
C-1-19	L	AP	AE	SE	PO	Conserje Colegio	C
C-1-20	L	AP	AE	SE	PO	Conserje Colegio	C
C-1-21	L	AP	AE	SE	PO	Operario Servicios Múltiples	V
C-1-22	L	AP	AE	SE	PO	Operario Servicios Múltiples	V
C-1-23	L	AP	AE	SE	PO	Operario Servicios Múltiples	C
C-1-24	L	AP	AE	SE	PO	Operario Servicio Piscinas	V
C-1-25	L	A2	AG			Socióloga	
C-1-26	L	C2				Aux.Administrativa	C
C-1-27	L	A2				Arquitecto Técnico	C



PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Código	Tipo	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Denominación plaza	Situación
C-1-1-1	L	AP	AG	SE	PO	Operario Piscinas	C
C-1-1-2	L	AP	AG	SE	PO	Operario Piscinas	C
C-1-1-3	L	AP	AG	SE	PO	Operario Piscinas	C
C-1-1-4	L	AP	AG	SE	PO	Vigilante	C
C-1-1-5	L	C2	AG	SE	PO	Conductor RSU	C
C-1-1-6	L	AP	AG	SE	PO	Peón Viaria	C
C-1-1-7	L	C2	AG	SE	PO	Conductor	C
C-1-1-8	L	C2	AG	SE	PO	Conductor RSU	C

PERSONAL LABORAL CON CARGO A SUBVENCIÓN

D) PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON CARGO A SUBVENCIÓN

Código	Tipo	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Denominación plaza	Situación
D-1-1	L	A2	AG	T	M	Arquitecto Técnico	C
D-1-2	L	A2	AG		M	Socióloga	C
D-1-3	L	A2	AG		M	Orientadora Laboral	C

E) PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL

Código	Tipo	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Denominación plaza	Situación
E-1-1	L					Conserje	C
E-1-2	L					Conserje	C
E-1-3	L					Educadora Social	C
E-1-4	L					Educadora Social	C
E-1-5	L					Peón Albañilería	C
E-1-6	L					Oficial Albañilería	C

NOMENCLATURA

- ESCALA: AG: Administración General; AE: Administración Especial; HN: Habilitación Nacional; BASICA: Básica; EJEC: Ejecutiva; T: Técnica

- SUBESCALA: T: Técnica; AD: Administrativa; AU: Auxiliar; SU: Subalterna; SE: Servicios Especiales; S: Secretaría; IN: Intervención; TS: Tesorero; AGEN: Agente; Esc.Sup Comisario, Esc.Ejec.Superior, Esc. Básica Subinspector; SUBINS: Subinspector.

- CLASE: SUP: Superior; E: Entrada; PL: Policía Local; CE: Cometidos Especiales; PO: Personal de Oficios; AUX: Auxiliar; M: Media

- TIPO: F: Funcionario; L: Laboral; FE: Funcionario de Empleo

- PROVISION: C: Concurso; LD: Libre Designación

- SITUACION: C: Cubierta; V: Vacante

- OBSERVACIONES:

(1): Proceso funcionarización

(3): Promoción interna

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO - AYUNTAMIENTO DE MULA, EJERCICIO 2022

N.º	Denominación	Grupo	Escala	Subes- cala	Clase	Tipo	Situación	Compl. destino	Importe Compl. destino	Importe Compl. específico
1	Secretario	A1	HN	S	SUP	F	C	30	15.147,86	38.354,54
1	Interventor	A1	HN	IN	SUP	F	C	22	7.972,30	11.886,00
1	Tesorero	A1	HN	Int-Tes	SUP	F	C	22	7.972,30	11.886,00
1	Tec.Gestión Tes. Rec.y Personal	A2	AG	TG		F	V	26	10.917,62	33.667,90
1	Técnico Administración General J.Serv.Jurídicos	A1	AG	T		FI	C	29	13.586,86	14.929,88
1	Técnico Administración General Interior	A1	AG	T		F	C	28	13.015,94	14.053,06
1	Técnico Administración General Consumo, Apoyo Secretaría, P.Riesgos L.	A1	AG	T		F	C	26	10.917,62	11.886,00
1	Tec Gestión OT	A2	AG	TG	M	F	C	23	8.544,20	9.453,36
1	Tec Gestión Cultura, Educación y Festejos	A2	AG	TG	M	F	C	26	10.917,62	14.435,82
1	Administrativos	C1	AG	AD		F	C	22	7.972,30	14.781,20
2	Administrativos	C1	AG	AD		F	C	22	7.972,30	16.228,80
1	Administrativa Secret.	C1	AG	AD		F	C	22	7.972,30	20.534,64
1	Administrativa Adjunta Intervención	C1	AG	AD		F	C	22	7.972,30	22.022,98
1	Administrativo	C1	AG	AD		F	C	22	7.972,30	11.886,00
1	Administrativo	C1	AG	AD		F	C	22	7.972,30	13.333,60
1	Administrativa Adjunta Personal	C1	AG	AD		F	C	22	7.972,30	19.083,68
1	Administrativo Registro	C1	AG	AD		F	C	22	7.972,30	19.385,52
1	Administrativo Tesorería	C1	AG	AD		F	C	22	7.972,30	11.200,00



1	Administrativo Policía Local	C2/C1	AG	AU		F	C	22	7.972,30	11.200,00
2	Administrativos	C1	AG	AD		F	C	22	7.972,30	11.200,00
1	Administrativo Registro General	C2/C1	AG	AU		F	C	22	7.972,30	11.200,00
1	Administrativo. Comunicación y Protocolo	C2/C1	AG	AU		F	C	22	7.972,30	18.390,96
1	Auxiliar Administrativo	C2	AG	AU		FI	E	18	6.173,58	9.643,76
2	Auxiliar Administrativo	C2	AG	AU		F	C	18	6.173,58	7.818,02
1	Ingeniero Superior Urbanista	A1	AE	T	SU	F	V	30	15.147,86	33.667,90
1	Ingeniero Técnico Obras Públicas JEFE OFICINA TÉCNICA	A2	AE	T	M	F	C	26	10.917,62	34.536,32
1	Ingeniero Superior Responsable de Obras Públicas	A1	AE	T	M	F	C	26	10.917,62	18.088,28
1	Ingeniero Técnico Industrial Gestión Urbanística Actividades	A2	AE	T	M	F	C	26	10.917,62	12.720,40
1	Responsable Servicios e Inst Municipales (Ing. Técnico Industrial)	A2	AE	T	M	F	C	26	10.917,62	19.146,40
1	Ingeniero de Caminos y Obras Públicas	A1	AE	T	SU	F	C	28	13.015,94	25.266,92
1	Arquitecto Técnico Municipal	A2	AE	T	M	F	C	26	10.917,62	19.535,74
1	Delineante Gestión Local Catastral	C1	AE	T		F	C	22	7.972,30	14.781,20
1	Delineante - Inspección Tributos	C1/A2	AE	T		F	C	22	7.972,30	13.333,60
1	Jefe Agencia Desarrollo Local	A1	AE	T		F	C	26	10.917,62	18.390,96
1	Agente Desarrollo Comercio y Empresa	A2	AE	T		F	C	22	7.972,30	17.401,44



1	Orientadora Laboral- Técnico Comercio	A2	AE	T		F	V	22	7.972,30	6.768,58
1	Bibliotecario Archivero Jefe de Servicio	A2/A1	AE	T		F	C	24	9.114,84	14.929,88
1	Encargado Instalaciones, Actv. Programadas y Coord. Deportiva	A2	AE			F	C	26	10.917,62	11.489,66
1	Monitor Deportivo	C2	AE	SE		F	V	16	5.471,90	8.812,16
1	Encargado Mantenimiento	C2	AE			F	V	18	6.173,58	14.826,56
1	Operario Conserje	AP	AE			F	C	14	4.769,80	10.450,44
1	Oper. Serv. Múltiples	C2	AE			F	C	18	6.173,58	16.339,40
1	Jardinero	AP	AE			F	V	13	4.418,26	6.025,60
1	Operario Inst. Municipales	AP	AE			F	V	13	4.418,26	6.025,60
1	Jardinero	AP	AE			F	V	13	4.418,26	6.025,60
1	Oper. Coordinador Serv. Apoyo Téc. Jefe Serv. Munic.	C1	AE			F	C	18	6.173,58	18.567,08
1	Operario Inst. Municipales Encargado de Mantenimiento	AP/C2	AE			F	C	14	4.769,80	16.274,16
2	Operario Inst Múltiples	AP	AE			F	V	13	4.418,26	6.025,60
1	Limp. Depend. Municipales	AP	AE			F	V	13	4.418,26	6.025,60
1	Técnico Desarrollo Turístico	A2	AE			F	V	18	6.173,58	13.469,26
1	Téc. Econ. Financiera Administrativa	A1	AE			FI	C	22	7.972,30	11.886,00
1	Arqueólogo	A1	AE			F	C	28	13.015,94	10.748,08
1	Pedagoga	A1	AE			F	C	26	10.917,62	10.353,98
1	Técnico Informático	A1	AE			F	C	26	10.917,62	13.297,90
1	Técnico Auxiliar Informático	C1	AE			F	V	18	6.173,58	8.577,52



1	Aux Administrativa Biblioteca	C2	AE			F	V	18	6.173,58	8.563,52
1	Aux Administrativo Turismo	C2	AE			F	V	18	6.173,58	7.818,02
1	Conserje	AP	AE			L	C	13	4.418,26	9.350,74
1	Conserje	AP	AE			L	C	13	4.418,26	7.688,80
1	Operario Mantº	AP	AE			L	C	13	4.418,26	7.927,22
1	Comisario	A1	SUP	COM	PL	F	C	30	15.147,86	25.362,26
1	Inspector	A2	EJEC	INSP	PL	F	C	26	10.917,62	12.988,22
5	Subinspector	B	BASIC A	SUBIN S	PI	F	C	23	8.376,62	12.193,16
1	Subinspector Primera	B	BASIC A	SUBIN S	PL	F	V	23	8.376,62	14.280,00
1	Agente Policía	C1	BASIC A	AGEN TE	PL	F	C	22	7.972,30	11.741,52
21	Agente Policía	C1	BASIC A	AGEN TE	PL	F	C	21	7.401,80	11.741,52
1	Encargado Serv. Rec. Basuras Limp. viaria	C2	AE			L	C	18	6.173,58	12.987,94
1	Conductor RSU	C2	AE			L	V	14	4.769,80	7.090,44
1	Conductor RSU	C2	AE			L	C	14	4.769,80	11.486,72
1	Peón RSU	AP	AE			L	C	13	4.418,26	7.927,22
1	Peón RSU	AP	AE			L	C	13	4.418,26	9.682,54
1	Conductor RSU	C2	AE			L	C	14	4.769,80	9.682,54
1	Conductor RSU	C2	AE			L	C	14	4.769,80	9.682,54
1	Conductor RSU	C2	AE			L	C	14	4.769,80	8.538,04
1	Operario Serv.Múlt.	AP	AE			L	V	13	4.418,26	6.025,60
1	Peón Viaria	AP	AE			L	C	13	4.418,26	9.374,82
1	Peón Viaria	AP	AE			L	C	13	4.418,26	6.025,60
1	Operario Serv.Múlt.	AP	AE			L	V	13	4.418,26	6.025,60
1	Peón Viaria	AP	AE			L	V	13	4.418,26	6.025,60
1	Conductor RSU	C2	AE			L	C	14	4.769,80	7.090,44



1	Peón Viaria	AP	AE			L	V	13	4.418,26	6.025,60
1	Peón Viaria	AP	AE			L	C	13	4.418,26	7.927,22
1	Conductor RSU	C2	AE			L	C	14	4.769,80	7.090,44
1	Conductor RSU	C2	AE			L	C	14	4.769,80	7.090,44
1	Peón RSU	AP	AE			L	C	13	4.418,26	7.927,22
1	Peón Viaria	AP	AE			L	C	13	4.418,26	7.927,22
1	Peón Viaria	AP	AE			L	C	13	4.418,26	7.927,22
1	Peón RSU	AP	AE			L	C	13	4.418,26	7.927,22
1	Peón RSU	AP	AE			L	C	13	4.418,26	7.927,22
1	Admn.Informática	C1	AE	E		L	E	18	6.173,58	8.577,52
1	Orientadora Laboral	A2	AE	E		L	C		0,00	31.336,62
1	Aux.Administrativa	C2	AE	E		L	E	12	4.067,00	10.670,10
1	Aux.Administrativa	C2	AE	T.PAR C		L	C	12	2.905,00	3.185,14
1	Aux.Administrativa Turismo	C2	AE	E		L	E	18	6.173,58	7.818,02
1	Aux.Administrativa	C2	AE			L	C	14	4.769,80	7.711,90
1	Taquillera-Conserje-Notif.	C2	AE			L	C	14	4.769,80	6.264,30
1	Conserje	AP	AE			L	V	13	4.418,26	6.025,60
1	Conserje Inst.Munic.	AP	AE			L	C	14	4.769,80	10.450,44
1	Conserje	AP	AE	E		L	E	13	4.418,26	9.350,74
1	Conserje	AP	AE	E		L	E	13	4.418,26	7.688,80
1	Operario Mantº	AP	AE			L	V	13	4.418,26	6.025,60
1	Operario Mantº	AP	AE			L	C	14	4.769,80	9.023,42
1	Operario Mantº	AP	AE	E		L	E	13	4.418,26	7.927,22
1	Operario Ecoparque	AP	AE			L	C	13	4.418,26	10.256,12
1	Auxiliar Domicilio Ayuda	AP	AE			L	C	13	4.418,26	7.927,22
1	Auxiliar Domicilio Ayuda	AP	AE			L	C	13	4.418,26	9.374,82



1	Conserje Colegio	AP	AE			L	C	14	4.769,80	10.631,32
1	Conserje Colegio	AP	AE			L	C	14	4.769,80	9.023,42
1	Conserje Colegio	AP	AE			L	C	13	4.418,26	7.927,22
1	Operario Serv.Múlt.	AP	AE			L	V	13	4.418,26	6.025,60
1	Operario Serv.Múlt.	AP	AE			L	V	13	4.418,26	6.025,60
1	Operario Serv.Múlt.	AP	AE			L	C	13	4.418,26	6.025,60
1	Operario Serv. Piscinas	AP	AE			L	V	13	4.418,26	6.025,60
1	Socióloga	A2	AE			L	C	22	7.972,30	17.401,44
1	Auxiliar Admin.	C2	AE			LI	C	12	4.067,00	4.755,24
1	Arquitecto Téc.	A2	AE			L	C	21	7.401,80	9.354,94

NOMENCLATURA

ESCALA: AG: Administración General; AE: Administración Especial; HN: Habilitación Nacional; BASICA: Básica; EJEC: Ejecutiva; T: Técnica

SUBESCALA: T: Técnica; TG: Técnico de Gestión; AD: Administrativa; AU: Auxiliar; SU: Subalterna; SE: Serv Especiales; S:Secretaría; IN: Intervención COM: Comisario; INS: Inspector; SUBINS: Subinspector; AGENTE: Agente

CLASE: SUP: Superior; E: Entrada; PL: Policía Local; CE: Cometidos Especiales; PO: Personal Oficios; AUX: Auxiliar; M: Media

TIPO: F: Funcionario; L: Laboral

SITUACIÓN: C: Cubierta; V: Vacante

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 4 de mayo de 2022.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2456 Sometimiento a información pública de la documentación integrante del avance de la modificación de Plan General n.º 137 para supresión de paso inferior y ejecución de glorieta en cruce de avenidas San Javier y Fabián Escribano (Beniaján).

En virtud del acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de fecha 28 de abril de 2022, se somete a información pública, por plazo de un mes, para la presentación de sugerencias, de conformidad con los arts. 152, 155 y 163 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, la documentación integrante del Avance de la Modificación n.º 137 para supresión de paso inferior y ejecución de Glorieta en Avenidas San Javier y Fabián Escribano (Beniaján), el cual empezará a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual, las personas interesadas podrán examinarlo preferentemente en la dirección electrónica urbanismo.murcia.es/infourb/ o bien de forma presencial en la planta baja del Edificio Municipal de Servicios Abenarabi, sito en Avda. Abenarabi 1/A, Murcia en la Sección de Información Urbanística, exclusivamente con cita previa llamando al siguiente teléfono del CINATUR 968 358610.

Murcia, 3 de mayo de 2022.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

2457 Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión en propiedad de 2 plazas de Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de San Javier mediante promoción interna.

Examinado el expediente que se tramita en orden a la provisión de 2 plazas de Inspector de la Policía Local, mediante promoción interna, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Inspector, Grupo A2, Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 224, fecha 27 de septiembre de 2021, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado número 62, de 14 de marzo de 2022.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y considerando que este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto me confiere el artículo 21.1, apartados g) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resulta procedente aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

22960842B

22961343Y

77504866H

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

DNI Motivo de exclusión

(Ninguno)

Motivos de exclusión:

1.- Instancia no cumplimentada conforme al Anexo I de las Bases de la Convocatoria.

2.- Por no presentación fotocopia del D.N.I.

3.- Por no presentar Declaración Jurada relativa al compromiso de portar armas, Anexo III.

4.- Por no acreditar el pago de la tasa de los derechos de examen.

5.- Fuera de plazo.

Asimismo, resulta procedente designar los componentes del Tribunal de Selección según el siguiente detalle:

PRESIDENTE: Titular: D. Salvador Angosto Izquierdo

Suplente: D. José Tomás García Izquierdo

SECRETARIO: Titular: D. Antonio Segura Martínez

Suplente: D. Javier Gracia Navarro

VOCALES: Titular: D.^a Cristóbal Cañavate Cañavate

Suplente: D. Francisco Asís Madrigal de Torres

Titular: D. Manuel Asensio Montilla

Suplente: D. Francisco Javier Martínez Sánchez

Titular: D. Ángel María García Izquierdo

Suplente: D. Juan de Dios González Manzano

ASESOR/A: D.^a Pilar Soler Jalón

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos, transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo.- La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no presupone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de este Ayuntamiento de que reúnan los requisitos, enumerados en la base tercera de la convocatoria, para la obtención de las plazas convocadas.

Tercero.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conceder un plazo de diez días hábiles a los aspirantes para que puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión de los interesados.

Cuarto.- El Tribunal de Selección quedará formado como se indica en la parte expositiva de esta resolución, de conformidad con la base quinta de las Bases reguladoras del dicho proceso.

Quinta.- Determinar como fecha para la realización de la prueba de aptitud psicotécnica, el día 7 de junio de 2022, a las 10:00 horas, en el Sala de la 1.^a Planta de la Casa Consistorial. Las pruebas psicotécnicas, consistirán en la administración de uno o varios test psicométricos de evaluación de las aptitudes intelectuales, entre las que pueden encontrarse las aptitudes: espacial, numérica, verbal, abstracta, lógica, atención, memoria y la inteligencia general, conforme figura en la Base décima de las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 224 de 27 de septiembre de 2022.

San Javier, de 11 de mayo 2022.—El Alcalde, José Miguel Luengo Galledo.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

2458 Aprobación definitiva suplemento de créditos n.º 1/22.

Transcurrido el plazo de exposición al público, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2.022, sobre aprobación inicial del expediente de suplemento de créditos número 1/22, a tenor de lo establecido en los artículos 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; queda elevado a definitivo dicho acuerdo, procediendo a su publicación, a los efectos de su entrada en vigor, haciéndose público lo siguiente:

GASTOS A INCORPORAR:

Alta en las partidas de gastos:

Partida		Denominación	Importe
Programa	Económico		
13500	21200	Protección Civil. Edificios y otras construcciones	30.000,00 €
15100	22706	Honorarios, proyectos estudios y trabajos técnicos	50.000,00 €
15320	21000	Mantenimiento. Pavimentación vías públicas	200.000,00 €
15320	22706	Mantenimiento. Estudios y trabajos técnicos	130.000,00 €
15320	22109	Mantenimiento. Material diverso	100.000,00 €
15320	22103	Mantenimiento. Combustibles y carburantes	150.000,00 €
15330	22199	Señalización de vías públicas. Otros suministros	80.000,00 €
16500	22100	Alumbrado público. Energía eléctrica	1.500.000,00 €
17100	22703	Parques y jardines. Mantenimiento	120.000,00 €
17230	21000	Playas. Infraestructuras y bienes naturales	300.000,00 €
17230	22700	Limpieza de playas. Limpieza y aseo.	320.000,00 €
23102	22699	Atención especializada. Otros gastos diversos.	40.000,00 €
31200	21200	Centros médicos. Edificios y otras construcciones	115.000,00 €
32300	21200	Educación. Edificios y otras construcciones	20.000,00 €
33400	22699	Cultura. Otros gastos diversos	50.000,00 €
92000	21300	Admón. General. Maquinaria, instalaciones y utillaje	150.000,00 €
92410	22603	Publicaciones en diarios oficiales	25.000,00 €
13500	62900	Protección Civil. Adquisición puesto de vigilancia	20.000,00 €
17100	60904	Ordenación y diseño Parque Almansa	950.000,00 €
17230	62300	Playas. Maquinaria, instalaciones y utillaje	70.000,00 €
34200	62200	Gimnasio polideportivo municipal	130.000,00 €
93300	60000	Adquisición de terrenos	420.000,00 €
92000	62600	Adquisición de equipos informáticos	40.000,00 €
45900	62900	Mobiliario urbano	30.000,00 €
94330	46700	Extinción de incendios. A Consorcio	60.000,00 €
		TOTAL	5.100.000,00 €



FINANCIACIÓN:

Alta en el estado de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	5.100.000,00
	TOTAL	5.100.000,00

Contra la aprobación definitiva de dicho expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos de que establecen las normas de dicha jurisdicción, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y el artículo 23.1 del Real Decreto 500/1990.

En San Javier, 13 de mayo de 2022.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego..

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

2459 Modificación de la Oferta de Empleo Público 2019. (Expte. 315591X).

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2022 adoptó los siguientes acuerdos:

Modificar la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2019, publicada en el B.O.R.M. núm. 113, de 18 de mayo de 2020, y en el B.O.R.M. núm. 43, de 22 de febrero de 2021 (inicial y complementaria), en cumplimiento de los acuerdos adoptados por esta Junta de Gobierno Local en sesiones celebradas el 28 de abril de 2020 y el 3 de febrero de 2021, en el sentido de excluir de la misma las plazas que a continuación se relacionan, por serles de aplicación las disposiciones que sobre los procesos de estabilización de empleo temporal se contienen en el art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público:

– Titulación equivalente a la exigida al Grupo A, Subgrupo A2, del personal funcionario de carrera, según art. 76 R.D.L. 5/2015. Denominación del puesto: Logopeda. Número de vacantes: Una.

– Agrupación Profesional sin requisito de titulación, según D.T. 3.ª y D.A. 6.ª R.D.L. 5/2015. Denominación del puesto: Auxiliar de Hogar (½ jornada). Número de vacantes: Una.

Dichas plazas habrán de ser incluidas en la Oferta de Empleo Público municipal que articule los nuevos procesos de estabilización, para su aprobación y publicación en el B.O.R.M., en los precisos términos previstos en el apartado 2 del citado art. 2 de la Ley 20/2021.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Yecla, 5 de mayo de 2022.—La Alcaldesa, M.ª Remedios Lajara Domínguez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

2460 Modificación de la Oferta de Empleo Público 2020. (Expte. 489432R).

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2022 acordó modificar la Oferta de Empleo Público correspondiente al Ejercicio 2020, publicada en el B.O.R.M. Núm. 149, de 1 de julio de 2021, en cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 3 de febrero de 2021, en el sentido de excluir de la misma las plazas que a continuación se relacionan, por serles de aplicación las disposiciones que sobre los procesos de estabilización de empleo temporal se contienen en el art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público:

- Titulación equivalente a la exigida al Grupo A, Subgrupo A2 del personal funcionario de carrera, según art. 76 R.D.L. 5/2015. Denominación del puesto: Educador Social (acceso libre). Número de vacantes: Una.

- Titulación equivalente a la exigida al Grupo A, Subgrupo A2 del personal funcionario de carrera, según art. 76 R.D.L. 5/2015. Denominación del puesto: Fisioterapeuta (acceso libre). Número de vacantes: Una.

- Titulación equivalente a la exigida al Grupo C, Subgrupo C1 del personal funcionario de carrera, según art. 76 R.D.L. 5/2015. Denominación del puesto: Programador de Cultura y Festejos-Oficial de Mantenimiento (acceso libre). Número de vacantes: Una.

Dichas plazas habrán de ser incluidas en la Oferta de Empleo Público municipal que articule los nuevos procesos de estabilización, para su aprobación y publicación en el B.O.R.M., en los precisos términos previstos en el apartado 2 del citado art. 2 de la Ley 20/2021.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Yecla, a 5 de mayo de 2022.—La Alcaldesa, M.^ª Remedios Lajara Domínguez.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Diseño y Comercio Materia, S. Coop.

2461 Acuerdo de transformación de la Sociedad Cooperativa Diseño y Comercio Materia, S. Coop., en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.f) de la Ley 8/2006, de sociedades cooperativas de la Región de Murcia, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la cooperativa "Diseño y Comercio Materia, S. Coop.", celebrada, previa convocatoria conforme a las normas legales y estatutarias, el día 3 de enero de 2022, acordó por unanimidad de sus socios, la transformación de la misma en sociedad de responsabilidad limitada, y como consecuencia de lo anterior, pasará a denominarse Diseño y Comercio Materia, Sociedad Limitada, aprobándose asimismo, el balance de la sociedad para su transformación.

En Murcia, 28 de marzo de 2022.—La Administradora de la entidad, Dolores Hernández Cebrián.